



El Agustino, 17 de Enero del 2025

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000017-2025-DG-DIRIS LE

### VISTOS:

El Expediente N° EIS00020240050008, que contiene el Informe N° 050001-2024-EIS-DIRIS-LE del Responsable del Equipo de Inteligencia Sanitaria, la Nota Informativa N° 050150-2024-OEISDI-DIRIS-LE de la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación, el Memorandum N° 050618-2024-DMGS-DIRIS-LE de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Nota Informativa N° 000002-2025-DEA-DIRIS-LE de la Dirección Administrativa, la Nota Informativa N° 000006-2025-OPMGP-DIRIS-LE de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, y el Informe Legal N° 000014-2025-OAJ-DIRIS-LE de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDOS:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud; asimismo, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyéndose a la DIRIS-LE;

Que, según Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local", que tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 801-2012/MINSA, se aprobó la NTS N° 099-MINSA/DGE.V.01 "Norma Técnica de Salud que establece el proceso para el desarrollo y evaluación del Análisis de Situación de Salud en los ámbitos Nacional y Regional", con el objeto de establecer los parámetros y lineamientos a ser aplicados para evaluar el desarrollo de documentos de Análisis de Situación de Salud (ASIS), y su articulación con el proceso de planificación y toma de decisiones, en los ámbitos nacional y regional;

Que, según dicha Norma Técnica de Salud, en sus Disposiciones Generales, ítem 5.5, señala que: "La elaboración del ASIS, debe hacerse obligatoriamente al inicio y a la mitad de todo periodo gubernamental, sea Nacional o Regional"; asimismo, el ítem 5.6 señala que: "La información dinámica de los indicadores sanitarios, así como el análisis y abordaje especial de daños o eventos de salud de interés para la región, debe ser actualizada de forma anual, a fin de que se articule con el proceso de planificación aportando información relevante para la misma";

Que, con Memorandum N° 050618-2024-DMGS-DIRIS-LE, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remite la Nota Informativa N° 050150-2024-OEISDI-DIRIS-LE, a través de la cual la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación solicita la aprobación del Documento Técnico: "ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL DISTRITO DE LA MOLINA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024", sustentando en el Informe N° 050001-2024-EIS-DIRIS-LE del Responsable del Equipo de Inteligencia Sanitaria, el cual servirá como herramienta para el trabajo de los equipos de salud, de los equipos técnicos, de los actores sociales y de los decisores políticos, mediante el análisis de la información disponible para cambiar o mejorar la situación de salud de la comunidad, en el contexto de Gestión Intersectorial y Coordinación Técnica Multidisciplinaria en el presente territorio sanitario distrital;

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.01.2025 08:15:32 -05:00

Firmado digitalmente por SERVAN VENTURA Erika Janet FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 17:12:26 -05:00

Firmado digitalmente por SERVAN VENTURA Erika Janet FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 17:11:37 -05:00

Firmado digitalmente por OLARTE VELASQUEZ Luis Enrique FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 16:52:13 -05:00

Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 16:50:24 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.dirislimaeste.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: RKXL33L





Que, mediante Nota Informativa N° 000002-2025-DEA-DIRIS-LE, la Dirección Administrativa remite la Nota Informativa N° 000006-2025-OPMGP-DIRIS-LE, mediante la cual la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública emite opinión técnica favorable señalando que: *“el documento tiene la Metodología para el análisis de situación de salud local, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 439-2015-MINSA, que aprueba el Documento Técnico Metodología para el análisis de situación de salud local, y esta articulado el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N.° 172-2024-MINSA”*;

Que, a través del Informe Legal N° 000014-2025-OAJ-DIRIS-LE la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutorio que apruebe el Documento Técnico: **“ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL DISTRITO DE LA MOLINA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024”**, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos - administrativos y sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas en la DIRIS-LE”, y por encontrarse conforme al marco normativo aplicable;

Con las visaciones de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación, la Dirección Administrativa, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Estando a las facultades otorgadas por el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Documento Técnico: **“ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL DISTRITO DE LA MOLINA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024”**, que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria notifique la presente resolución a las instancias correspondientes, a efectos de continuar con las actividades técnico-administrativas.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación, la implementación del referido Documento Técnico, con el fin de proseguir las acciones y procedimientos correspondientes en cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

CARLOS IVAN LEON GOMEZ  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



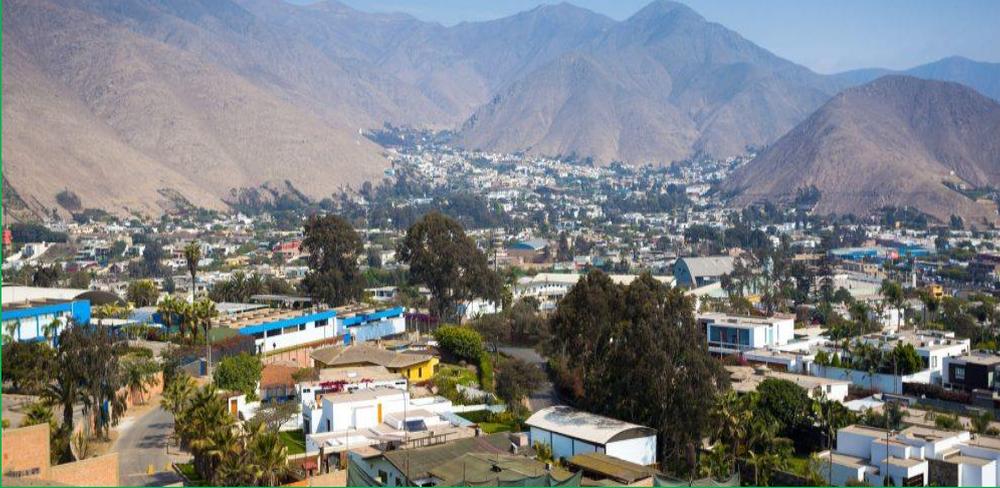


PERÚ

MINSA  
DIRIS LIMA ESTE  
RED INTEGRADA DE SALUD  
LA MOLINA - CIENEGUILLA

RIS LA MOLINA  
CIENEGUILLA

2024



# ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL DISTRITO DE LA MOLINA - 2024



PERÚ  
MINSA  
DIRIS LIMA ESTE

Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



PERÚ  
MINSA  
DIRIS LIMA ESTE

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

MINISTERIO DE SALUD  
M.C. CÉSAR VASQUEZ SANCHEZ  
Ministro de Salud

M.C. ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ  
Viceministro de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades  
M.C. CÉSAR VLADIMIR MUNAYCO ESCATE  
Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este  
M.C. CARLOS IVÁN LEÓN GOMEZ  
Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este  
M.C. PABLO SAMUEL CORDOVA TICSE  
Director Adjunto

Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria DIRIS Lima Este  
OBS. CARMEN LILIANA PILARES BENAVIDES  
Directora Ejecutiva

Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación  
LIC. JANET IRENE OCON RONCAL  
Jefe de Oficina



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

**RED INTEGRADA DE SALUD LA MOLINA - CIENEGUILLA**

M. C. Lino Cesar Muñoz Soplín

**Coordinador General de RIS La Molina -Cieneguilla**

**Equipo De Gestión RIS La Molina - Cieneguilla**

Lic. Enf. Guadalupe Liliana Rendón Villena

**Coordinadora de Provisión de Servicios de Salud**

Téc. Adm. Oscar Guillermo León Chapoñan

**Coordinador de Soporte Administrativo**

Aux. Asistencial Pablo Antonio Coaguila Veramendi

**Coordinador de Soporte Estadístico y Tecnologías  
de la Información y Comunicación**

**Equipo Técnico de elaboración y edición del ASIS Distrital de la Molina**

Lic. Enf. Guadalupe Rendón Villena

Psic. Rosa Maraví Zavala

Lic. Enf. Jaquelin Janeth Huamán Boza

Téc. Pablo Antonio Coaguila Veramendi

Lic. Enf. Mercedes Chujutalli de Zeballos

**Equipo de Asistencia Técnica y Revisión**

**Unidad Funcional de Inteligencia Sanitaria / Oficina de Epidemiología - DIRIS LE**

Lic. Enf. Juan Víctor Casas Egoavil

Lic. Enf. Carmen Aranda Varón

Lic. Adm. Santa Flores Vega

**Equipo de Gestión Multidisciplinario**

**Red Integrada de Salud La Molina Cieneguilla**

Lic. Enf. Guadalupe Liliana Rendon Villena

M.C. Bitia Judit Cerón Paitan

Lic. Obst. Marlene Patricia Paz Núñez

Q.F. Blanca Zarate Medina

Lic. Enf. Denisse Milagros Begazo Aspillaga

Psic. María Teresa Carhuancho

Tec. Coaguila Veramendi Pablo Antonio

Tec. Adm. Oscar León Chapoñan

Tec. Adm. Rosio Ana Olivos Farje

Lic. Enf. Mercedes Chujutalli de Zeballos



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

### JEFE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

M.C. JACQUELINE JANET BASILIO GRANADOS	C.S. TAMBO VIEJO
M.C. ANA KATICA SÉKULA DELGADO	C.S. LA MOLINA
M.C. FIORELLA MUJICA CORNEJO	C.S. MUSA
M.C. JULIO ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ	P.S. PORTADA DEL SOL
M.C. MARISOL ARAGÓN GARCIA	P.S. MATAZANGO
M.C. CARLOS ALBERTO UBILLUS VALENCIA	P.S. COLCA
M.C. RENZO GIOVANNI BEDRIÑANA CORDOVA CIENEGUILLA	P.S. HUAYCAN DE
OBS. KARLA PATRICIA CASTILLO RAMIREZ	P.S. NUEVA GALES
M.E. GUSTAVO PEÑA RETUERTO	C.S.M.C. LA MOLINA
PSC. ROSA MARAVÍ ZAVALA	C.S.M.C. CIENEGUILLA



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## Índice

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>I ANÁLISIS DEL ENTORNO .....</b>	<b>4</b>
1.1 Características Geográficas.....	5
1.1.1 Ubicación y Límites .....	5
1.1.2 Superficie territorial y conformación.....	5
1.1.3 Accidentes geográficos .....	6
1.1.4 Características ambientales.....	7
1.2 Características Demográficas .....	11
1.2.1 Población total, por sexo y por etapas de vida.....	11
1.2.2 Densidad Poblacional .....	14
1.2.3 Población Rural y Urbana: El Distrito de La Molina no tiene población rural.....	14
1.2.4 Población menor de cinco años.....	14
1.2.5 Población Gestante.....	16
1.2.6 Nacimientos .....	17
1.2.7 Defunciones .....	17
1.2.8 Esperanza de vida al nacer .....	18
1.2.9 Tasa Bruta de natalidad .....	18
1.2.10 Tasa Global de Fecundidad.....	19
1.2.11 Tasa Bruta de Mortalidad .....	20
1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	21
1.3.1 Medios de Comunicación .....	21
1.3.2 Organización Política Local .....	22
1.3.3 Actividades Económicas, Productivas y Comerciales Predominantes .....	23
1.4 Características de la presencia de Riesgos .....	24
1.4.1 Riesgo de origen natural.....	24
1.4.2 Riesgo de origen antrópico.....	27
1.4.3 Riesgo de Contaminación ambiental .....	28
<b>2 ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD .....</b>	<b>33</b>
2.1 Determinantes Estructurales.....	34
2.1.1 Características socio-económicas .....	34
2.1.2 Características de la Vivienda: .....	36
2.1.3 Características Educativas: .....	39
2.1.4 Inversión del Estado desde la Municipalidad Distrital de La Molina .....	45
2.2 Determinantes Intermediarios: .....	47
2.2.1 Características socio Culturales .....	47
2.2.2 Características del sistema de salud en el territorio.....	49
<b>3 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE SALUD.....</b>	<b>70</b>
3.1 Morbilidad General.....	71
3.1.1 Causas de Morbilidad General en Consulta Externa 2022 – 2023.....	71
3.1.2 Morbilidad en Población General por Egreso Hospitalario 2023 .....	76
3.2 Mortalidad .....	86
3.2.1 Mortalidad General .....	86
<b>4 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO .....</b>	<b>91</b>
4.1 Priorización de los Problemas con Impacto Sanitario .....	92
4.1.1 Metodología: .....	92
4.1.2 Problemas con Impacto Sanitario Priorizados:.....	94
<b>5 PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS VULNERABLES.....</b>	<b>99</b>
5.1 Priorización De Territorios Vulnerables.....	100
5.1.1 Metodología: .....	100



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

<b>Identificación de Territorios Vulnerables .....</b>	<b>101</b>
<b>6 PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>104</b>
6.1 PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN .....	105
6.1.1 Líneas de Acción para Prevenir Trastornos de Comportamiento y Emocional.....	105
6.1.2 Líneas de acción para prevenir Dengue.....	105
6.1.3 Líneas De Acción Para Prevenir Diabetes .....	105
6.1.4 Líneas de acción para prevenir y controlar obesidad .....	106
6.1.5 Líneas de acción para prevenir y controlar Infecciones Respiratorias .....	106
6.1.6 Líneas de Acción para Prevenir y Controlar Anemia.....	106
<b>7 ANEXOS .....</b>	<b>107</b>
<b>8 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>116</b>



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## PRESENTACIÓN

El análisis de la Situación de Salud es el proceso de búsqueda de información, consolidación, interpretación y análisis de la realidad sanitaria. Que será un insumo para los tomadores de decisiones. A fin de promover una gestión eficiente en salud acorde con los procesos de planificación.

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo No 008-2017/SA, establece que el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades, es el órgano desconcentrado dependiente del Viceministerio de Salud Pública, responsable de gestionar los procesos de vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y entre sus funciones se incluye el formular, proponer e implementar normas, lineamientos, documentos normativos en materia de Análisis de Situación de Salud

El presente documento Análisis de la Situación de Salud del Distrito La Molina, explica los problemas del estado salud de los últimos años, y a través del análisis de los determinantes socioeconómicos y sanitarios, se va estableciendo la priorización de los problemas de salud, con la finalidad de tomar las acciones correspondientes.

**M. C. LINO CÉSAR MUÑOZ SOPLÍN**  
Coordinador General  
RIS La Molina -Cieneguilla



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## INTRODUCCIÓN

El distrito de La Molina fue fundado el 6 de febrero de 1962, segregándose del distrito de Ate, mediante Decreto Ley N.º 13981 (1). El Distrito comprendía un área de 4,900 hectáreas, en las estribaciones de la Cordillera de los Andes, a quince kilómetros de la costa del Océano Pacífico. Su altitud varía entre los 180 y 250 mts. sobre el nivel del mar. Las características climáticas hacen del distrito un excelente lugar residencial que ofrece originales contrastes por sus arboledas, lagunas y arenales.

La Molina fue una comarca que durante la época prehispánica dependía de Pachacámac. Al llegar los españoles, el territorio se llenó de haciendas con sembríos de algodón, cultivo e industrialización de caña de azúcar, hortalizas y trapiches, convirtiéndose en una fuerte región agrícola. En la época republicana se concentraron en el valle de La Molina, florecientes haciendas, donde se practicaba la ganadería.

Se instaló en 1902 la Escuela Superior de Agricultura que, apoyada por el Reino de Bélgica, se convirtió en el mayor centro de investigación científica en pro del agro, transformándose posteriormente en la actual Universidad Nacional Agraria de La Molina.

Es destacable el número de centros de enseñanza superior que se han erigido en el distrito. Además de la mencionada Universidad Nacional Agraria, se halla en él la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), la Universidad e Instituto Superior "San Ignacio de Loyola", la facultad de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Universidad Particular San Martín de Porres, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Particular San Martín de Porres, la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú, la Escuela de Informática y Telecomunicaciones de la Policía Nacional, así como colegios particulares mixtos, de mujeres, para niños excepcionales y centros educativos estatales.

En el transcurso de este siglo, antes del proceso urbanizador, la actividad más importante fue la de extracción de materiales de construcción constituida por considerables volúmenes de arena, piedras desmenuzadas y hormigón. Los trabajos de extracción de grandes cantidades de material conformaron depresiones que fueron convertidas en lagunas artificiales alimentadas con agua de riego provenientes del río Rímac mediante un canal de catorce kilómetros de extensión.

Desde su fundación en 1962 hasta la fecha el distrito ha tenido dieciséis alcaldes que han gobernado La Molina en colaboración con su Concejo Municipal.

El Análisis de Situación de Salud local (ASIS local) se ha desarrollado por considerarse el insumo clave para la toma de decisiones en el Sector Salud,



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

para apoyar el trabajo de los gobiernos locales, equipos técnicos, actores sociales y otras instituciones, que permite (2).

Identificar los principales problemas de salud y determinantes sociales en una población, con el fin de priorizar los principales problemas con implicaciones sanitarias e identificar las zonas más vulnerables y proponer líneas de acción para su control. La información recogida en el presente documento contiene datos con un enfoque cuantitativo y cualitativo de diferentes fuentes primarias y secundarias.

Este documento consta con 6 capítulos descritos:

**Capítulo I:** Análisis del Entorno, en la que se hace referencia a las características geográficas, demográficas, de la organización social y de la presencia de riesgos.

**Capítulo II:** Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud, en la que se analizan los determinantes estructurales (características socioeconómicas, vivienda, educación, trabajo y la inversión del estado desde la Municipalidad); los determinantes intermediarios (características socio -culturales y características del sistema de salud).

**Capítulo III:** Análisis de los problemas del estado de salud, en la que se analizan la Morbilidad y la Mortalidad.

**Capítulo IV:** Priorización de los problemas con impacto sanitario.

**Capítulo V:** Priorización de territorios vulnerables

**Capítulo VI:** Propuestas líneas de acción.



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## I ANÁLISIS DEL ENTORNO



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 1.1 Características Geográficas

### 1.1.1 Ubicación y Límites

El Distrito de La Molina se ubica en la parte central de la costa peruana, en el departamento y provincia de Lima. La Molina se ubica entre la parte alta de la región Chala y la parte baja de la región Yunga, es decir entre Chala Hanan y Yunga Hurin, de acuerdo con la clasificación de Pulgar Vidal; es decir de 350 a 900 m.s.n.m.

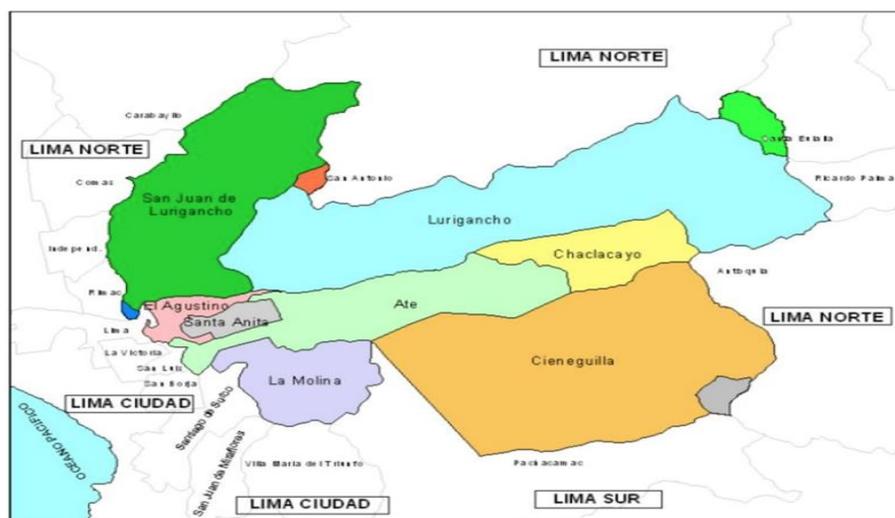
Limita con los siguientes Distritos:

- Por el Norte: Ate - Vitarte
- Por el Este: Pachacamac
- Por el Oeste: Santiago de Surco
- Por el Sur: Pachacamac y Villa María del Triunfo

Además, define su extensión de acuerdo con las siguientes coordenadas: Extremo septentrional ( $12^{\circ} 00'03''$ ), extremo meridional ( $12^{\circ} 00'07''$ ), extremo occidental ( $76^{\circ}57'00''$ ), extremo oriental, ( $76^{\circ} 51'00''$ ).

La Molina se ubica entre la parte alta de la región Chala y la parte baja de la región Yunga, es decir entre Chala Hanan y Yunga Hurin, de acuerdo con la clasificación de Pulgar Vidal; es decir de 350 a 900 m.s.n.m. (3)

#### MAPA N°01 Ubicación del distrito de La Molina 2023



FUENTE: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación -DIRIS LIMA ESTE

### 1.1.2 Superficie territorial y conformación

El distrito de La Molina registra una superficie total de 67.75 Km<sup>2</sup>, es un distrito residencial, en el que se destacan las zonas residenciales de La Planicie, El Sol de La Molina, Rinconada, La Molina Vieja, Club Campestre Las Lagunas, Camacho, Santa Patricia, Las Viñas, etc., el distrito tiene siete grandes sectores claramente identificados:

**Camacho:** Es una zona ubicada al oeste del distrito, en la cual se ubican exclusivas casas familiares. Está conformado por la urbanización Camacho, y zonas como Santa Sofía Magdalena, la urbanización La Fontana, parte de Cerros de Camacho (compartido con Surco), la Residencial Monterrico, la

urbanización Los Cactus y el asentamiento humano Matazango, estas dos últimas limitan con el distrito de Ate. (4)

**La Molina Vieja:** Es la zona sur del distrito, se encuentran casas exclusivas que están ubicadas en las urbanizaciones La Molina Vieja, La Alameda de La Molina Vieja, Los Sirius y El Remanso, Corregidor, aquí también se encuentran la Facultad de Derecho y Medicina de la Universidad San Martín de Porres, también se encuentran las urbanizaciones Isla del Sol, Las Viñas de La Molina, Portada del sol, La Capilla, El Valle de La Molina y Las Lomas de la Molina Vieja (4).

**Santa Patricia:** Se encuentra al norte del distrito y limita con el distrito de Ate. Está conformada por el cuadrante entre las avenidas La Molina, Melgarejo, Separadora Industrial y La Universidad San Ignacio de Loyola; e incluye urbanizaciones como COVIMA, Santa Raquel y Santa Felicia. Es la zona más grande del distrito. En este se encuentran centros de estudios superiores como la universidad y el instituto San Ignacio de Loyola, también colegios particulares de renombre: Jean le Boulch, Antonio Raimondi, Nuestra Señora de Guía, Virgen del Rosario de Yungay, Brunning, entre otros. Si bien es una zona residencial, desarrolla también el comercio en avenidas como Melgarejo, Los Constructores, Flora Tristán y Javier Prado, sobre todo en el rubro de restaurantes. Es arquitectónicamente diversa y tiene como principales atractivos al Templo Mormón de Lima y la sede principal del Banco de Crédito del Perú, que está construido sobre un cerro reforestado (4).

**La Universidad Agraria La Molina:** Se encuentra ubicada en el medio del distrito. Debido a esta universidad y a sus grandes áreas verdes, La Molina es considerada un distrito ecológico. Aquí se encuentra también el AA. HH Las Hormigas, La Planicie, Rinconada Alta, Rinconada Baja, Rinconada del Lago, El Sol de La Molina, Huertos de La Molina y Club Campestre Las Lagunas (4).

**Musa:** Se encuentra ubicada en el este del distrito y limita con el Distrito de Pachacámac, fue formada por la asociación de los trabajadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina, SIPA, la Municipalidad de La Molina y La Arenera. Está ubicada específicamente en las cuadras 46 y 47 de la Avenida La Molina o también llamado carretera a Cieneguilla km 10.5, ambas cuadras cruzan con el jirón Madreselva, cuya calle es perteneciente a la urbanización de Musa, dividiéndose en cinco etapas. Vidaurre Reina Farje, el Mercado Cooperativo Musa, la DININCRI La Molina - Cieneguilla y el Estadio Municipal de La Molina (4).

**Otras zonas,** en el distrito se encuentran la urbanización Viña Alta, AAHH. Los Pinos, AA. HH Cerro Alto, Cooperativa de Vivienda Los Constructores y la Asociación de Vivienda Hijos de Constructores ubicadas en la parte sureste del distrito. Se estima que La Molina posee un total de doce asentamientos humanos o zonas de carácter popular (4).

### 1.1.3 Accidentes geográficos

El distrito La molina es una gran olla rodeada de cerros, con elementos naturales,



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Silvestres que el piso ecológico ofrece, y de otro lado con elementos generados por la mano del hombre; gran parte de la ecología propia del distrito tiene que ver con esto último. Al encontrarse La Molina en un área límite geográficamente, aunque con características particulares, nos permite observar en términos generales dos áreas claramente identificables. La que corresponde a la Chala Hanan está compuesta de tierras aluviales; son terrenos aptos para la agricultura la correspondiente a la Yunga Hurin está compuesta de terrenos pétreos, arenales y desérticos, no aptos para la agricultura, por la falta de agua, y ocupados actualmente por viviendas (3).

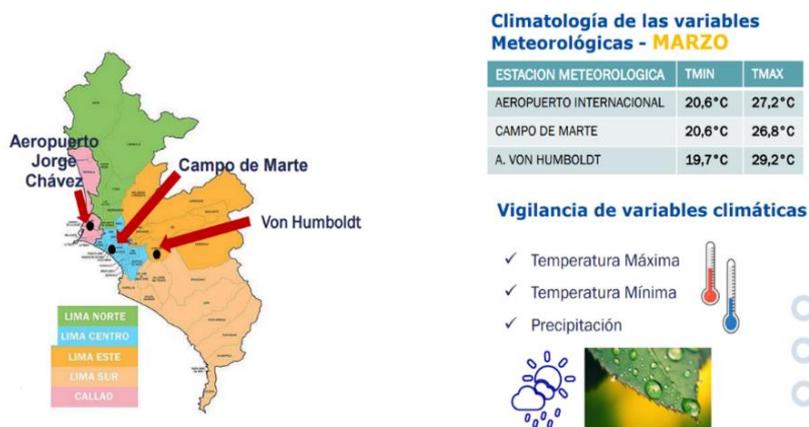
Es el distrito de Lima con mayor densidad de áreas verdes, alcanzando hasta 20 m<sup>2</sup> para cada habitante (5). En el sur de la Molina, en las laderas de los cerros San Pedro, Media Luna y San Francisco se encuentran el Parque Ecológico de La Molina, el cual alberga 208.6 hectáreas y fue establecido el 12 de mayo de 2004. Como consecuencia de las explotaciones de roca quedaron grandes hoyos en varias zonas del distrito, en donde se han creado cinco lagunas artificiales, utilizando agua de riego proveniente del Río Rímac y es importante señalar también el cruce de un brazo del río Surco. Los depósitos fluviales solos materiales acumulados en el abanico fluvial del Río Rímac, consistentes de gravas mal graduadas de cantos rodados con matriz arenosa o areno-arcillosa.

### 1.1.4 Características ambientales

#### • Clima y temperatura

El clima del distrito de La Molina es por lo general templado y saludable; la atmósfera de abril a diciembre se caracteriza por un amanecer de nubes y nieblas, que sólo eventualmente producen una débil llovizna llamada garúa. Esta carga de nubes tiene su origen en las húmedas y calientes masas aéreas ecuatoriales que soplan del mar hacia nuestras costas y que al desplazarse sobre la superficie fría de la Corriente Peruana se condensan produciendo la niebla que cubre la mayor parte del distrito. Estas nubes y nieblas se disipan cada día para dar paso a un ambiente templado y hasta soleado; contrariamente en las noches la temperatura desciende, causando una sensación de frío.

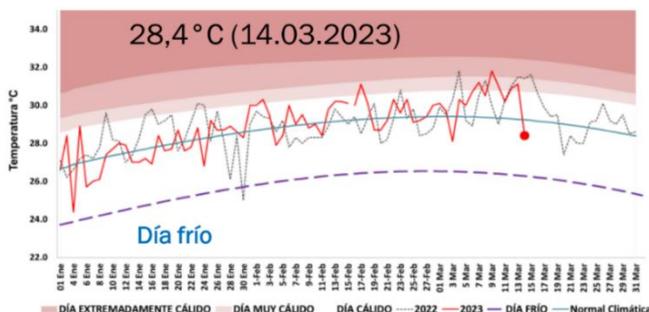
Gráfico N°1: Temperatura Máxima y Mínima en el mes de marzo 2023 estación Von Humboldt-La Molina (6)



Fuente: Senamhi

Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 15 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 13 °C o sube a más de 29 °C. Gráfico 1.

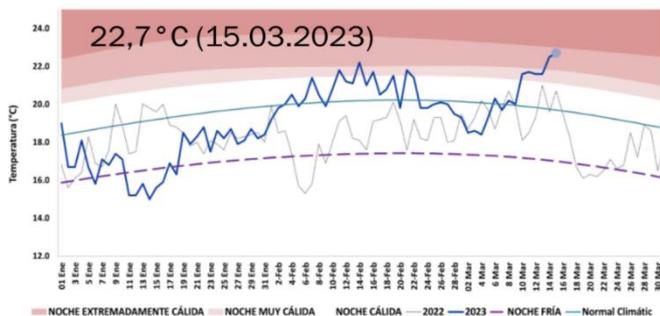
Gráfico N° 2: Temperatura Máxima enero-marzo 2023 estación Von Humboldt-La Molina (6)



Fuente: Senamhi

En relación a la temperatura máxima según la Estación Von Humboldt- La Molina, observamos que durante enero-marzo 2022-2023, se presentaron días cálidos y muy cálidos sobrepasando la línea normal climática, y el día 14 de marzo 2023 alcanzó una temperatura máxima de 28.4°C. Gráfico N° 2

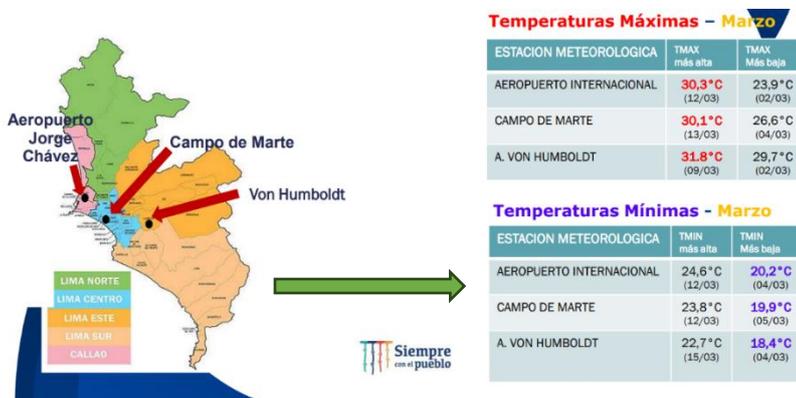
Gráfico N° 3: Temperatura Mínima enero-marzo 2023 estación Von Humboldt-La Molina (6)



Fuente: Senamhi

Respecto a la temperatura mínima según la Estación Von Humboldt- La Molina, observamos que durante enero-marzo 2022-2023, se presentaron noches cálidas y muy cálidas sobrepasando la línea normal climática, y el día 15 de marzo 2023 se alcanzó una temperatura mínima de 22.7°C. Gráfico N° 3

Gráfico N° 4: Temperatura del aire marzo 2023 estación Von Humboldt-La Molina (6)



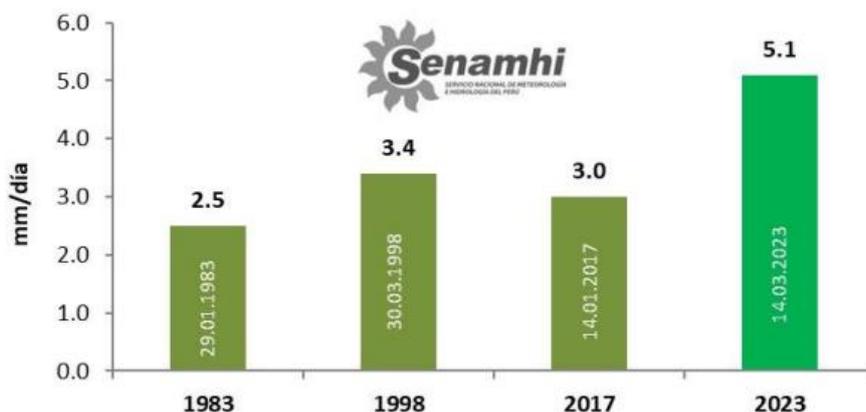
Fuente: SENAMHI

Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Durante el mes de marzo 2023, según la Estación Von Humboldt – La Molina (UNALM) la temperatura máxima del aire más alta alcanzó los 31.8°C y la temperatura máxima más baja alcanzó 29.7°C. Respecto a las temperaturas mínimas del aire la más alta llegó a 22.7°C y la temperatura mínima del aire más baja llegó a 18.4°C. Gráfico N° 4.

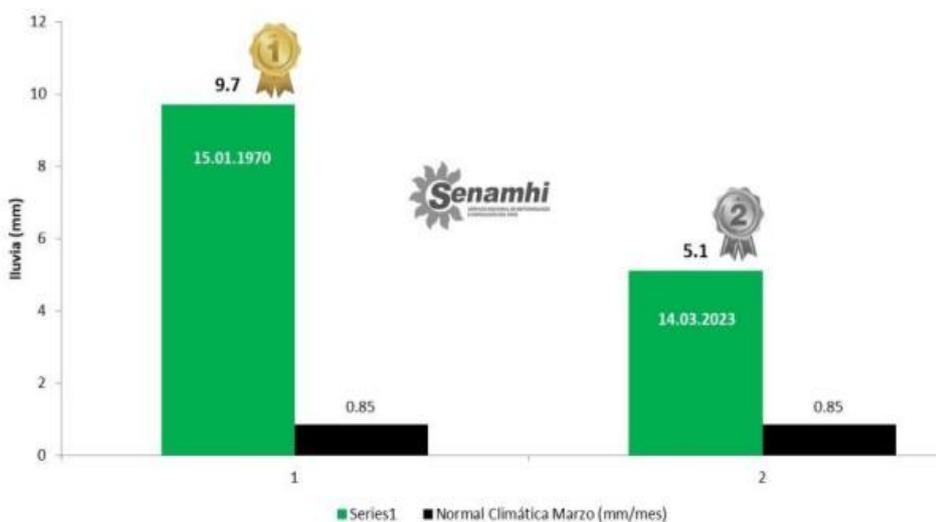
**Gráfico N° 5: Máximos acumulados diarios de lluvia (mm/día) durante los meses de verano en episodios El Niño Estación Meteorológica: UNALM-La Molina (6)**



Fuente: SENAMHI

Según la Estación meteorológica Von Humboldt UNALM-La Molina, los máximos acumulados diarios de lluvia en los meses de verano durante episodios El Niño, se han incrementado, el año 1983 era de 2.5 mm/día en relación al año 2023 el acumulado diario de lluvia llega a 5.1 mm/día. Gráfico N° 5

**Gráfico N° 6: Récord históricos de lluvia (mm/día) durante los meses de verano Estación Meteorológica: UNALM-La Molina (6)**



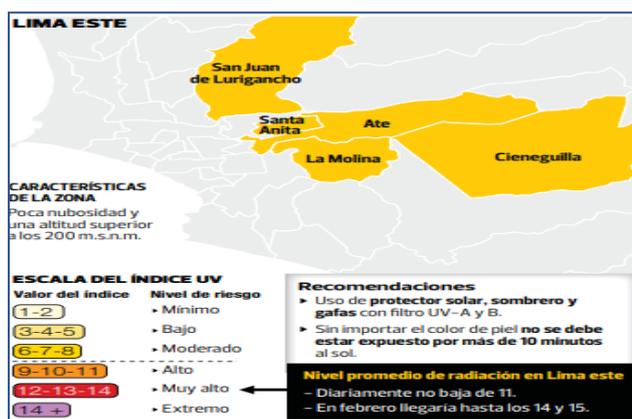
Fuente: SENAMHI

El Récord histórico de lluvias (1930-2023) según la Estación meteorológica A. Von Humboldt -La Molina, el 14 de marzo 2023, se registró el segundo acumulado diario más alto de todos los veranos históricos con 5,1 mm/día y el primer y mayor acumulado fue registrado el 15 de enero de 1970 con 9,7 mm/día. Considerando como normal climática del mes de marzo es 0.9 mm/días. Por otro lado, ha superado los máximos registros del verano de eventos El Niño 1983, 1998 y 2017. Gráfico N° 6 (6)

• **Radiación UV**

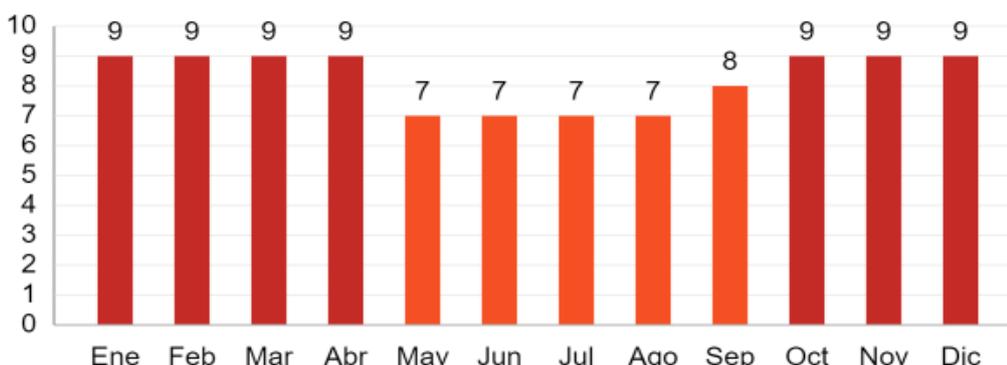
El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), **mapa N° x** indicó que los índices de radiación ultravioleta (UV) en todo Lima están llegando a niveles que pueden generar problemas a la salud de las personas. Este problema se agudiza en los distritos ubicados en el lado Este de la capital, donde los índices no bajan de un nivel UV de 11, considerado como alto, siendo el Distrito de La Molina uno de afectados por la fuerza de la radiación UV.

Mapa N° 2: Radiación UV En Los Distrito De Lima Este – 2023



Fuente: SENHAMI

Gráfico N°7: Índice de UV promedio por mes en La Molina 2023 (7)



Fuente: Elclimavtiempo.com

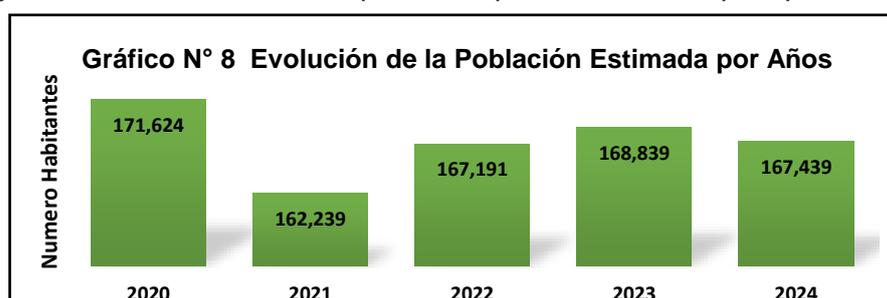
En el distrito La Molina, el Índice UV promedio por mes fue de 9 de enero a abril y octubre a diciembre 2023, mientras que de mayo a setiembre se registró un índice de UV promedio por mes de 7. Gráfico N° 7.

## 1.2 Características Demográficas

### 1.2.1 Población total, por sexo y por etapas de vida

Según fuentes del INEI, el comportamiento de la población de 60 y más años, así como el grupo de 80 y más años, en ambos casos se incrementa la proporción de estas en forma progresiva. Entre los años 2010 y 2030, la población de 60 y más años se duplicará y será cerca de cuatro veces en el 2050.

En el **Gráfico N°8**, observamos que la población estimada del Distrito de La Molina para el año 2024, es de 167,439 habitantes, así también apreciamos la evolución de la población del 2020-2024, hubo decrecimiento poblacional el 2021 (162,239 hab.) que podría deberse a la Pandemia del COVID 19, para el año 2022 y 2023 se ha incrementado la población por efectos de la post pandemia.

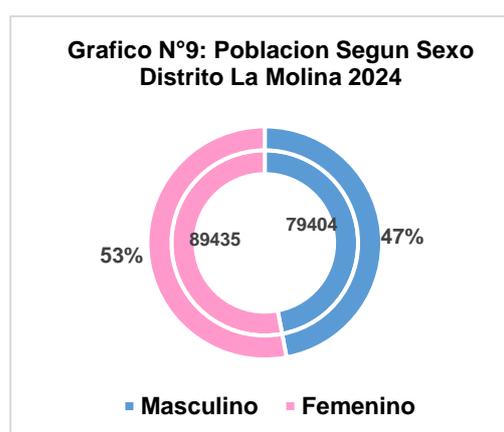


Fuente: INEI - Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

En la **tabla N°1**, el Distrito La Molina tiene una población de sexo femenino de 89,435 cifra mayor en relación a la población de sexo masculino constituida por 79,404 varones, en la mayoría de grupos de edades predomina el sexo femenino, el grupo de edad de 40-44 años cuenta con 6948 mujeres, seguido de grupo de edad de 45-49 años con 12,471 habitantes y 6809 de sexo femenino.

**Tabla N°1: Población según sexo La Molina 2023**

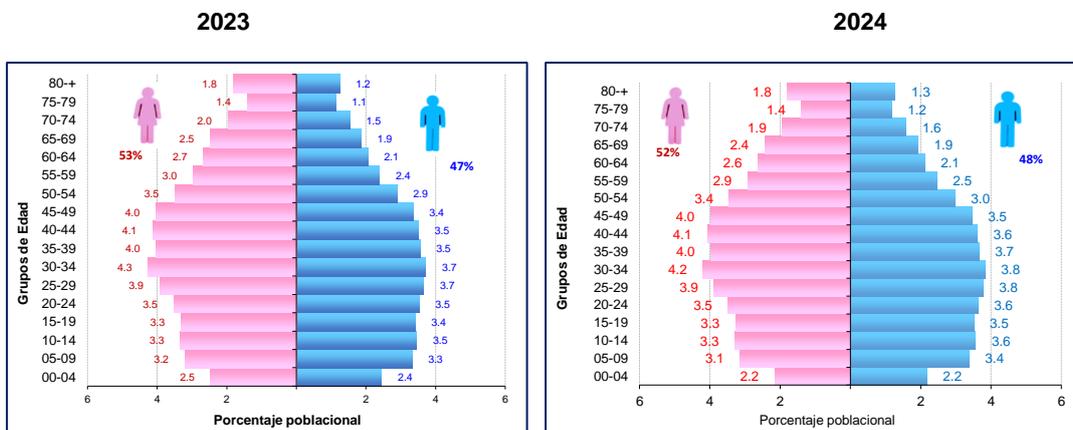
Grupos de edad	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
00-04	4134	4152	8286
05-09	5602	5405	11007
10-14	5839	5625	11464
15-19	5753	5591	11344
20-24	5945	5947	11892
25-29	6176	6634	12810
30-34	6281	7182	13463
35-39	5991	6796	12787
40-44	5915	6948	12863
45-49	5662	6809	12471
50-54	4873	5890	10763
55-59	4026	5002	9028
60-64	3463	4503	7966
65-69	3143	4173	7316
70-74	2598	3315	5913
75-79	1912	2389	4301
80+	2091	3074	5165
<b>Total</b>	<b>79404</b>	<b>89435</b>	<b>168839</b>



Fuente: INEI - Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

El gráfico N°9 nos muestra la población total según sexo del Distrito La Molina, predomina la población femenina con un 53% sobre la población masculina con un 47%.

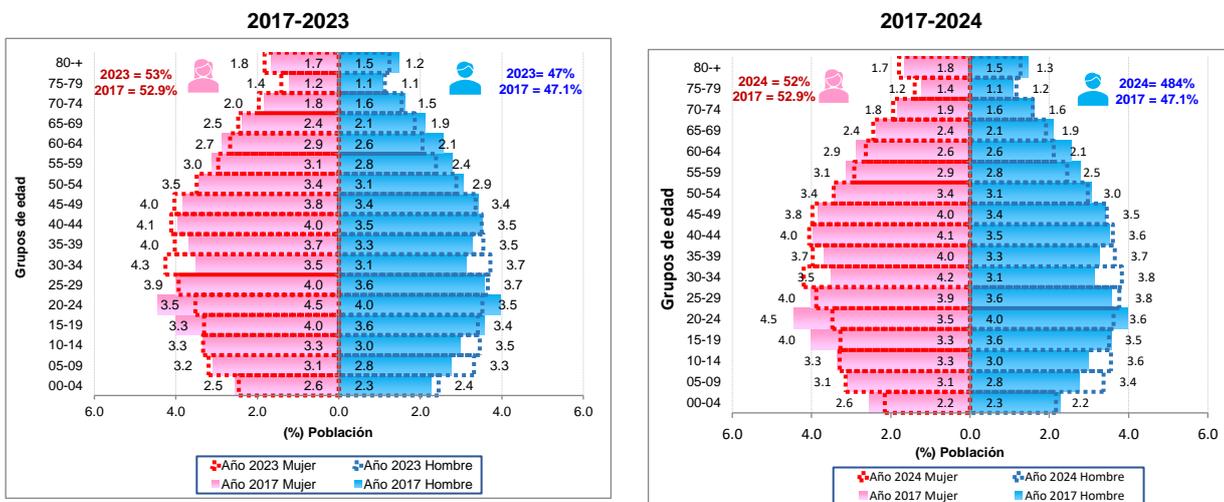
**Gráfico N° 10: Pirámide Poblacional por Grupo de Edad y Sexo, Distrito La Molina 2023-2024**



Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

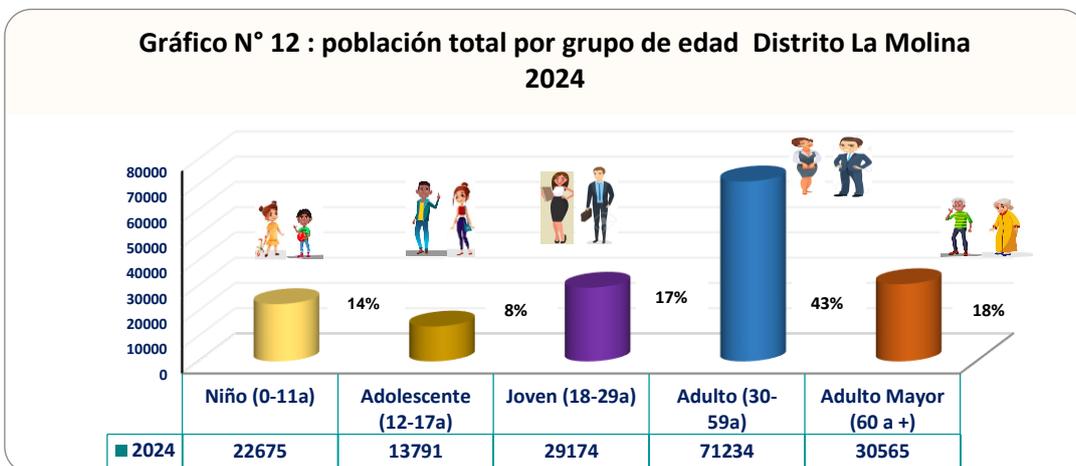
La Pirámide poblacional del año 2024 nos muestra que el Distrito La Molina tiene una pirámide regresiva al igual que la Pirámide del 2023, ya que la base es más pequeña y corresponde a población de niños de 0-4 años, son menos niños el 2024 (4.4%) que el 2023 (4.9%), en los grupos siguientes, de 5-49 años empieza el ensanchamiento de la pirámide, encontrándose allí la fuerza laboral de 25 a 34 años los grupos de joven y adulto también observamos en ambas pirámides (2023-2024) que el grupo de 80 y más años, se ensancha más que la 75-79 años y tenemos un incremento en el 2023 (864) y el 2024 (854). Gráfico 10.

**Gráfico N° 11: Pirámide Poblacional por Quinquenio y Sexo del Distrito La Molina, Año 2017 – 2023 -2024**



Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

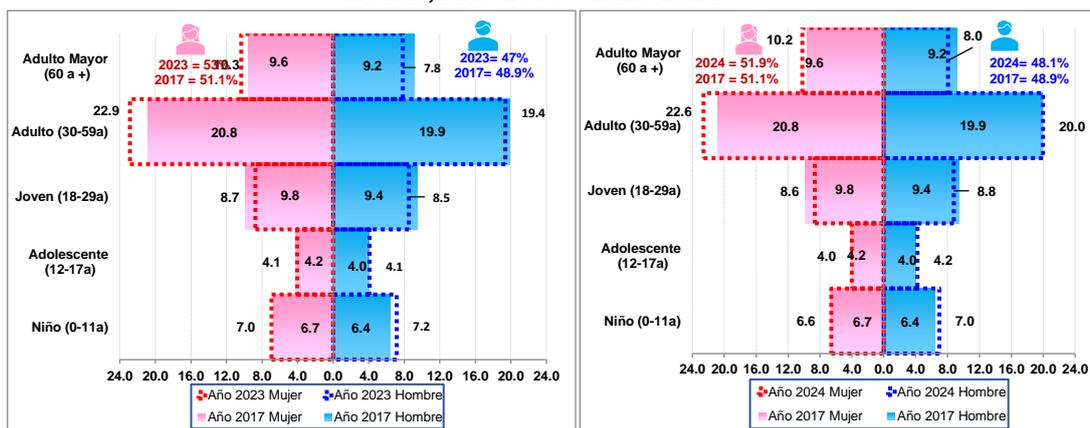
Según el **gráfico 11**, desde una perspectiva demográfica de doble dimensión 2017-2023 y 2017-2024, se realiza para observar los cambios en la estructura por edad y sexo, el Distrito La Molina el año 2024 en relación al 2007, el grupo de 0-4 años disminuye el 2023-2024, en tanto la población de 65 a más en ambos sexos se incrementa más 2023-2024 en relación al año 2017.



Fuente Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

En el gráfico 12 anterior, vemos que el grupo etario con mayor presencia es el adulto con 71,234 habitantes que corresponde al 43% le sigue con mucho menor población el adulto mayor con 30,565 habitantes (18%) y el grupo Joven con 29,174 (17%) habitantes, ambos grupos poblacionales corresponden al grupo productivo y por detrás el de niño y adolescente con 14% y 8% respectivamente.

**Gráfico N°13: Pirámide Poblacional por Grupo de Edad y Sexo del Distrito La Molina, Año 2017 – 2023-2024**



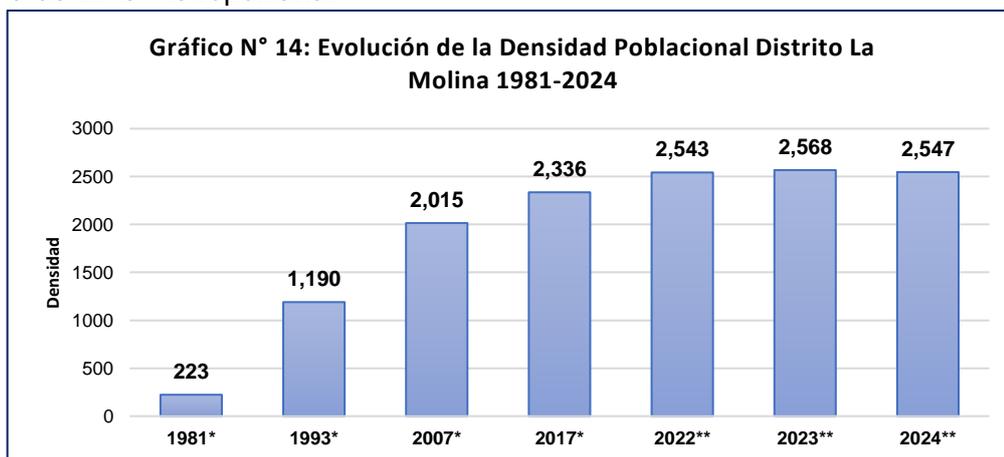
Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

En el gráfico N° 13, en las pirámides por grupo de edad en doble dimensión 2017-2023 y 2017-2024 vemos que el grupo etario con mayor población es el adulto y en crecimiento el sexo femenino en ambas pirámides, el grupo adolescente es el que menor población tiene en ambas pirámides, el grupo Niño con un leve crecimiento 2017-2024 (13.1%-13.6%), el grupo joven decrece

(19.2%-17,4%). Respecto al grupo del Adulto mayor, en la pirámide 2024 observamos una mayor población (18.2%) en relación a la del grupo niño (13.6%).

### 1.2.2 Densidad Poblacional

El distrito de La Molina, cuenta con una extensión de superficie de 65.75 Km<sup>2</sup>, en el año 2024, la densidad poblacional de 2,547 habitantes por Km<sup>2</sup> menor que la de Lima Metropolitana.



Fuente: INEI: \* Datos intercensales, \*\* Datos estimados

En el año 1981 la densidad poblacional era 223 habitantes por Km<sup>2</sup> y la población censada fue de 14,659 habitantes, en el año 2017 era una población de 153,614 habitantes y la densidad de 2,336 habitantes por Km<sup>2</sup>, el 2024 con población estimada de 167,439 hab., la densidad es de 2,547 hab/Km<sup>2</sup>. Gráfico 14

### 1.2.3 Población Rural y Urbana: El Distrito de La Molina no tiene población rural.

### 1.2.4 Población menor de cinco años

La población de niños menores de 5 años en el año 2023, según el estimado INEI, es de 8,286 niños, así también observamos que no es mucha la diferencia entre el sexo femenino y el masculino. Niños de un año son 1,110 y niños de 4 años 2,090, se evidencia también que existe un descenso en la cantidad de recién nacidos siendo la de menor población de los grupos de edad presentados de menores de 5 años. Tabla 2.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



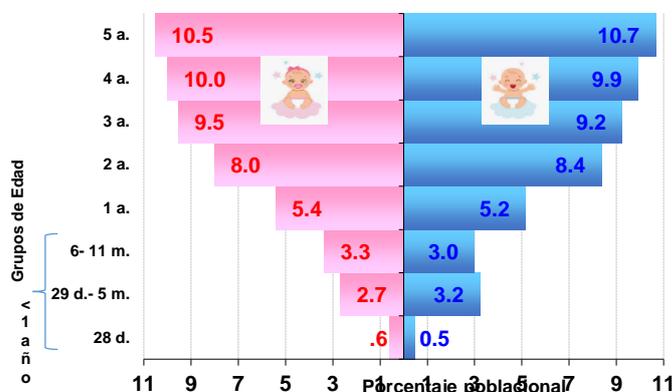
Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Tabla N°2: Población menor de 5 años en el distrito de La Molina 2023

Grupos de edad	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
28 d.	49	61	110
29 d.- 5 m.	338	280	618
6- 11 m.	314	352	666
1 a.	542	568	1110
2 a.	879	841	1720
3 a.	971	1001	1972
4 a.	1041	1049	2090
<b>Total</b>	<b>4134</b>	<b>4152</b>	<b>8286</b>

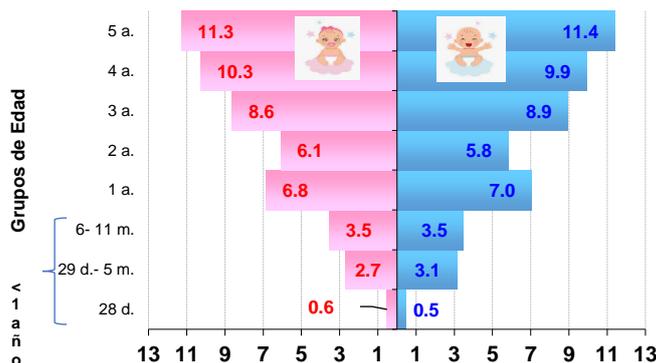
Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información

Gráfico 15°: Pirámide Poblacional En Niños 0- 5 Años Distrito De La Molina Año -2023



Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información

Gráfico N° 16: Pirámide Poblacional En Niños 0- 5 Años Distrito De La Molina Año -2024



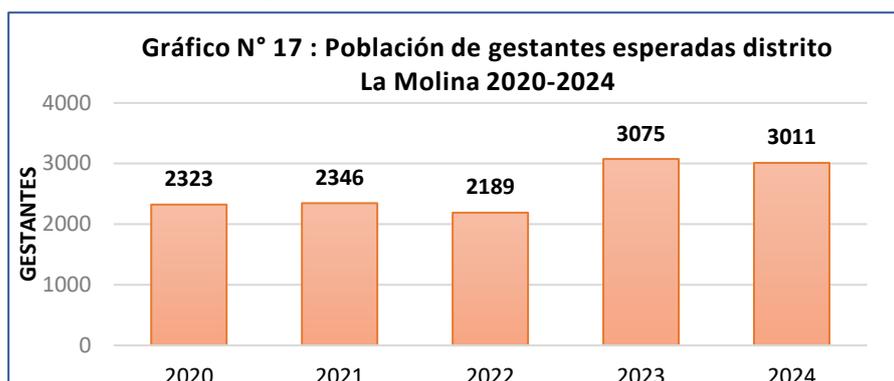
Fuente: Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información

En los Gráficos 15 y 16 observamos Pirámides invertidas (2023-2024) de niños de 0-5 años, es evidente la disminución de niños recién nacidos (0-28 días) que

representan el 1.1%, en relación a niños de cinco años (21.2%) en el 2023. Mientras que para el 2024 se observa un 1.1% en recién nacidos en relación al 22.7% en niños de 5 años, no se evidenciándose predominio de algún sexo, masculino (50.2%), femenino (49.8%).

### 1.2.5 Población Gestante

Para el año 2024, en el Distrito de La Molina, las gestantes esperadas son 3011 mujeres, existiendo una pequeña disminución en relación al año 2023, pero en relación a los años anteriores (2020-2022) la población de gestantes esperadas se ha incrementado tal vez por el efecto post pandemia y la seguridad de la vacunación contra el COVID19. Gráfico N° 17.



FUENTE: \* Fuente Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

Tabla N°3: Estimaciones y proyecciones de población indicadores demográficos, por departamento 2020-2025 (8)

Indicadores demográficos	Departamento				
	Ica	Junin	La Libertad	Lambayeque	Lima
<b>Fecundidad</b>					
Nacimientos anuales: B	19 401	25 003	37 769	22 750	150 187
Tasa bruta de natalidad: b (por mil)	18,8	18,2	18,1	17,0	13,6
Tasa global de fecundidad	2,2	2,1	2,1	2,0	1,6
Tasa bruta de reproducción	1,1	1,0	1,0	1,0	0,8
<b>Mortalidad</b>					
Muertes anuales: D	5 319	12 246	11 587	7 378	72 151
Tasa bruta de mortalidad: d (por mil)	5,2	8,9	5,6	5,5	6,5
<b>Esperanza de vida al nacer:</b>					
Ambos sexos	79,6	75,7	78,8	79,5	80,3
Hombres	77,5	73,2	76,3	76,6	78,3
Mujeres	81,8	78,4	81,4	82,5	82,4
Tasa de mortalidad infantil: (por mil nacidos vivos)	9,3	13,3	10,6	12,0	7,6
<b>Crecimiento Natural</b>					
Crecimiento anual: B-D	14 082	12 757	26 182	15 372	78 036
Tasa de crecimiento natural: b-d (por cien)	13,6	9,3	12,5	11,5	7,1
<b>Migración Interna e Internacional</b>					
Migración neta anual: M	1 857	-3 485	-916	-2 443	33 644
Tasa de migración neta: m (por mil)	1,6	-2,8	-0,9	-2,2	2,4
<b>Crecimiento Total</b>					
Crecimiento anual: B-D+(-)M	15 939	9 272	25 266	12 929	111 680
Tasa de crecimiento total: b-d+(-)m (por cien)	15,2	6,5	11,6	9,3	9,5

Fuente: INEI -2022



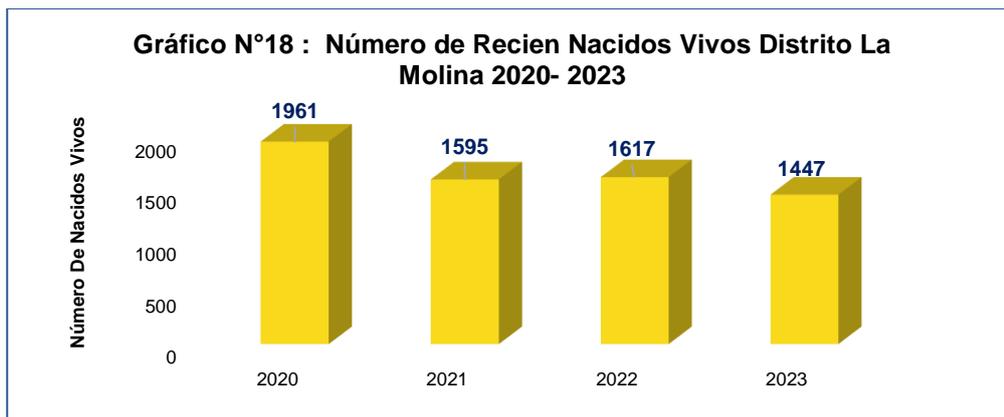
Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Según la Tabla N°3, los Indicadores demográficos en el Departamento de Lima 2020-2025, la Tasa Bruta de Natalidad 13.6 x mil hab., Tasa Global de Fecundidad 1.6 hijos x mujer, Tasa Bruta de Mortalidad 6.5x mil hab., Esperanza de vida Hombre (78.3) y mujeres (82.4), Tasa de Mortalidad Infantil 7.6 x mil nacidos vivos.

### 1.2.6 Nacimientos



FUENTE: \* Fuente Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

En el Distrito de La Molina en el 2023 tuvo 1447 nacidos vivos (RNV), observamos que han disminuido los nacimientos, se tuvieron 514 recién nacidos menos que el año 2020, y están disminuyendo progresivamente, considerando varios factores, como el control de la natalidad, la Pandemia por COVID 19, expectativas profesionales, etc. Gráfico N°18

### 1.2.7 Defunciones

Las defunciones, son presentados solamente hasta el 2022, debido al colapso de registros en la pandemia por el COVID-19 que generó errores que solo han sido levantados hasta el 2022.



Fuente: SINADEF – Elaborado por Oficina de Epidemiología-Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación

De acuerdo al Sistema Informático Nacional de Defunciones SINADEF, observamos que el año 2019 fallecieron 964 personas, incrementándose las

defunciones en los años 2020 (1,352), 2021 (1,733) y el 2022 (1,107), debido principalmente a la Epidemia COVID 19. Gráfico N° 19

### 1.2.8 Esperanza de vida al nacer

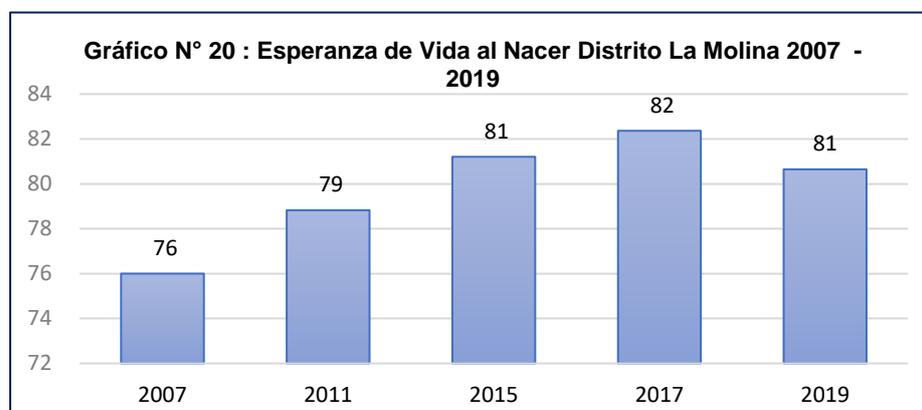
En la Tabla 4, Perú Esperanza de Vida al nacer 1960-2021, vemos que la esperanza de vida se ha incrementado desde 1960, que estaba en 50.5 años, también observamos que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor y viven hasta los 74 años y los varones viven hasta 70 años. Tabla 4.

**Tabla N°4: Esperanza de vida al nacer 1960-2021 (9)**

Esperanza de vida al nacer			
Años	Mujeres	Hombres	Esperanza vida población general
1960	51,65	49,37	50,50
1970	47,51	46,82	47,16
1980	61,82	57,52	59,59
1990	67,97	62,43	65,11
2000	72,93	68,03	70,42
2021	74,75	70,12	72,38
2022	75,50	71,33	73,39

Fuente: Datosmacro.com

El envejecimiento de la población es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). (CEPAL-NACIONES UNIDAS 2024).



Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019

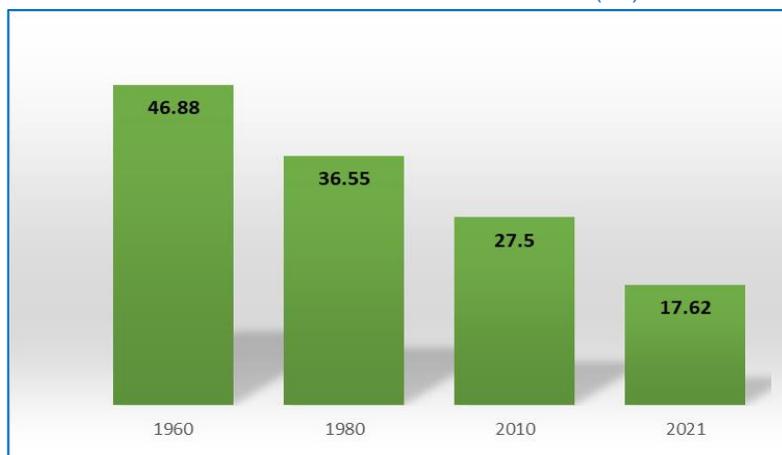
En el Distrito La Molina, la evolución de la esperanza de vida (10) se ha incrementado desde el año 2003, que estaba en 74 años, y para el año 2017 la esperanza de vida al nacer se ha incrementado a 82 años, debido principalmente al control de las enfermedades, coberturas de vacunación y estilo de vida saludables. Gráfico N° 20.

### 1.2.9 Tasa Bruta de natalidad

La tasa bruta de natalidad en el Perú (TBN) mide el número de nacidos vivos por cada mil habitantes. En el 2021, nacieron en el Perú 159,926 niños menos que

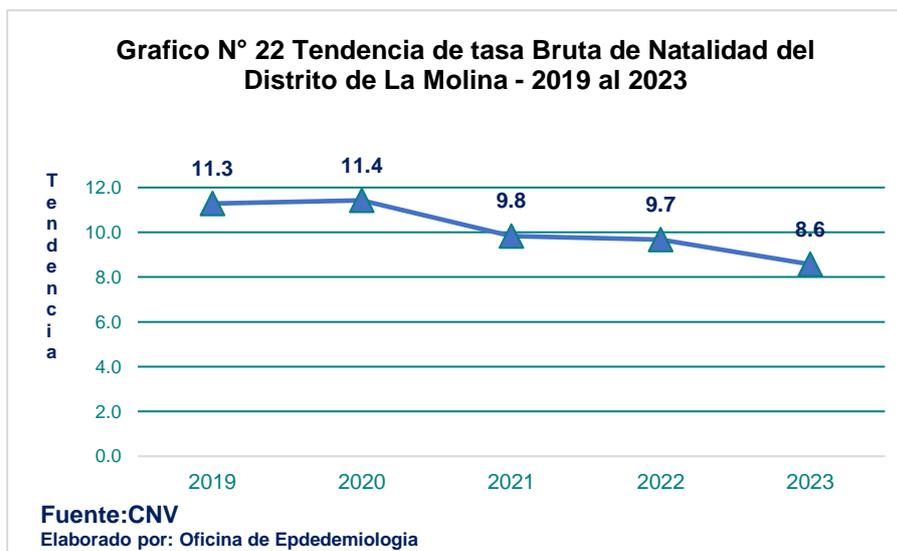
el 2019, la tasa bruta de natalidad en el Perú fue en el 2021 de 17.62‰ habitantes. Gráfico N° 21.

**Gráfico No 21: Perú Tasa Bruta De Natalidad 1960-2021 (11)**



FUENTE. INEI- ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR

Si vemos la evolución en el gráfico, la Tasa Bruta de Natalidad Perú ha descendido, desde el año 1960 que se encontraba en 46.88‰ a 17.62‰ hab. en el 2021. Gráfico N° 21.

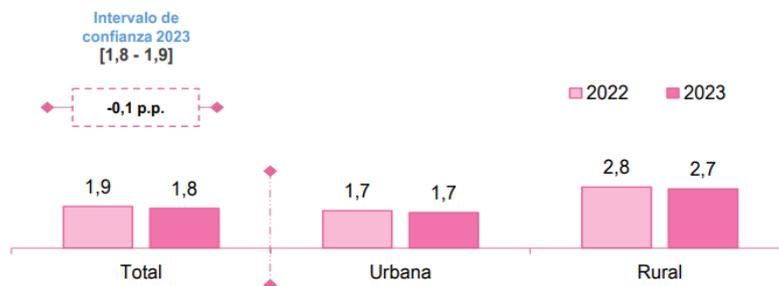


De acuerdo al Gráfico 22, vemos en la evolución de la tasa de natalidad 2020-2023 que ha ido descendiendo y ha pasado de 11.3 a 8.6 nacimientos por cada 1000 habitantes. Gráfico N° 22.

### 1.2.10 Tasa Global de Fecundidad

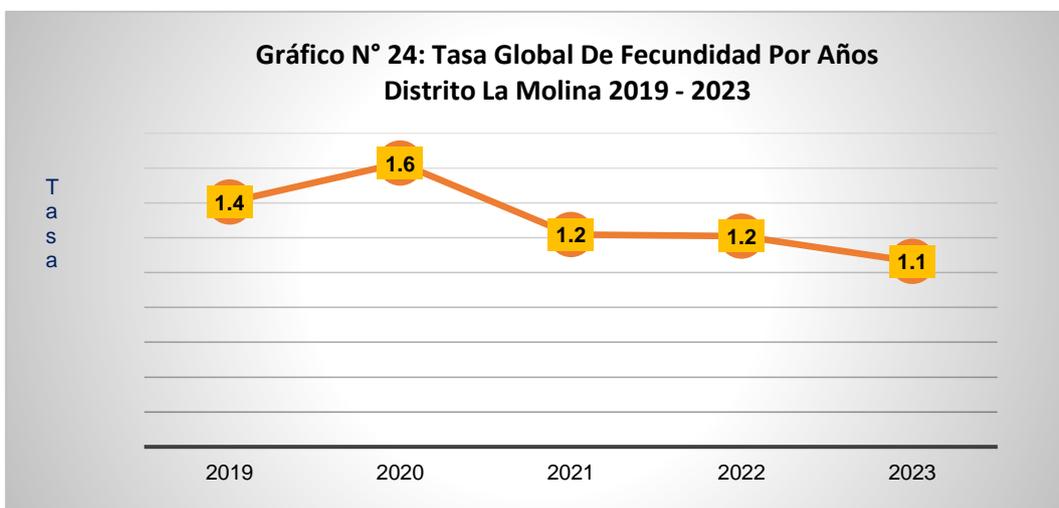
En Perú, en el periodo de 35 años transcurridos entre las encuestas de 1986 y 2021, la fecundidad descendió de 4,3 a 2,0 hijas o hijos por mujer.

**Gráfico N°23: Perú Tasa Global de Fecundidad 1/ Según Área de Residencia, 2022-2023(Hijos por mujer) (12)**



FUENTE. INEI- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Según el gráfico N°23 en el Perú la Tasa Global de Fecundidad (TGF) en mujeres de 15 a 49 años de edad (2022-2023) ha disminuido levemente de 1.9 a 1.8 hijas o hijos por mujer. La TGF estimada para el área rural en el 2023 (2,7 hijas o hijos por mujer) fue más alta que la del área urbana (1,7 hijas o hijos por mujer).

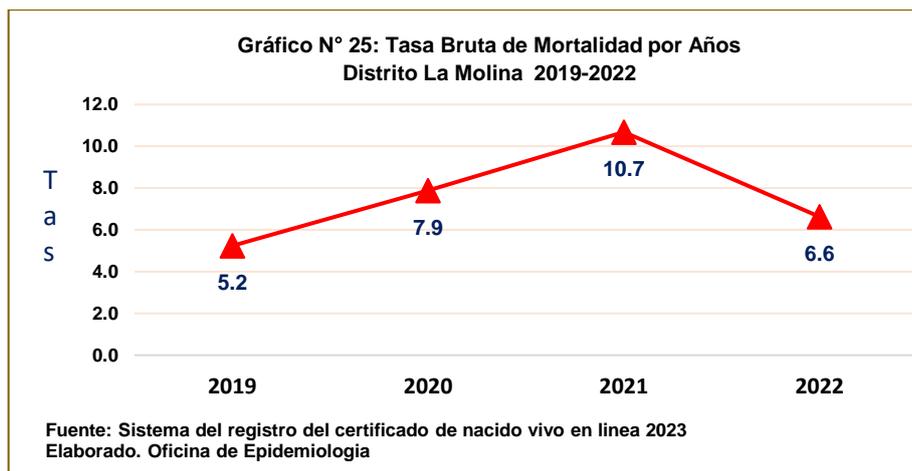


Fuente: Sistema de Registro del Certificado de nacido vivo en línea 2023

Según la ENDES 2023, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) en el Distrito La Molina en mujeres de 15 a 49 años fue de 1.1 hijos por mujer, desde el 2020 se observa una tendencia a disminuir la Tasa Global de Fecundidad (grafico 24) y podría deberse a que la población del sexo femenino retrasa su maternidad en busca de la autorrealización, además de la labor del personal de salud en cuanto a la difusión de métodos de planificación familiar, lo cual hace que la población pueda acceder a métodos anticonceptivos viéndose disminuido el número de niños por mujer.

### 1.2.11 Tasa Bruta de Mortalidad

La tasa bruta de mortalidad es el indicador más utilizado en la medición de la mortalidad. Se obtiene de la relación entre el número de defunciones ocurridas en un período de tiempo determinado (generalmente un año) y una estimación de la población expuesta al riesgo de morir en el mismo período.



En el Gráfico 25, observamos la tendencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (2019-2022) después de los años de Pandemia por COVID 19 que tuvo un incremento en el 2021 (10.7x 1000 hab.), vemos la caída de la Tasa en el 2022 con 6.6 x 1000 habitantes.

### 1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

#### 1.3.1 Medios de Comunicación

##### •Transporte terrestre

El acceso desde la ciudad de Lima a se efectúa a través de la Avenida Javier Prado,

Tiene su inicio en el trébol de Javier Prado. La explosión demográfica de los últimos años ha generado que la movilidad urbana se incremente considerablemente generando congestión vehicular, ineficiente uso del espacio público, disminución de la velocidad promedio en vías y aumento en el tiempo promedio de viajes, y lo que es peor el distrito no tiene entradas o salidas diversas.

La avenida La Molina está clasificada como vía arterial y la avenida Javier Prado está clasificada como vía expresa, lo que les da a ambas un carácter eminentemente metropolitano, la avenida Javier Prado es la cuarta vía más congestionada de Lima, y además cuenta con más de 25 rutas de transporte público.

El Sistema de Bicicleta Pública “MOLIBIKE” es un Sistema de Préstamo de Bicicletas Municipales para el distrito de La Molina, que promueve el uso de la bicicleta. medio de transporte no contaminante, contribuyendo a la mejora de la movilidad urbana, cuidado ambiental, disminución de la contaminación atmosférica y acústica producida por los vehículos automotores, para el bienestar y salud de la población.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

**-Acceso a los medios de Información y comunicación****Tabla N°5: Lima Metropolitana: Porcentaje de Hogares con Acceso a Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) 2012-2022 (8)**

Hogares	2012	2014	2016	2018	2019	2020	2021	2022
Hogares con al menos una radio o equipo de sonido	83.2	79.9	74.6	74	73.5	73.9	69.3	65.5
Hogares con televisión	96.7	97	97.1	96.7	96.4	95.6	95.5	94.8
Hogares con al menos una computadora	49.1	52	51.3	52.9	47.7	49.6	48.6	49.3
Hogares con al menos un miembro con teléfono celular	89	91.2	93.2	95.2	96.5	97.5	97.3	97.1
Hogares con acceso a internet	39.2	48.5	54.6	54.6	59.5	59.5	67.2	76.4

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

De acuerdo a la Tabla N° 5 en Lima Metropolitana los hogares con acceso a las tecnologías de información y comunicación, con respecto a los hogares con al menos una radio el 2022 corresponde al 65.5%, hogares con televisión por cable el 94.8%, hogares con al menos una computadora 49.3%, respecto al acceso del teléfono celular, los hogares con al menos un miembro con teléfono celular corresponden al 97.1% y los hogares con acceso a Internet el 76.4%. Tabla 5.

En el distrito de la Molina se cuenta con una radio, que se denomina Radio La Molina (online: <https://radiolamolina.net/>). En cuanto al internet se cuenta con el servicio de Fibra Óptica en casi todo el Distrito La Molina.

**1.3.2 Organización Política Local****Autoridades Locales, (2023-2025)****Alcalde:** Esteban Uceda Guerra García**Regidores:**

Percy Antonio Palomino Marín  
 Marina Cristina Vallarino Lozada  
 Ralph Sánchez Yaringaño  
 Dolly Fabiola Vásquez Angulo  
 Francis Marcelo Sacha Rodríguez  
 Francisca Fausta Navarro Huamani  
 Álvaro Ricardo Puga Sánchez  
 Carlos Javier Talavera Álvarez  
 María Perla Espinoza Aquino  
 Milagritos Esther Quintana Mogollón  
 Oscar Fausto Fernández Cáceres (13)

**Entidades públicas y sus representantes**

-Directora de la UGEL No 06: Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca.  
 -Juez Especializado Poder Judicial Sede Sol de La Molina: Dr. Edward Néstor García Solís.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

-Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA): Sr. Janios Miguel Quevedo Valle.

-Primer jefe B-96 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú: TNTE BRIGADIER Luis Otiura Gamio

**Comité Distrital de Salud de La Molina** como instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud: Conformado bajo la Ordenanza Municipal N° 434/MDLM, del 27 de abril de 2023, se integró a 12 miembros, donde la RIS La Molina – Cieneguilla ejerce como Secretaria de Coordinación del CDS. Publicación se adjunta en Anexos.

• **Comisarías:**

-Comisaria de La Molina Cmte. PNP. Julio David Santos Islas

-Comisaria Santa Felicia My. PNP. Marcial Córdova Ccori

-Comisaria Las Praderas: Comisario: My. PNP. Luis Manuel Aguilar Vázquez.

• **Hospital**

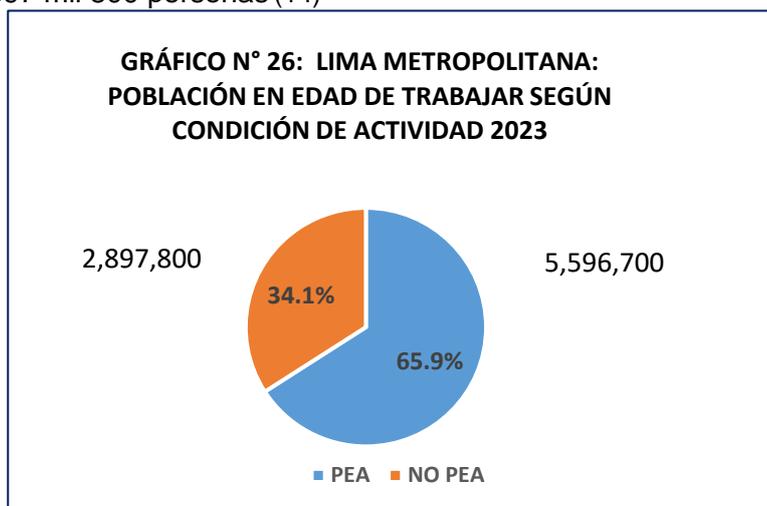
Nivel I Carlos Alcántara Butterfield - EsSalud: Dr. Elías Rodríguez Salazar.

**1.3.3 Actividades Económicas, Productivas y Comerciales Predominantes**

La actividad económica predominante es el comercio, sus actividades mayormente son: los centros comerciales, restaurantes, servicios educativos, entre otros. Se observa al mismo tiempo una actividad en el sector ambulatoria o formal en distintas ferias que son llevadas por la Municipalidad de La Molina.

• **Población económicamente activa (PEA)**

El año 2023, el Instituto Nacional de Estadística en Lima Metropolitana 8 millones 494 mil 500 personas con edad para trabajar (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. La Población Económicamente Activa, que representa el 65,9% (5 millones 596 mil 700 personas) y la Población Económicamente No activa que participa con el 34,1% (2 millones 897 mil 800 personas (14)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

**PET:** Población en edad de Trabajar, **PEA:** Población Económicamente Activa, **NO PEA:** Población económicamente no activa.

Tabla N°6: PEA Ocupada por Rama y Actividad (15)

RAMA DE ACTIVIDAD	SUBTOTAL	%
Otros servicios	16,907	27.3
Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12,819	20.7
Comercio	8,298	13.4
Enseñanza	4,892	7.9
Manufactura	4,707	7.6
Transportes y comunicaciones	3,840	6.2
Construcción	2,725	4.4
Intermediación financiera	2,353	3.8
Hoteles y restaurantes	2,106	3.4
No especificados	1,796	2.9
Pesca/minería	805	1.3
Agricultura	495	0.8
Electricidad, gas y agua	186	0.3
<b>Total PEA ocupada</b>	<b>61,929</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico local Distrito La Molina 2024-2028

En la tabla 6, se presentan la Población económicamente activa ocupada por ramas de Actividad, siendo Otros servicios (27.3%), las actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler (20.7%), y el comercio (13.4%) las tres primeras actividades que realiza la población trabajadora.

## 1.4 Características de la presencia de Riesgos

### 1.4.1 Riesgo de origen natural

El Distrito de La Molina está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción de la placa de nazca debajo de la placa sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano – chileno, y de acuerdo a este análisis por recurrencia sísmica existe una alta probabilidad de ocurrencia de un sismo de grandes proporciones en la ciudad de Lima.

Debido a las características geomorfológicas y tipo de suelo, La Molina presenta un comportamiento sísmico particular, donde se han registrado las mayores intensidades de movimiento sísmico durante terremotos pasados. Los daños observados en estos eventos muestran que las intensidades sísmicas registradas son mayores en uno o dos grados que las intensidades registradas en otras zonas de la ciudad de Lima.

Según el estudio de suelos elaborado por la Municipalidad de La Molina y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), la zona central de La Molina sería la más afectada dentro del distrito en caso de un terremoto. Esta área abarca el sector más profundo del valle, en el que se ubican la Universidad Agraria y las urbanizaciones La Molina Vieja y El Harás, y se extiende hasta parte de La Planicie y Las Lagunas. Esos lugares fueron los que sufrieron los mayores daños en terremotos pasados. En ese sector el suelo es fino y arenoso; allí se acumuló la tierra que se desliza de los cerros de los alrededores.

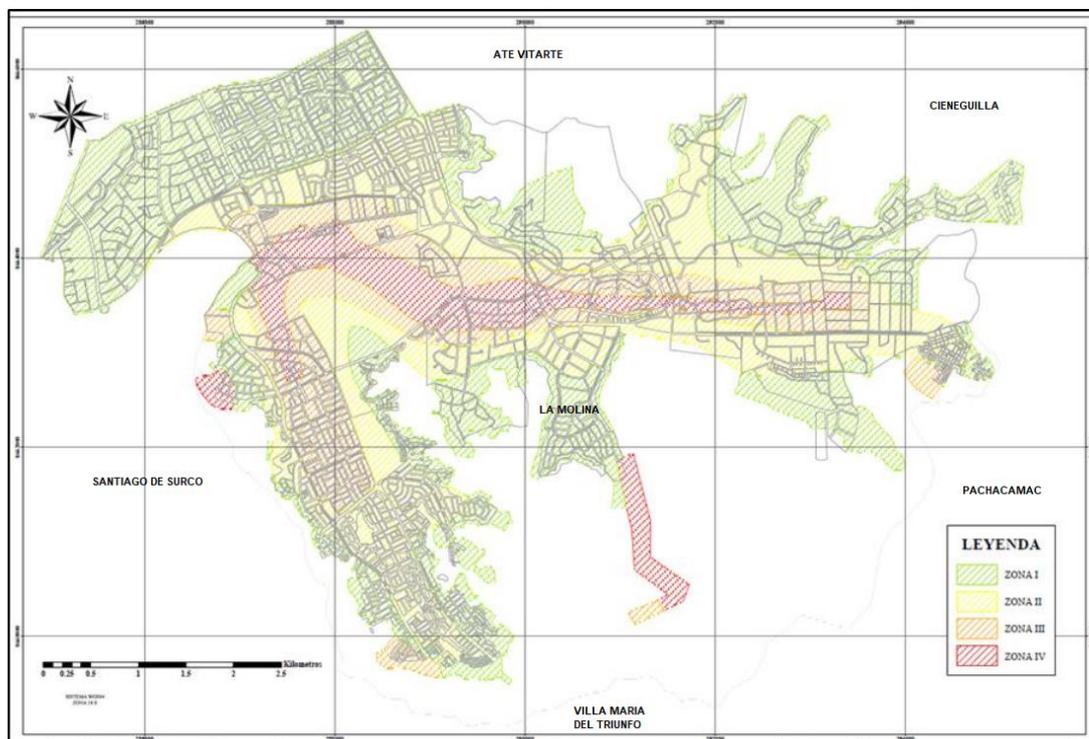
**Tabla N° 7: Registro de ocurrencia de peligros según sedes Institucionales-generados por fenómenos de origen natural. (16)**

SEDES Y FACILIDADES	GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL													
	GEODINÁMICA INTERNA			GEODINÁMICA EXTERNA				HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICO						
	Sismo	Tsunami	Vulcanismo	Derrumbes	Deslizamientos	Caida de rocas	Huacos	Lluvias intensas	Vientos fuertes	Granizadas	Heladas	Inundaciones	Sequia	Oleajes anómalos
Sede Central	X							X						
Observatorio Geofísico de Camacho	X							X						
Radio Observatorio de Jicamarca	X						X	X						
Observatorio Geofísico de Ancón	X							X						
Observatorio Geofísico de Huancayo	X							X	X	X	X			
Observatorio Vulcanológico del Sur	X		X					X	X					
Oficina Chiclayo	X							X				X		

Fuente.: Instituto Geofísico del Perú

Según el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres instituto geofísico del Perú 2024-2023 el distrito de la Molina está expuesta a peligros de origen natural, de esta forma la sede del Instituto Geofísico del Perú ubicada en el observatorio Geofísico de Camacho en la Molina reporta la exposición a riesgo de sismo y lluvias intensas. Tabla 7.

**Mapa N° 3: Microzonificación geotécnica del distrito de la Molina (17)**



Fuente: Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento/ UNI

•**Microzonificación sísmica:** El Distrito de La Molina está dividido en cuatro zonas:

**Zona I:** Está conformada por las laderas de los cerros donde existen afloramientos rocosos o estratos gravosos de origen coluvial y de pequeño espesor, los cuales presentan una buena capacidad portante. Esta zona constituye una delgada franja que circunda todo el distrito de La Molina (18).

**Zona II:** Abarca la zona relativamente plana, que se extiende desde el pie de las laderas hacia la zona del valle, conformada predominantemente por suelos gravosos coluviales y estratos de arena mal graduada de moderado espesor. En esta zona se encuentran ubicadas gran parte de las urbanizaciones, este sector conforma una transición con los depósitos de suelos arenosos y finos profundos localizados en la parte central del distrito (18).

**Zona III:** Esta zona cubre la parte central del valle, conformado por suelos finos y arenosos potentes, abarcando principalmente el área comprendida entre las urbanizaciones El Remanso de La Molina y Las Viñas de La Molina, así como por toda el área de la urbanización El Sol de La Molina. En ella se encuentra también parte de las urbanizaciones La Estancia, El Harás, Los Portales, Rinconada Baja y Las Lagunas. El comportamiento dinámico del terreno en esta zona es desfavorable por lo que se espera un fuerte incremento del nivel de peligro sísmico (18).

**Zona IV:** Esta zona abarca la parte central y más profunda de valle, conformado mayormente por suelos finos y arenosos de gran potencia. Se encuentran la mayor parte de las urbanizaciones La Molina Vieja, La Universidad Agraria La Molina, El Harás y Las Lagunas. En esta zona se incluyen también las áreas de Laderas clasificadas como de alto peligro por problemas de estabilidad de taludes. El comportamiento dinámico del terreno es el más desfavorable, es el área del distrito de La Molina que está expuesta a los más altos niveles de peligro sísmico y donde se han registrado los mayores daños en sismos pasados (18)

**Tabla N° 8: Perú- Emergencias Ocasionadas Por Eventos Naturales y Antrópicos 2013-2022 (19)**

Tipo de fenómeno	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total</b>	<b>4,389</b>	<b>3,775</b>	<b>4,317</b>	<b>5,144</b>	<b>7,580</b>	<b>5,489</b>	<b>4,492</b>	<b>5,210</b>	<b>7,799</b>	<b>7,251</b>
<b>Fenómeno natural</b>	<b>3,241</b>	<b>2,792</b>	<b>3,361</b>	<b>3,971</b>	<b>6,535</b>	<b>4,114</b>	<b>3,727</b>	<b>4,035</b>	<b>6,179</b>	<b>5,318</b>
Lluvia intensa	1,287	1,011	1,130	757	3,644	1,263	1,607	1,328	2,324	1,902
Bajas temperaturas	883	512	911	1,201	705	1,298	651	989	1,087	863
Vientos fuertes	557	490	481	705	515	534	400	969	1,321	1,269
Deslizamiento	127	185	227	64	321	226	253	189	428	386
Inundación	190	156	283	125	407	168	335	267	321	250
Sismo 1/	33	36	28	56	47	66	156	15	280	93
Derrumbe de cerro	15	20	19	9	122	53	92	56	141	159
Huayco	47	51	96	83	570	55	200	73	110	76
Erosión	47	45	86	51	63	58	4	29	99	130
Epidemias	9	4	18	18	4	3	-	-	-	1
Tormenta eléctrica	12	13	20	25	55	25	18	23	55	27
Maretazo (marejada)	4	7	16	7	9	3	1	-	8	3
Plagas	18	219	5	14	4	3	-	-	3	2
Sequía	4	27	28	848	54	355	1	93	2	157
Alud	6	4	10	8	14	3	1	1	-	-
Actividad volcánica	2	12	3	-	1	1	8	3	-	-

## ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD DEL DISTRITO DE LA MOLINA - 2024

Fenómenos inducidos por la acción humana	1,148	983	956	1,173	1,045	1,375	765	1,175	1,620	1,933
Incendio urbano e industrial	1,026	918	850	851	857	1,088	673	839	1,422	1,532
Incendio forestal	94	47	73	280	143	248	72	311	165	382
Otro 2/	21	11	13	18	25	19	6	10	6	5
Contaminación	3	3	4	5	10	10	12	7	19	-
Explosión	4	2	7	3	5	3	-	4	7	3
Derrame de sustancias peligrosas	-	2	9	16	5	7	2	4	1	11

Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

En la Tabla, observamos las emergencias ocasionadas en el Perú por eventos naturales, como las lluvias intensas (1,902 eventos), y que ocupan el primer lugar de los fenómenos naturales en el año 2022, le siguen en segundo lugar los vientos fuertes con 1,269 eventos, en tercer lugar, las bajas temperatura con 863 eventos. Tabla 8.

### 1.4.2 Riesgo de origen antrópico

Son los riesgos producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre, como los incendios urbanos e industriales, explosiones, contaminación, derrame de sustancias peligrosas, etc. (20)

**Tabla 9: Consolidado de Emergencias por Peligro, ocurridas en el Departamento de Lima, según Provincia y Distrito: Periodo 2003-2023 (21)**

PROVINCIA / DISTRITO	TOTAL, EMERGENCIAS	ALUD	BAJAS TEMPERATURAS	CONTAMINACIÓN	DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRUMBE DE CERRO	DESPLAZAMIENTO	EPIDEMIAS	EROSIÓN	EXPLOSIÓN	HUAYCO	INCENDIO FORESTAL	INCENDIO URB. E INDUST.	INUNDACIÓN	LLUVIA INTENSA	MAREJADA	SEQUIA	SISMO	TORMENTA ELÉCTRICA	VIENTO FUERTE	OTROS
ATE	546	0	0	0	0	11	6	0	19	1	0	1	478	16	8	0	0	4	0	1	1
CHACLACAYO	21	0	0	0	0	0	1	0	0	0	13	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0
CIENEGUILLA	39	0	0	0	0	0	1	0	5	0	4	1	22	3	1	0	0	0	0	1	1
EL AGUSTINO	181	0	0	0	0	5	3	0	36	1	2	0	130	1	1	0	0	2	0	0	0
LA MOLINA	24	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	2	17	0	0	0	0	1	0	0	0
LURIGANCHO	117	0	0	0	0	5	3	0	5	0	14	1	66	12	3	0	0	6	0	0	2
SANTA ANITA	77	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	68	4	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: SINPAD-COEN-EDAM-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DIPPE - INDECI

En la Tabla 9, se muestra el consolidado de Emergencias por Peligro en Lima periodo 2003-2023, realizado por INDECI y observamos que el Distrito La Molina ha tenido un total acumulado de 24 Emergencias, siendo los siguientes peligros: Incendio urbano e industrial (17), Incendio forestal (2) Contaminación (1), Derrame de sustancias peligrosas (1), erosión (1), explosión (1) sismo (1).

**Tabla 10: Consolidado de Emergencias, Daños Personales y Materiales Clasificado por Provincias y Distritos del Departamento De Lima, 2003-2023 (22)**

ROVINCIAS DE LIMA	DISTRITOS	EMERGENCIA	DAÑOS PERSONALES (PERSONA)					DAÑOS MATERIALES									
								VIVIENDAS (UNIDAD)		CENTROS DE SALUD (UNIDAD)		CULTIVO (HAS)		PUENTES (UNIDAD)		CARRETERAS (KILÓMETRO)	
			AFFECT	DAMNIF	DESAP	LESION	FALLEC	AFFECT	DESTR	AFFECT	DESTR	AFFECT	PERD	AFFECT	PERD	AFFECT	PERD
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1,005</b>	<b>16,602</b>	<b>10,850</b>	<b>3</b>	<b>86</b>	<b>54</b>	<b>3,566</b>	<b>1,612</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>73</b>	<b>12</b>
LIMA ESTE	ATE	546	446	2,695	0	45	15	155	456	0	0	0	0	1	0	30	0
	CHACLACAYO	21	1,592	313	0	7	2	597	67	1	0	0	0	0	0	20	5
	CIENEGUILLA	39	256	1,304	0	2	3	127	497	0	0	0	25	0	0	2	2
	EL AGUSTINO	181	290	1,225	0	8	5	112	157	0	0	0	0	0	0	5	3
	LA MOLINA	24	47	26	0	2	4	14	6	0	0	0	0	0	0	0	0
	LURIGANCHO	117	13,708	5,085	3	20	21	2,476	391	14	0	0	0	28	8	17	3
	SANTA ANITA	77	263	202	0	2	4	85	38	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

En la Tabla 10, se muestra el consolidado de Emergencias, daños personales y materiales, en Lima periodo 2003-2023, realizado por INDECI y observamos que el Distrito La Molina ha tenido un total acumulado de 24 Emergencias, siendo los daños personales (personas) afectados (47), damnificados (25), con lesión (2), fallecidos (4); y los daños materiales, 14 viviendas, destruidas (6).

**Tabla 11: Damnificados por tipo de peligros, según Distritos en el Departamento de Lima: 2003 – 2023 (23)**

PROVINCIA/DISTRITO	TOTAL DE EMERGENCIA	TOTAL DE DAMNIFICADOS	BAJAS TEMPERATURAS	DERRUMBE DE CERRO	DESIZAMIENTO	EROSIÓN	EXPLOSIÓN	HUAYCO	INCENDIO FORESTAL	INCENDIO URB. E INDUST.	INUNDACIÓN	LLUVIA INTENSA	MAREJADA	SISMO	VIENTO FUERTE	OTROS
<b>TOTAL</b>	<b>8,069</b>	<b>118,233</b>	<b>1,540</b>	<b>447</b>	<b>2,569</b>	<b>2,454</b>	<b>14</b>	<b>14,610</b>	<b>9</b>	<b>25,761</b>	<b>6,055</b>	<b>8,880</b>	<b>85</b>	<b>55,309</b>	<b>315</b>	<b>185</b>
LIMA METROPOLITANA	5,147	35,043	0	391	361	2,185	14	4,378	0	22,881	2,059	1,837	0	725	32	180
CIENEGUILLA	39	1,304	0	0	0	16	0	0	0	95	0	1,191	0	0	2	0
LA MOLINA	24	26	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0

Fuente: SINPAD-COEN - EDAN – INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE – INDECI

En la Tabla 11, se muestra el consolidado de Damnificados por tipo de peligros en Lima periodo 2003-2023, realizado por INDECI y observamos que el Distrito La Molina ha tenido un total acumulado de 26 damnificados, siendo 26 los damnificados por Incendio urbano e industrial.

### 1.4.3 Riesgo de Contaminación ambiental

Existen numerosos contaminantes del aire, pero los que han demostrado tener mayor asociación con enfermedades en el ser humano es el material particulado. El material particulado (PM) es una mezcla de sustancias de diferentes tamaños, que se clasifican generalmente en partículas gruesas (PM10, entre 10 µm a 2.5 µm), finas (PM2.5, menores a 2.5 µm) y ultra finas (PM1, menores de 0.1 µm).



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

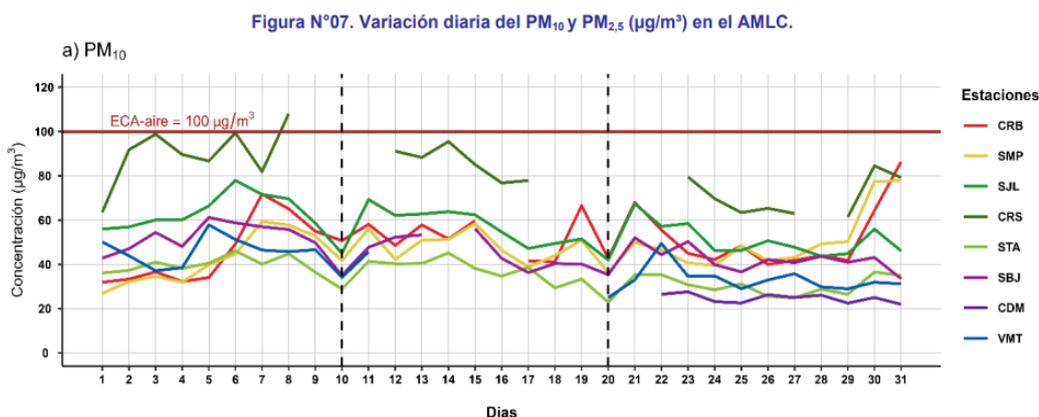
Diariamente inhalamos más de 10,000 litros de aire, que contiene entre 100 billones y 10 trillones de material particulado (23). Pero su peligrosidad radica en la composición química, tal como el plomo que está asociado a la disminución en la función cognitiva que incluye retraso mental, baja estatura, disminución de la audición, problemas de comportamiento y del desarrollo neuropsicológicos. En escolares y preescolares, incluso descensos del coeficiente intelectual.

• **Concentración de los contaminantes del aire**

La Dirección de Control y Vigilancia (DCOVI) realiza la Vigilancia Sanitaria de la Calidad del aire en Lima – Callao a través de una Red de monitoreo automática que consta de 07 estaciones ubicadas en las zonas de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Cercado y Callao. (24)

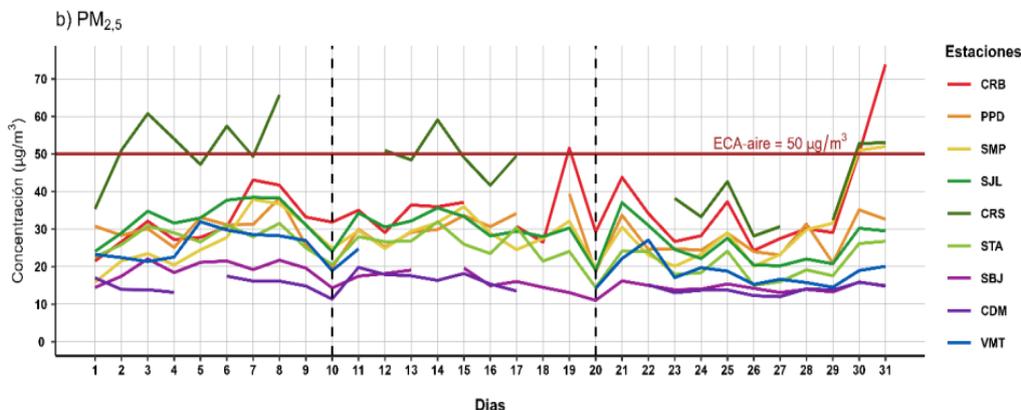
**Material particulado grueso (PM10)**, comportamiento promedio diario de PM10 y valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana: Valor Límite Diario: 100 µg/m<sup>3</sup>. Los PM10 son porciones sólidas de cenizas de plomo, arsénico, cemento, entre otros compuestos químicos, que quedan suspendidas en el aire y al ser inhaladas pueden causar problemas respiratorios y la obstrucción de los alvéolos pulmonares.

**Gráfico N°27: Validación diaria del PM10 (µg/m<sup>3</sup>) en el AMLC (25)**



Fuente: Senamhi

**Gráfico N°28: Validación diaria del PM2.5(µg/m<sup>3</sup>) en el AMLC (25)**



Fuente: Senamhi

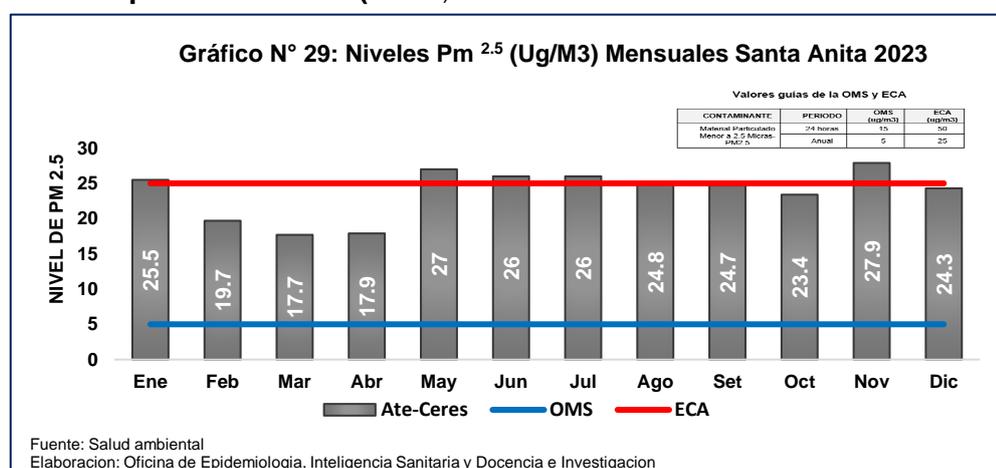
Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En el gráfico 27 y 28 se observó que las concentraciones diarias de PM10 registradas en las estaciones no superaron el valor de su Estándar de Calidad Ambiental (ECA)-aire (100 µg/m<sup>3</sup> como promedio diario) durante los días monitoreados, a excepción de la estación Ceres (CRS) de Ate en los primeros diez días, alcanzando una concentración máxima de 108 µg/m<sup>3</sup> (viernes 08).

Se observó también que las concentraciones diarias de PM2,5 registradas en las estaciones no superaron el ECA-aire para PM2.5 (50 µg/m<sup>3</sup> como promedio diario) durante los días monitoreados, a excepción de la estación CRS durante treinta días de monitoreo. Asimismo, se pudo destacar que, en la zona este, la estación CRS alcanzó una concentración máxima de 65.7 µg/m<sup>3</sup> (viernes 08); Las elevaciones de los valores de estos materiales particulados están vinculados a los incrementos en el tránsito vehicular lento como a la quema de pirotécnicos por fiestas de navidad y de año nuevo.

### Material particulado fino (PM<sup>2.5</sup>)



Se toma como referencia los valores indicados en la estación de monitoreo de Santa Anita por ser la más cercana al Distrito de La Molina al no haber una estación de monitoreo en el Distrito. Los meses de enero, mayo, junio, julio, y noviembre muestran una calidad del aire mala ya que se encuentra por encima del Estándar de Calidad del Aire anual (línea roja) 5% y por encima de los valores recomendados por la OMS anuales (línea azul) 25%

#### ●Eliminación de residuos sólidos

De acuerdo a la ley de residuos sólidos, se establece que las municipalidades son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos sólidos similares a estos, en todo el ambiente de su jurisdicción. Sin embargo, el tratamiento de los residuos sólidos es aún muy bajo, del 100% de residuos sólidos municipales generados se dispone en rellenos sanitarios el 19.7% y en botaderos controlados el 46%, se recicla el 14.7% y se vierte al ambiente el 19.6%. La cobertura de recolección de residuos sólidos municipales alcanza el 73.7%. Sólo el 65.7% de residuos generados a nivel municipal reciben alguna forma de disposición final, es decir, aproximadamente 8'531,95 toneladas diarias, de las cuales el 30% se dispone en rellenos sanitarios, mientras que el otro 70% se dispone en botaderos

con un control precario. La Municipalidad de la Molina, cuenta con once compactadoras (camiones de basura) de turno de día y seis de noche, 146 barrenderas distribuidas en cuatro grupos de barrido, máquinas barrenderas e hidro lavadoras, el barrido de calles, avenidas, así como el lavado de papeleras y contenedores, se efectúan las 24 horas del día y los 7 días de la semana, lo que lo convierte en uno de los distritos limpios y menos contaminados de Lima. (01/05/2023 10H49 – Redacción El Comercio) (26)

### Programa Eco Recicla

En el distrito La Molina funciona el Programa Eco Recicla, el cual cuenta con el siguiente equipamiento: 1 camión, 1 trimotor ;12 contenedores diferenciados Puntos Limpios para residuos reciclables comunes; 2 contenedores diferenciados Punto Limpios RAEE para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Este programa permite la recolección de papel y cartón, envases de vidrio, tetra-pak, latas de aluminio y plástico PET. El Sistema de recolección es casa por casa y también a través de los Puntos Limpios, los cuales son lugares especialmente diseñados para la recolección de estos residuos reciclables. Figura N°02.



En La Molina se generan en promedio 155 toneladas de residuos por día. La generación per cápita (GPC) es de 0.681 kg/persona/día, que nos indica la cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente por persona, y según el último Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales realizado en el 2019. (27)

Tabla N° 12: Residuos Sólidos Generados En Distritos De Lima Este 2015-2022 (28)

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P/
Ate	204 400	212 864	200 750	207 775	202 035	207 580	257 831	235,184
Chaclacayo	8 622	8 723	8 799	9 056	9 067	9 120	14 367	16,985
Cieneguilla	8 995	7 765	7 980	8 062	8 434	10 800	26 306	10,926
El Agustino	97 140	98 319	99 323	102 359	115 249	117 201	91 256	85,744
La Molina	67 420	70 025	71 671	71 589	73 644	60 957	56 393	56,840
Lurigancho	35 529	36 893	37 756	39 410	45 874	47 799	58 741	-
Santa Anita	75 683	78 489	80 170	83 525	75 737	91 597	97 160	-

Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima (MUNLIMA) – Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Los residuos sólidos generados en Distritos de Lima Este desde el 2015 al 2022, observamos que el Distrito la Molina ha disminuido la generación de residuos sólidos desde el año 2020 (60,957) en relación al año 2019 que se generaron 73,644 toneladas, alcanzando el 2022 una disminución 16,804 toneladas, que podría deberse por la valorización de residuos sólidos municipales. La Municipalidad de la Molina cuenta con el Servicio de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos en dos turnos, once rutas de día y uno de noche. Tabla 12.



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 2 ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 2.1 Determinantes Estructurales

### 2.1.1 Características socio-económicas

#### Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH Perú se basa en cuatro indicadores: esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria completa, años de educación e ingreso familiar per cápita.

Tabla N° 13: Índice De Desarrollo Humano Distritos Lima Este 2010-2023

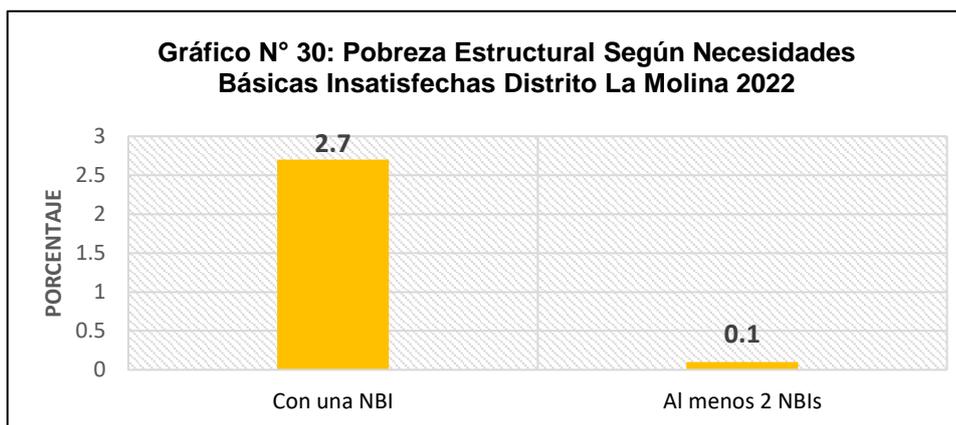
	2011	2012	2015	2017	2023
Santa Anita	0.6301	0.6381	0.6901	0.7278	0.7760
Chaclacayo	0.6553	0.6628	0.7016	0.7271	0.7937
El Agustino	0.5990	0.6058	0.6583	0.7012	0.7560
Ate	0.5984	0.6035	0.6552	0.7004	0.7669
Lurigancho	0.5996	0.6052	0.6492	0.6789	0.7613
Cieneguilla	0.5574	0.5616	0.6131	0.6510	0.7634
<b>La Molina</b>	<b>0.7694</b>	<b>0.7814</b>	<b>0.7999</b>	<b>0.7933</b>	<b>0.8030</b>

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2017- Epidemiología - DIRIS Lima Este

En la Tabla N°13, observamos un progreso importante en desarrollo humano en los Distritos de Lima Este, en el año 2011 el Distrito La Molina el IDH, era 0.7694 mayor índice de los distritos de Lima Este y el Índice de desarrollo mínimo era de 0.5574 de Cieneguilla, mientras que para el año 2023 el IDH aumentó a 0.8030 a la Molina y a 0.7634 en Cieneguilla.

Según los reportes de INEI el Índice de desarrollo humano en el Distrito de La Molina 2010-2023, ha tenido un progreso importante de 0.7378 puntos en el 2010 a 0.8030 puntos en el año 2023.

#### •Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)



Fuente: Indicadores Básicos 2022 – REUNIS

En el Gráfico que se muestra la pobreza estructural en el Distrito de Cieneguilla según necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el año 2022 el 2.7% con una NBI, y el 0.1 % con al menos 2 NBI. Gráfico N° 30.

**Tabla N°14: Hogares Según Necesidades Básicas Insatisfechas  
Distrito La Molina 2022 (29)**

INDICADOR	%
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	0.37
Hogares en viviendas con hacinamiento	1.81
Hogares en viviendas sin desagüe	0.03
Niños en edad escolar que no asisten a la escuela	0.55
Con alta carga o dependencia económica	0.14

Fuente: Indicadores Básicos 2022 – REUNIS

• **Población en situación de pobreza y pobreza extrema**

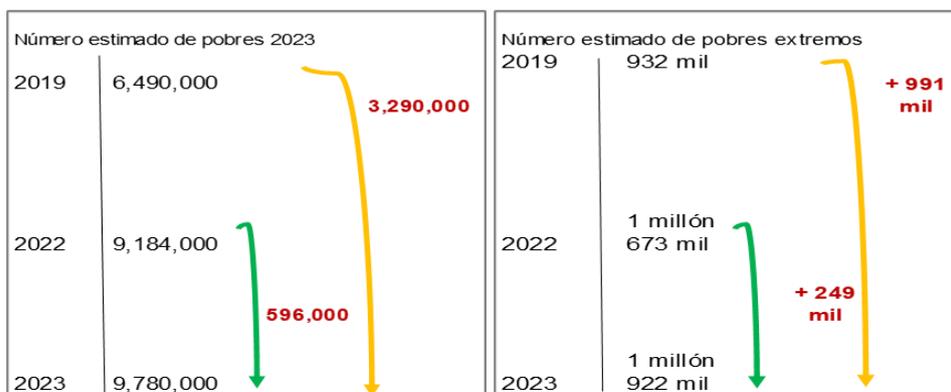
**Gráfico N ° 31: Perú Pobreza Monetaria -2023 (30)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2023

De acuerdo a la Encuesta nacional de hogares ENAHO 2023, la población de No pobres corresponde al 71% y la población Pobre corresponde el 29%, de ellos la población en extrema pobreza corresponde al 5.7%. Gráfico N° 31.

**Gráfico N° 32: Perú Número Estimado de Pobres y Pobres Extremos 2023(30)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2023

En Perú el año 2019 se tenía 6'490,000 pobres, habiéndose incrementado el número el 2023 en 3'290,000 más de personas pobres y en pobreza extrema del 2019 al 2023 se han incrementado 991,000 personas más. Gráfico N° 32.

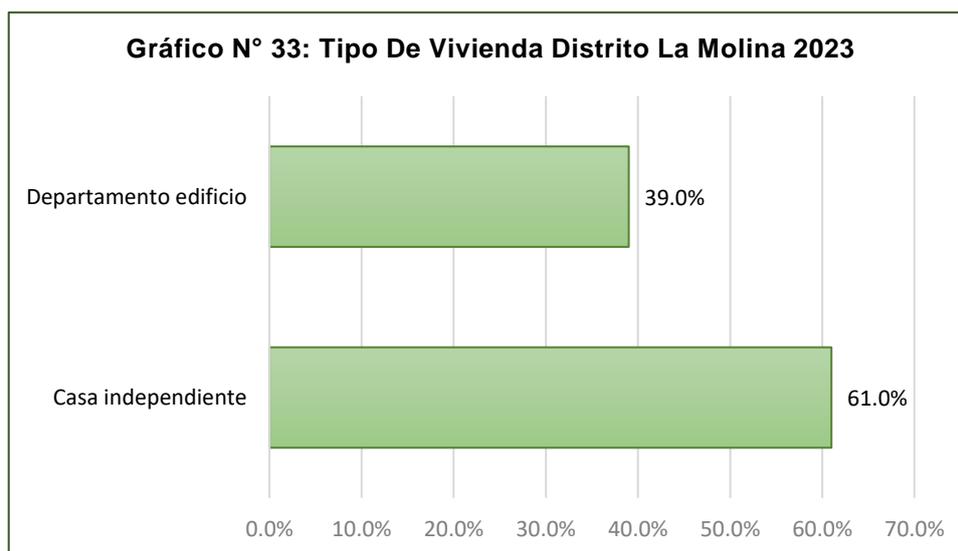
**Tabla N° 15: Niveles De Pobreza Monetaria Extrema Según Departamentos Y Niveles 2019, 2022-2023<sup>(30)</sup>**

Año	Grupo	Departamento	Interior
2019	4	Arequipa, Ica, Lambayeque, Lima 2, Lima, Metropolitana1, Madre de Dios, Tacna, Tumbes, Ucayali.	0.3%
2022	4	Arequipa, Cusco, Lambayeque, Lima Metropolitana 1/,Madre de Dios, Tacna, Ucayali	1.9%
2023	4	Arequipa, Prov. Const. del Callao, Lima Metropolitana1/, Madre de Dios, Moquegua, San Martín, Tacna	2.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2023

Los Niveles de pobreza monetaria extrema según departamentos y niveles, en Lima Metropolitana se ha incrementado la pobreza extrema en relación al año 2019 (nivel inferior: 0.3% y el superior: 0.7%), el año 2023 (nivel inferior: 2.3% y el superior: 37%). Tabla 15.

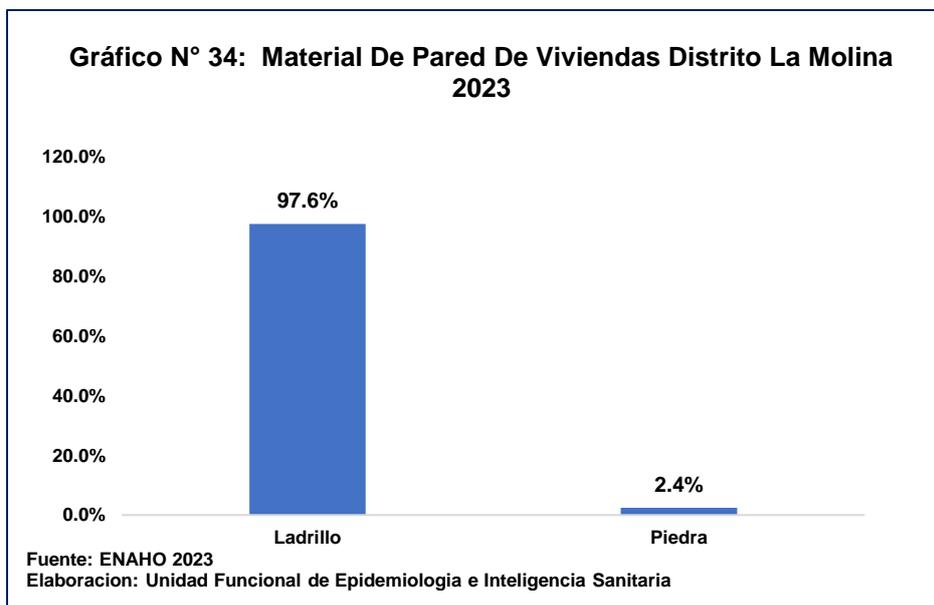
### 2.1.2 Características de la Vivienda:



Fuente: ENAHO (2023)

En el distrito de La Molina el 61% son casas independientes y el 39% departamentos en edificio. Gráfico N° 33.

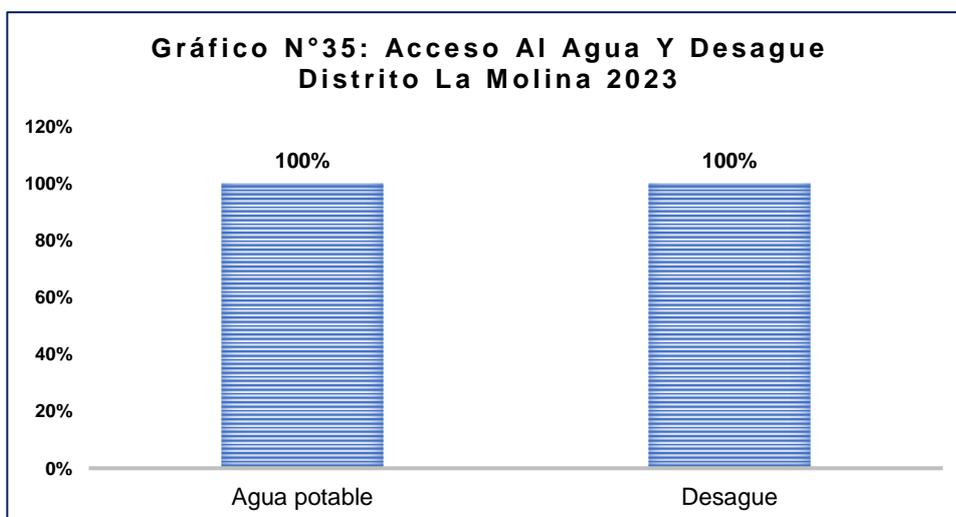
•Material predominante de las viviendas



Apreciamos en el año 2023, el material predominante en paredes de las viviendas, el 97.6% corresponde a ladrillo, el 2.4% Piedra. Mientras que el material de los techos de La Molina es 100% de concreto armado, según las estimaciones de ENAHO 2023. Gráfico N° 34

**Hogares con acceso a agua potable:**

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2023, el 100% de hogares tiene acceso al agua en el Distrito de La Molina, sucede de la misma forma con el servicio de desague. Gráfico 35.



Fuente: ENAHO (2023)

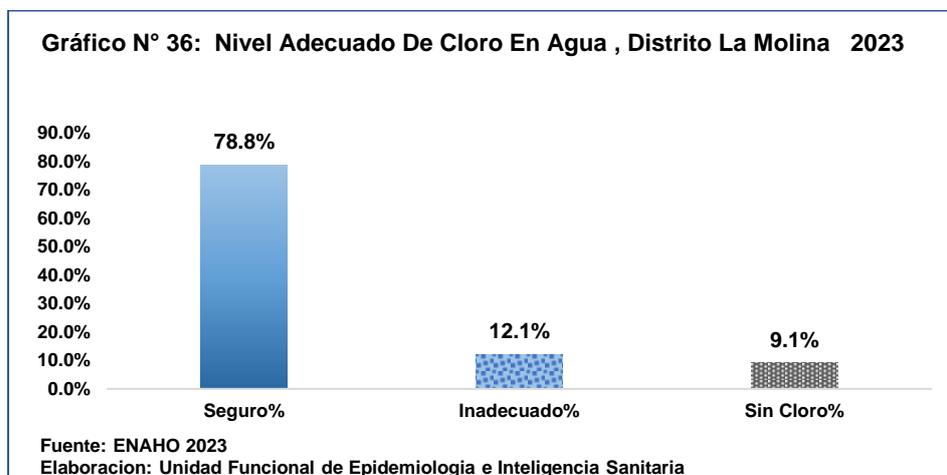


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Aunque el servicio de agua alcanza al 100% de la población de la Molina se encontró que los niveles de Cloro en algunos sectores de la población no son los óptimos establecidos por la DIGESA equivalente a un valor no menor de 0.5 mgL-1.

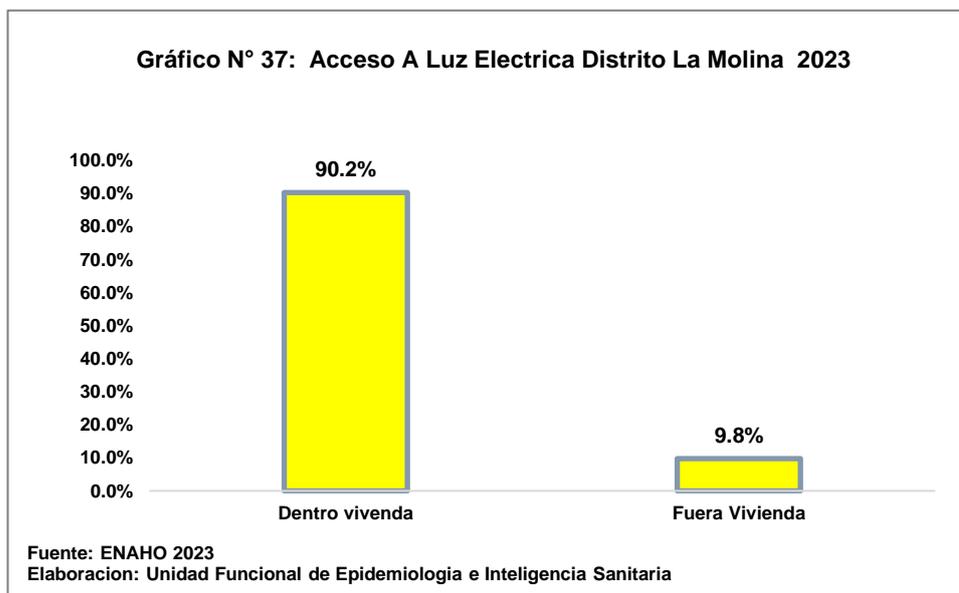


Fuente: ENAHO (2023)

El 78.8% % de hogares consume agua con un nivel adecuado cloro, el 12.1% el nivel de cloro es inadecuado y el 9.1% consume agua sin cloro. Gráfico N° 36

•**Acceso a Luz Eléctrica:**

La Molina tiene acceso a luz eléctrica dentro de la vivienda el 90.2%, y fuera de la vivienda 9.8%. Gráfico 37.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

### 2.1.3 Características Educativas:

#### •Instituciones educativas según nivel educativo básico, pública y privadas (31)

Tabla N°16: La Molina: Instituciones Educativas por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad y Nivel Educativo Ofrecido, 2023

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	129	17	112	129	0	17	0	112	0
Básica Regular 1/	118	16	102	118	0	16	0	102	0
Sólo Inicial	53	6	47	53	0	6	0	47	0
Sólo Primaria	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Sólo Secundaria	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Inicial y Primaria	4	0	4	4	0	0	0	4	0
Primaria y Secundaria	17	7	10	17	0	7	0	10	0
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	39	3	36	39	0	3	0	36	0
Sólo Básica Alternativa	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Sólo Básica Especial 2/	3	1	2	3	0	1	0	2	0
Sólo Técnico-Productiva	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	4	0	4	4	0	0	0	4	0
Pedagógica	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Tecnológica	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

En el distrito de La Molina se tiene en total 129 instituciones educativas públicas y privadas, de las cuales 17 son de gestión estatal y 112 de gestión privada. De esas el 91.4% (118) están dedicadas a la Educación Básica Regular, una a Educación Básica Alternativa, tres a Educación Básica Especial, tres a Educación Superior Técnica Productiva y 4 solo Superior no Universitaria. Tabla N°16.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

• **Docentes por nivel educativo básico en instituciones educativas**

**Tabla N° 17 La Molina: Número de Docentes en el Sistema Educativo por Tipo de Gestión y Área Geográfica, Según Etapa Modalidad y Nivel Educativo, 2023 (31)**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3,669	733	2,936	3,669	0	733	0	2,936	0
Básica Regular	3,135	667	2,468	3,135	0	667	0	2,468	0
Inicial 1/	564	90	474	564	0	90	0	474	0
Primaria	1,171	260	911	1,171	0	260	0	911	0
Secundaria	1,400	317	1,083	1,400	0	317	0	1,083	0
Básica Alternativa	58	50	8	58	0	50	0	8	0
Básica Especial	41	16	25	41	0	16	0	25	0
Técnico-Productiva	19	0	19	19	0	0	0	19	0
Superior No Universitaria	416	0	416	416	0	0	0	416	0
Pedagógica	17	0	17	17	0	0	0	17	0
Tecnológica	399	0	399	399	0	0	0	399	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

En el distrito de La Molina se tiene en total 3,669 docentes en el sistema educativo en Instituciones educativas públicas 733 docentes y en instituciones privadas 2,936 docentes que representan en 80 %. El 85.4% de docentes (3,135) están dedicados a la Educación Básica Regular, 58 docentes a Educación Básica Alternativa, 41 docentes a Educación Básica Especial, 19 docentes a Educación Superior Técnica Productiva y 416 docentes a Superior no Universitaria. Tabla 17.

• **Estudiantes matriculados por nivel educativo básico en instituciones Educativas**

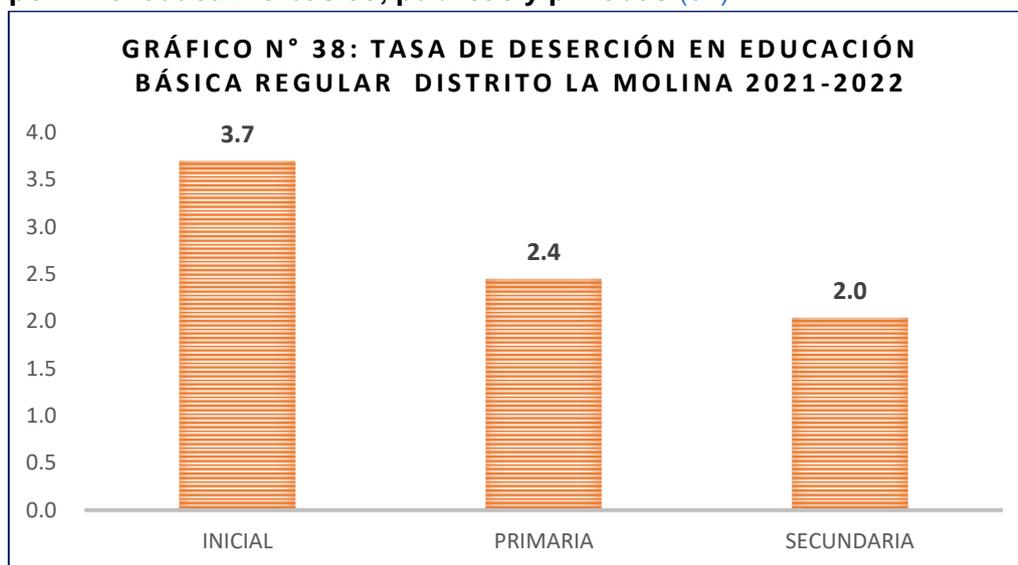
**Tabla N° 18 La Molina: Matrícula En El Sistema Educativo Por Tipo De Gestión Y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo 2023 (31)**

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PUBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	53,771	15,207	38,564	53,771	0	15,207	0	38,564	0
Básica Regular	35,785	14,395	21,390	35,785	0	14,395	0	21,390	0
Inicial	5,653	1,813	3,840	5,653	0	1,813	0	3,840	0
Primaria	15,851	6,761	9,090	15,851	0	6,761	0	9,090	0
Secundaria	14,281	5,821	8,460	14,281	0	5,821	0	8,460	0
Básica Alternativa	757	688	69	757	0	688	0	69	0
Básica Especial	228	124	104	228	0	124	0	104	0
Técnico-Productiva	785	0	785	785	0	0	0	785	0
Superior No Universitaria	16,216	0	16,216	16,216	0	0	0	16,216	0
Pedagógica	42	0	42	42	0	0	0	42	0
Tecnológica	16,174	0	16,174	16,174	0	0	0	16,174	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo

De acuerdo a la Tabla, los datos de matrícula en el sistema educativo registrados en los años 2023, se han matriculado 53,771 alumnos, con predominancia en la educación básica regular (35,785) de ellos matriculados en instituciones públicas 14,395 alumnos, habiendo mayor número de matriculados en instituciones educativas privadas. Tabla 18.

• **Estudiantes que abandonan la institución educativa por diversas razones por nivel educativo básico, públicas y privadas (31)**



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo

**Tasa de Analfabetismo, según sexo y zona de residencia**

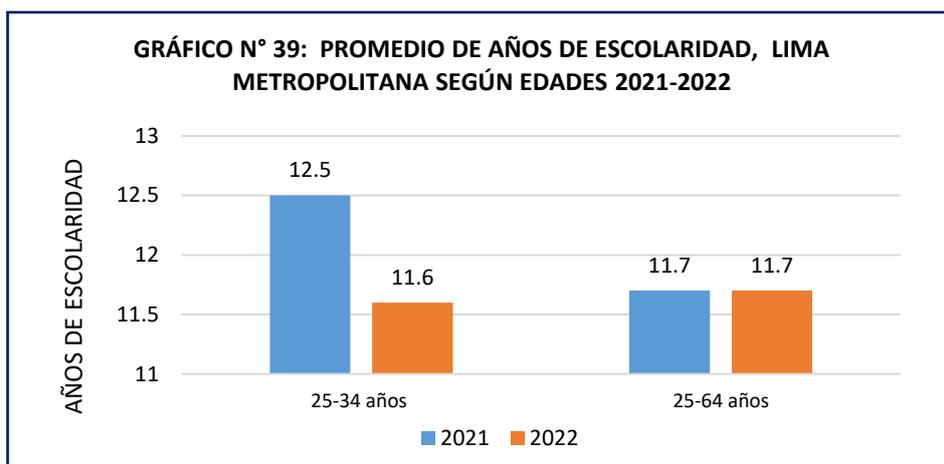
Tabla N° 19: Lima Metropolitana: Tasa de analfabetismo del grupo de edades 15 a más años 2016-2022 (32)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>PERÚ</b>	5.9	5.8	5.6	5.6	5.5	5.2	5.1
<b>Sexo</b>							
Femenino	9.0	8.7	8.3	8.1	8.0	7.6	7.5
Masculino	2.9	3.0	2.9	3.0	3.0	2.7	2.7
<b>Área y sexo</b>							
<b>Urbana</b>	<u>3.7</u>	<u>3.5</u>	<u>3.4</u>	<u>3.4</u>	<u>3.6</u>	<u>3.4</u>	<u>3.5</u>
Femenino	5.5	5.3	5.1	4.9	5.2	5.1	5.2
Masculino	1.8	1.7	1.6	1.8	1.9	1.7	1.8
<b>Rural</b>	<u>14.6</u>	<u>14.9</u>	<u>14.5</u>	<u>14.5</u>	<u>13.8</u>	<u>12.8</u>	<u>12.2</u>
Femenino	23.4	23.5	22.6	22.8	21.2	19.9	19.3
Masculino	6.8	7.4	7.5	7.3	7.4	6.6	6.1
<b>Lima Metropolitana</b>	2.1	2.0	4.4	2.1	2.0	2.1	2.0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo

Según la Tabla en Perú, la Tasa de Analfabetismo ha disminuido en el periodo 2016-2022 de 5.9% a 5.1% y en Lima Metropolitana, la Tasa de Analfabetismo ha disminuido levemente de 2.1% el 2016 a 2.0 el 2022, el 2022 es mayor en el sexo femenino (7.5%) que en el sexo masculino (2.7%) y según el área de residencia en la zona urbana es menor (3.5%) que en el área rural (12.2%). Tabla 19.

• **Años de Escolaridad, según grupos de edad**



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo

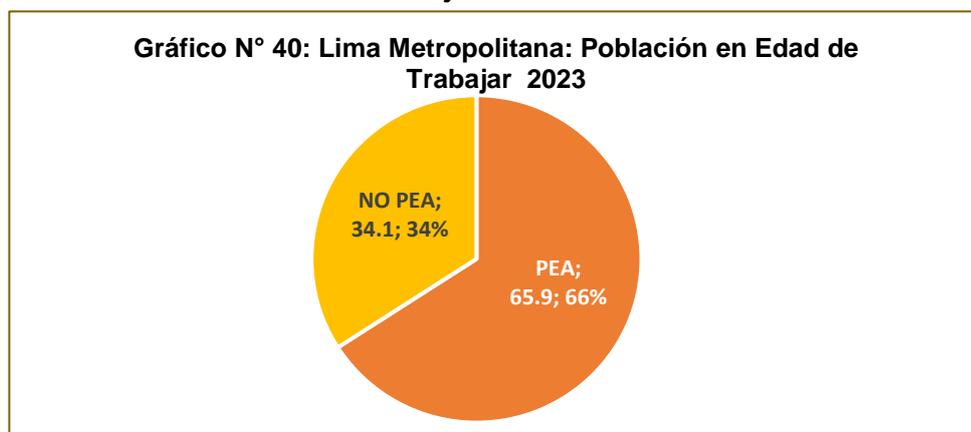
En el gráfico Promedio de años de escolaridad en Lima Metropolitana <sup>(31)</sup> muestra que el grupo de edades de 25 a 34 en el 2021 hicieron 12.5 años de escolaridad, en relación al año 2022 que hicieron 11.6 años de escolaridad, en cambio en el grupo de edades de 25-64 años observamos que tanto el 2021 como el 2022, han tenido 11.7 años de escolaridad. Gráfico N° 39.

Además, en el campo de la educación superior universitaria, La Molina cuenta con siete universidades:

- Universidad San Ignacio de Loyola
- Universidad San Martín de Porres
- Universidad de Ciencias y Artes de América Latina - UCAL
- Universidad Cayetano Heredia,
- Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE
- Universidad Nacional Agraria de La Molina - UNALM

**2.1.3 Características del Trabajo:**

•**Población en edad de Trabajar**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE).2022-2023 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

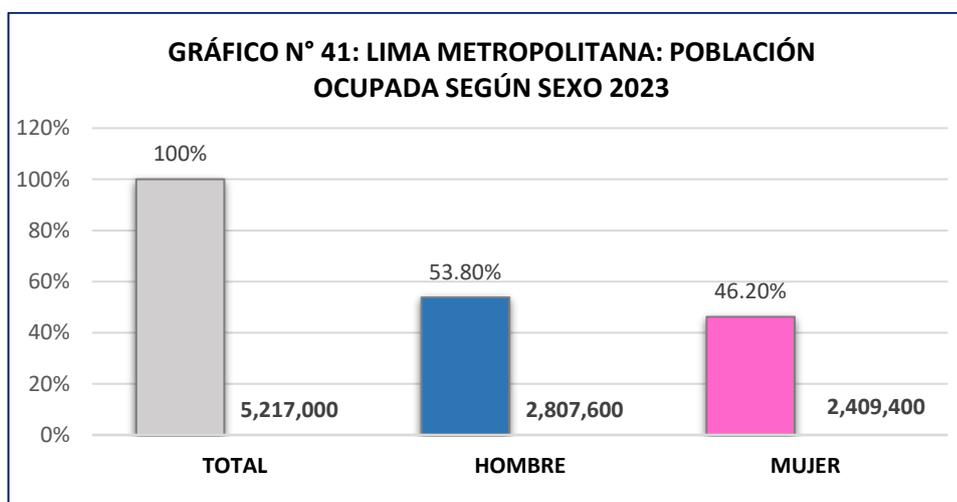


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

El Gráfico muestra en Lima Metropolitana que la población en edad de trabajar activa corresponde al 65.9% y la población en edad de trabajar no activa el 34.1%. Gráfico N° 40 (33).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE). 2022- 2023 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

En el año 2023, del total de población ocupada, el 46,2% (2 millones 409 mil 400) son mujeres y el 53,8% (2 millones 807 mil 600) son hombres. Gráfico N° 41 (33).

•Población económicamente activa ocupada y adecuadamente empleada

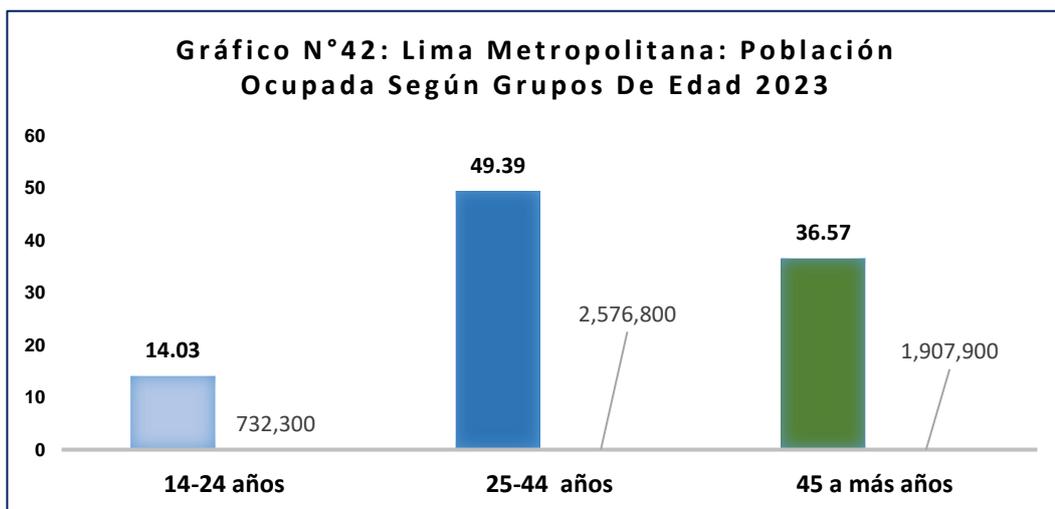
**Tabla N° 20: Lima Metropolitana: Población En Edad De Trabajar Según Condición De Actividad 2019-2023 (Miles de personas, variación absoluta y porcentual) (33)**

Condición de actividad	2019		2020		2021		2022		2023		VARIACIÓN			
											2023/2022		2023/2021	
	En miles	%	En miles	%	En miles	%								
Población en edad de trabajar	7807,6	100,0	7916,2	100,0	8018,3	100,0	8168,5	100,0	8494,5	100,0	686,9	8,8	326,0	4,0
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	5260,3	67,4	4346,2	54,9	5113,5	63,8	5441,2	66,6	5596,7	65,9	336,4	6,4	155,5	2,9
Ocupada	4914,1	93,4	3779,6	87,0	4564,7	89,3	5019,4	92,2	5217,0	93,2	302,9	6,2	197,6	3,9
Desocupada	346,2	6,6	566,6	13,0	548,8	10,7	421,8	7,8	379,7	6,8	33,5	9,7	*-42,1	*-10,0
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA	2547,3	32,6	3570,0	45,1	2904,8	36,2	2727,3	33,4	2897,8	34,1	350,5	13,8	170,5	6,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2022

En el año 2023, se registró en Lima Metropolitana 8 millones 494 mil 500 personas con edad para desempeñar una actividad económica (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. Componen la PET, la Población Económicamente Activa (PEA), que representa el 65,9% (5 millones 596 mil 700 personas) y la Población Económicamente No activa (No PEA) que participa con el 34,1% (2 millones 897 mil 800 personas). Tabla 20.

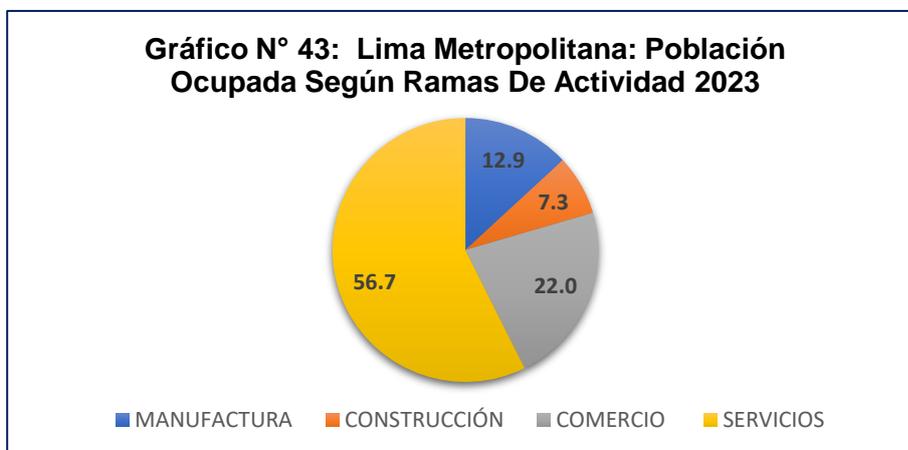
•Población económicamente activa ocupada según grupos de edad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE).2022- 2023 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

Del total de población ocupada según grupos de edad, el 14,03% tiene entre 14 a 24 años de edad, el 49,39% de 25 a 44 años y el 36,57% de 45 y más años de edad. Gráfico N° 42. (33)

•Población económicamente activa ocupada según ramas de actividad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2021 Encuesta Permanente de Empleo (EPE). 2022-2023 Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN)

En el año 2023, el sector Servicios concentra el 56,7% de los ocupados, Comercio el 22,0%, Manufactura el 12,9% y Construcción el 7,3%. Gráfico N° 43 (33).

•Ingreso Nominal Promedio Mensual de la Población económicamente activa

**Tabla N° 21: Lima Metropolitana: Ingreso Promedio Mensual Según Ramas De Actividad 2019-2023**

(Soles, variación absoluta y porcentual)

Ramas de actividad	2019	2020	2021	2022	2023	Variación			
						2023 / 2019		2023 / 2022	
						En Miles	(%)	En Miles	(%)
<b>Total</b>	<b>1 735,9</b>	<b>1 607,4</b>	<b>1 586,8</b>	<b>1 714,7</b>	<b>1 909,8</b>	<b>173,9</b>	<b>10,0</b>	<b>195,1</b>	<b>11,4</b>
Manufactura	1 565,9	1 512,9	1 505,2	1 569,8	1 851,8	285,9	18,3	282,0	18,0
Construcción	2 012,4	1 667,7	1 679,0	1 937,6	2 084,0	71,6	3,6	146,4	7,6
Comercio	1 384,7	1 139,2	1 182,3	1 338,8	1 579,4	194,7	14,1	240,6	18,0
Servicios	1 814,5	1 768,2	1 740,1	1 841,2	2 005,0	190,5	10,5	163,8	8,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática: 2019-2021

El ingreso promedio mensual proveniente del trabajo se incrementó en todas las ramas de actividad, Así, entre los ocupados que realizaron actividades en los sectores Comercio en 18,0% (240,6 soles), Manufactura en 18,0% (282,0 soles), Servicios en 8,9% (163,8 soles) y Construcción en 7,6% (146,4 soles). El mayor ingreso promedio mensual se registró en Construcción con 2 084,0 soles; mientras que el menor ingreso se dio en Comercio con 1 579,4 soles. Tabla N° 21.

### 2.1.4 Inversión del Estado desde la Municipalidad Distrital de La Molina Ejecución Presupuestal

**Tabla N° 22: Ejecución Presupuestal Municipalidad Distrital La Molina 2023 (34)**

Año	UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
2023		135,336,737	147,102,412	131,163,192.64	15,939,219.36	89.16	96.92
301263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	135,336,737	147,102,412	131,163,192.64	15,939,219.36	89.16	96.92
TOTAL		135,336,737	147,102,412	131,163,192.64	15,939,219.36	89.16	96.92
INFORMACION AL 03/06/2024 11:20:18 AM						03/06/2024	11:37

Fuente: MEF. Página amigable.

En el año 2023, de acuerdo a la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital La Molina llegó al 96.92%, siendo su presupuesto inicial de apertura (PIA) de 135'336,737 soles, fue devengado 131'163,192 soles significando que un 3% del presupuesto no se ha ejecutado. Tabla N° 22.

**Tabla N°23: Ejecución presupuestal según categoría presupuestal - Municipalidad Distrital La Molina - 2023 (34)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Devengado	Girado	Avance %
0016: TBC-VIH/SIDA	489317	489317	443695	443695	420891	90.7
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	14754194	17015894	15965269	15797967	15764373	92.8
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	28107864	27850601	27308988	27308492	27261572	98.1
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	31340	81667	76300	76300	76300	93.4
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1386760	2103660	2011372	2003539	1997235	95.2
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	434911	655457	630143	629960	629957	96.1
0109: NUESTRAS CIUDADES	504825	538546	469007	468537	468385	87.0
0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5500	8680	8680	8680	8680	100.0
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	179434	365042	364737	364502	364502	99.9
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3386015	4624453	3745898	3695288	3679256	79.9
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	80636	355591	352404	352404	352305	99.1
9001: ACCIONES CENTRALES	38698931	38716088	35418280	35133804	34447487	90.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47277010	54297416	45869521	45765914	45652407	84.3

Fuente: MEF. Página amigable.

La Municipalidad Distrital La Molina, ha ejecutado en un 100% su presupuesto del programa presupuestal No 0117, que corresponde a la Atención oportuna de niñas y niños adolescentes en presunto estado de abandono, ha ejecutado el 99% en Productos específicos para el desarrollo infantil temprano, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, evidenciando preocupación y atención de la niñez, adolescencia y adulto mayor, observamos también que la menor ejecución, en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Tabla N° 23.

**•Inversión per cápita por funciones según regiones**

El gasto per cápita por funciones para 2022, se observa que, en la mayoría de casos, este se destina principalmente a salud y educación. Según el MEF el promedio del gasto per cápita a nivel nacional pasó de S/ 3,523 en 2013 a S/ 6,248 en 2022, lo que significa un incremento del 77% en estos diez años. Los departamentos donde más creció el gasto fueron Apurímac (de S/3,572 a S/ 8,294, +132%), Piura (de 1,967 a S/ 4,326; +120%) y Puno (de S/ 2,492 a S/ 5,285; +112%) (35) Gráfico N° 44.

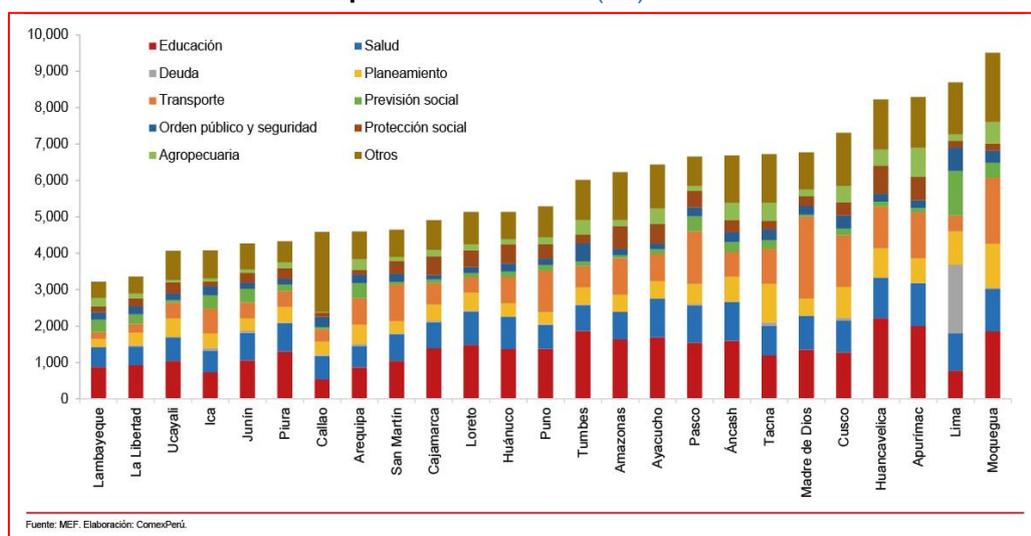


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

**Gráfico N° 44: Gasto Público por Habitante por Sectores Según Departamentos- 2022 (35)**



## 2.2 Determinantes Intermediarios:

### 2.2.1 Características socio Culturales

#### • Principales fiestas religiosas y sociales

El Distrito de La Molina tiene las siguientes festividades:

- ✓ El 6 de febrero se celebra el Aniversario del distrito,
- ✓ El 9 de enero se celebra la Batalla de la Rinconada, acaecida en 1881 durante la Guerra del Pacífico.
- ✓ Las Festividades religiosas se celebran las siguientes:
- ✓ El 18 de octubre, procesión del Señor de los Milagros, la organiza anualmente la Hermandad de cargadores del Distrito con el apoyo de la comuna.
- ✓ El 12 de diciembre, se celebra de manera especial la festividad de la Virgen de Guadalupe en la Iglesia Inmaculada Corazón (15).

#### • Zonas Arqueológicas

En el distrito de La Molina se cuenta con zonas arqueológicas representativas, tales como: Huaca Melgarejo, Huaca Granados, Huaca UNIFE (Universidad Femenina), Huaca del Banco de Crédito del Perú, Dos de estas huacas se encuentran en instituciones privadas, y dos en instituciones públicas.

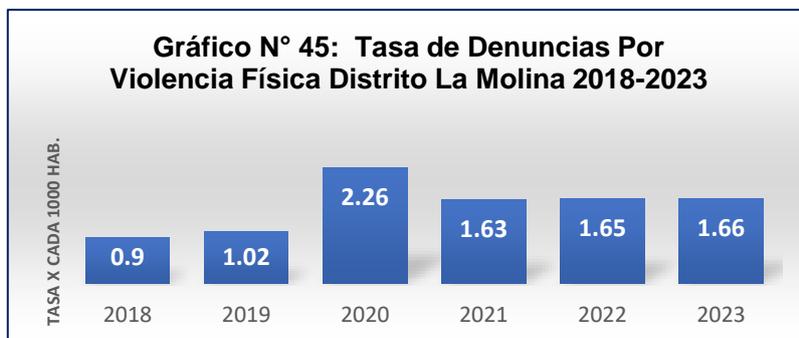
#### • Seguridad Ciudadana:

En conmemoración del aniversario de Lima, el Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea presentó los resultados de la 13era edición de su Reporte Urbano de Percepción Ciudadana, que recoge las prioridades y perspectivas de la ciudadanía de Lima y Callao. Esta publicación abarca temas como satisfacción ciudadana, movilidad, ambiente, espacio público y cultura ciudadana. Entre los principales datos se destacan:

- ✓ En 2023, los tres problemas más importantes que afectan la calidad de vida en Lima y Callao son la inseguridad ciudadana (70.9%), la acumulación de basura y la limpieza pública (34.9%) y en tercer lugar al igual que el año anterior se mantiene la corrupción de funcionarios (33.8%).
- ✓ El 87% de la población indicó estar insatisfecha con la seguridad ciudadana, mientras que solo el 4.1% indicó estar satisfecha.
- ✓ Un 60.9% de la población se encuentra insatisfecha con el transporte público, en contraste con el 11.4% que indicó estar satisfecho.
- ✓ En los viajes por trabajo y estudios, considerando todos los modos de transporte que uno usa, la mayoría de personas se moviliza caminando (42.3%), combi o cúster (34.4%) y en bus (17.3%). Además, el uso del mototaxi sube a un 17.3%.
- ✓ Los principales problemas ambientales para limeños y chalacos son la contaminación por vehículos (50.7%) e industrias (39.3%), la contaminación de playas y mar (28.4%), y la falta de educación ambiental (26.6%).
- ✓ El 70.2% de personas de Lima y Callao se sienten insatisfechas con los niveles del ruido, agudizándose en los estratos C y D donde se incrementa a 70.8% y 74.3% respectivamente.
- ✓ El 52.4% de personas de Lima y Callao se mostró de acuerdo con que las calles y parques son públicos y todos los habitantes de la ciudad tienen derecho a transitar por ellos sin restricciones (36).

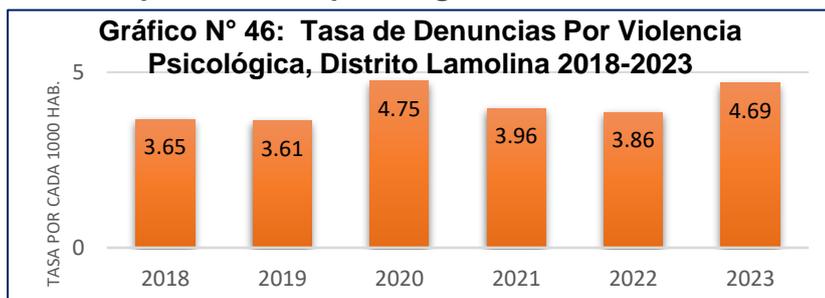
•Tasa de denuncias por violencia física

Observamos que la Tasa de denuncias por violencia física se ha incrementado en el Distrito La Molina durante 2018-2023, de 0.9 x 1000 hab. A 1.66x 1000 habitantes (37).



Fuente: Sistema de denuncias policiales- SIDPOL- PNP

•Tasa de denuncias por violencia psicológica



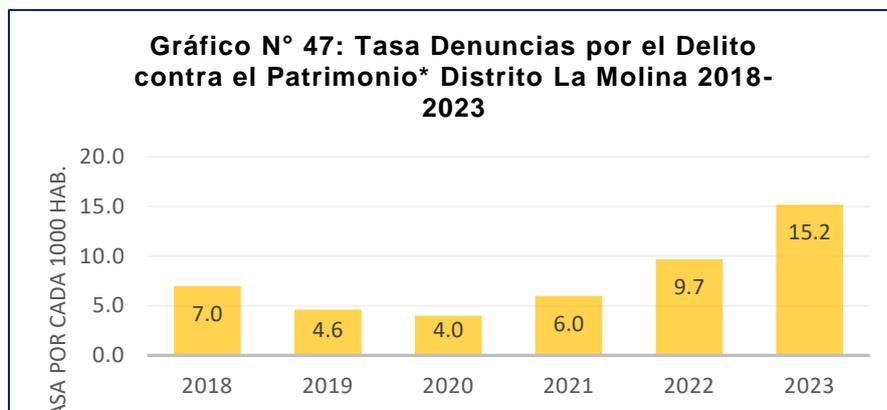
Fuente: Sistema de denuncias policiales- SIDPOL- PNP

Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

La Tasa de denuncias por violencia Psicológica en La Molina también se ha incrementado en el periodo 2018-2023, de 3.65 x1000 hab. a 4.69x1000 habitantes (37). Gráfico N° 46

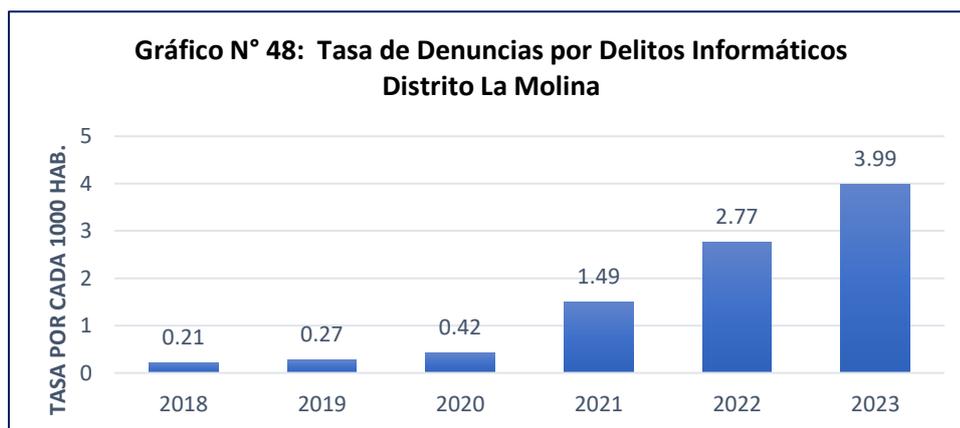
•Tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio



Fuente: Sistema de denuncias policiales- SIDPOL- PNP

\* ROBO, HURTO, ABIGEO, ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio (robo, abigeo, estafa y otras defraudaciones) en el periodo 2018-2023 también se ha incrementado de 7.0x1000 hab. a 15.2 x1000 hab (37). Gráfico N° 47.



Fuente: Sistema de denuncias policiales- SIDPOL- PNP

La tasa de denuncias por delitos informáticos en el Distrito La Molina 2018-2023 también se incrementado de 0,21 x 1000 hab. a 3.99 x 1000 habitantes (37). Gráfico N° 48.

2.2.2 Características del sistema de salud en el territorio.

a. Análisis de la oferta

En el Distrito de la Molina existen 191 establecimientos, de la Red Integrada de Salud La Molina Cieneguilla- MINSA son cinco establecimientos del primer nivel de atención, de ESSALUD un establecimiento II-1, de las FF.AA. se tienen 3 establecimientos del primer nivel de atención, privados son 180 establecimientos, 143 del primer nivel de atención, 1 establecimiento II-2, y 3

establecimientos especializados II-E, como podemos apreciar en el Distrito La Molina los establecimientos privados corresponden al 94%. Tabla 23.

**Tabla N° 24: Establecimientos de Salud según tipo de Prestador y Categoría Distrito La Molina 2024**

CATEGORIAS	MINSA	ESSALUD	FFAA	PRIVADOS	OTROS	TOTAL
I-1			1	81	1	83
I-2	2		2	39		43
I-3	3			23		26
II-1		1				1
II-2				1		1
II-E				3		3
SD				33	1	34
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>180</b>	<b>2</b>	<b>191</b>

Fuente: Listado de Establecimientos activos registrados RENIPRES al 21/05/2024

### •Capital humano en La Molina

**Tabla N° 25: Población Estimada Según Establecimientos De Salud RIS La Molina 2023**

Código IPRESS	Establecimiento de Salud	Categoría	Población Estimada
5906	P.S Matazango	I-2	13,944
5903	C.S La Molina	I-3	57,381
27426	CSMC La Molina	I-3	0
5907	P.S. Portada del Sol	I-2	56,443
5904	C.S Musa	I-3	41,071
<b>TOTAL</b>			<b>168,839</b>

FUENTE: \* Fuente Oficina de Epidemiología – Gestión de la Información – Patrón Nominal / INEI DIRIS L.E

La Molina cuenta con 5 establecimientos de salud del MINSA en el 2023 que atienden a una población estimada de 168,839, siendo el que cobertura el mayor número de la población el C.S La Molina, que es establecimiento de salud de nivel I-3, atendiendo una población estimada de 57,381. Tabla 25.

Se ha reconocido que el personal de salud es un factor sumamente fundamental sino el más importante del sistema sanitario, su cantidad, distribución y competencias adecuadas traducen directamente en servicios disponibles y apropiados para atender las necesidades de la población. La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud consideran que el mínimo de médicos indispensables para garantizar una adecuada atención de salud a la población debe ser de 10 por 10 mil habitantes.

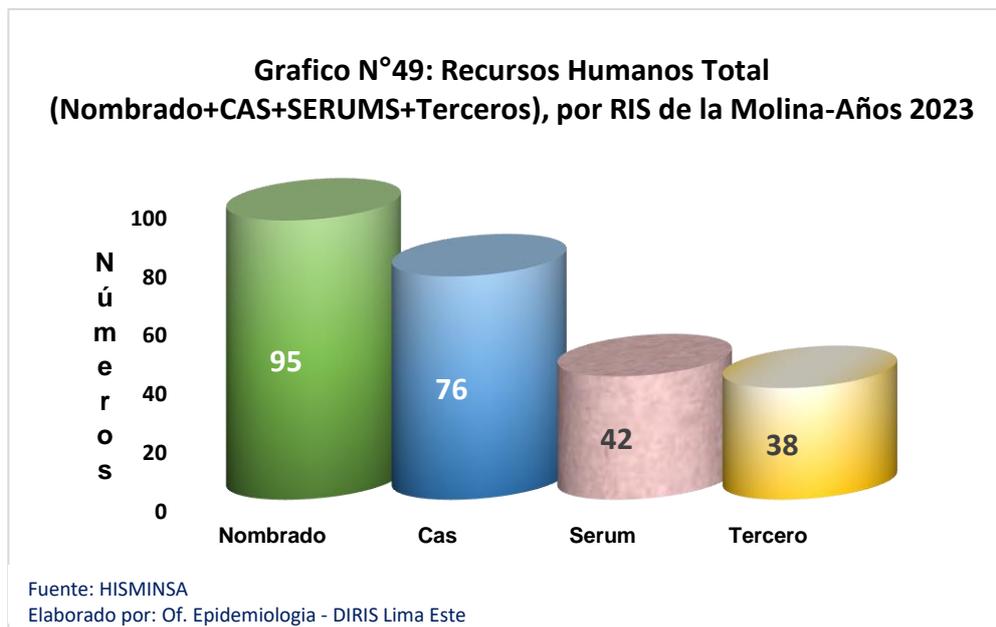


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

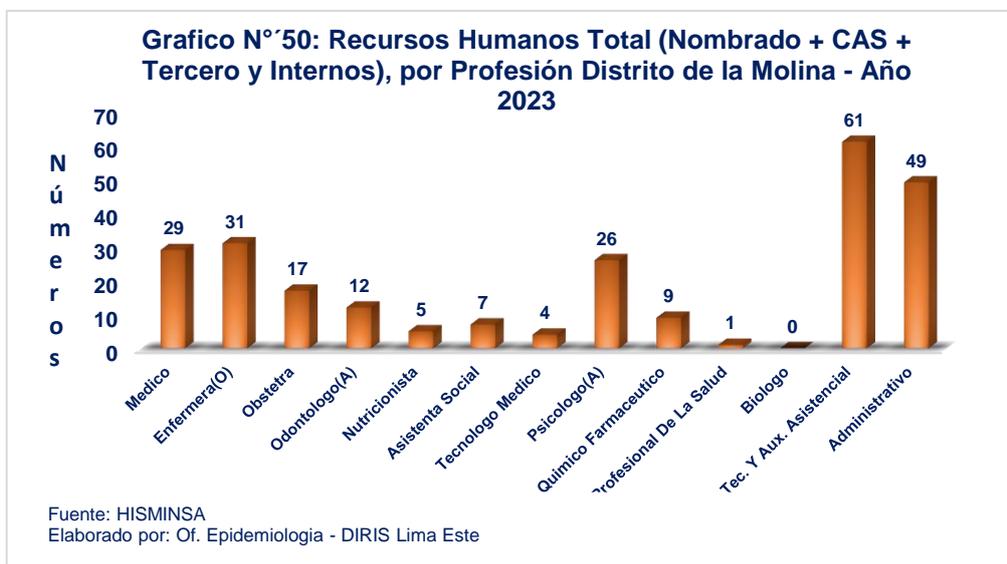


Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

El Perú está por debajo de esa cifra con promedio nacional de 9.5, siendo la brecha y las inequidades mayores en los niveles regionales y locales (38)



La RIS de La Molina del mismo Distrito en el 2023 contó con 251 servidores que laboran en cinco establecimientos de salud en el Primer Nivel de atención y que atiende a una población de 168,839 habitantes. De acuerdo a la modalidad de contratación del personal de salud el 95 son nombrados, 76 CAS y 38 son terceros, tomando en cuenta que se cuenta también con 42 SERUMS. Gráfico 49.



El tipo de profesional que se cuenta con: profesionales médicos (29), profesionales de enfermería (31), obstetras (17) Psicólogos (26), Odontólogos (12), nutricionistas (5) asistentes sociales (7), tecnólogo médico (4), y químico farmacéutico (9).

La disponibilidad de médicos en la RIS que laboran en el Distrito La Molina es de 1.7 por diez mil habitantes, mientras que la disponibilidad de enfermeras es 1.8 por diez mil habitantes.

•C.S. La Molina

Tabla N°26: Capital Humano C.S. La Molina-RIS La Molina-Cieneguilla mayo 2024

PERSONAL DE SALUD	CAS			Total general
	11	45	13	
MEDICO		10	1	11
TEC. EN ENFERMERIA	3	6		9
TECNICO ASISTENCIAL		6		6
ENFERMERA/O	3	3		6
AUXILIAR ASISTENCIAL		5		5
OBSTETRA	1	4		5
SEGURIDAD INTERNA	2		2	4
TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL			3	3
CIRUJANO DENTISTA		2		2
TEC. ADMINISTRATIVO	1		1	2
TEC. EN FARMACIA I			2	2
NUTRICIONISTA		1	1	2
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
PSICOLOGO		2		2
TECNOLOGO MEDICO - LABORATORIO CLINICO		1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. DE SIST. ADMINIST.			1	1
TEC. EN LABORATORIO	1			1
ESP. EN SALUD PUBLICA I		1		1
SECRETARIA			1	1
ASIST. SOCIAL		1		1
ODONTOLOGO		1		1

Fuente: Área de Recursos Humanos- RIS LA Molina Cieneguilla

La disponibilidad de médicos es de 1.9 por diez mil habitantes, y la disponibilidad de enfermeras es 1.05 por diez mil habitantes. Tabla 26.

•C.S. Musa

Tabla N°27: Capital Humano C.S. Musa-RIS La Molina-Cieneguilla mayo 2024

PERSONAL DE SALUD	CAS			Total general
	10	23	10	
TEC. EN ENFERMERIA	2	4	1	7
TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL	2		3	5
OBSTETRA	1	3		4
ENFERMERA/O	1	3		4
MEDICO	1	3		4
TECNICO ASISTENCIAL		3		3
TEC. EN FARMACIA I		1	1	2
TEC. EN LABORATORIO I	1	1		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1	2
DIGITADOR(A)	1		1	2
SEGURIDAD INTERNA	1		1	2
AUX. DE ENFERMERIA		1		1
AUXILIAR ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA			1	1
ASIST. SOCIAL		1		1
AUX. DE FARMACIA I		1		1
NUTRICIONISTA			1	1

Fuente: Área de Recursos Humanos- RIS LA Molina Cieneguilla

La disponibilidad de médicos es de 0.98 por diez mil habitantes, y la disponibilidad de enfermeras es 0.98 por diez mil habitantes. Tabla 27.

### •P.S. Portada del Sol

Tabla N°28: Capital Humano P.S. Portada del Sol-RIS La Molina-Cieneguilla mayo 2024

PERSONAL DE SALUD	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
	12	19	11	42
TEC. EN ENFERMERIA	2	5		7
OBSTETRA	1	5		6
ENFERMERA/O	3	3		6
MEDICO	3	2		5
DIGITADOR(A)			3	3
TEC. EN FARMACIA I			2	2
TEC. ADMINISTRATIVO	1		1	2
SEGURIDAD INTERNA			2	2
NUTRICIONISTA	1		1	2
AUXILIAR ASISTENCIAL		1		1
TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL	1			1
TECNICO EN COMPUTACION		1		1
ASIST. SOCIAL		1		1
ASIST. ADMINIST. I			1	1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1

Fuente: Área de Recursos Humanos- RIS LA Molina Cieneguilla

El Puesto de Salud Portada del Sol cuenta con el siguiente personal profesional: médicos (5), enfermeras (6), obstetras (4), cirujanos dentistas (1), nutricionistas (1) trabajadoras sociales (1) nutricionistas (2). La disponibilidad de médicos es de 0.89 por diez mil habitantes, y la disponibilidad de enfermeras es 1.07 por diez mil habitantes. Tabla 28.

### •P.S. Matazango

El Puesto de Salud Matazango cuenta con el siguiente personal profesional: médicos (2), enfermeras (2), obstetras (2), cirujanos dentistas (1). La disponibilidad de médicos es de 1.4 por diez mil habitantes, y la disponibilidad de enfermeras es 1.4 por diez mil habitantes. Tabla 28.

Tabla N°29: Capital Humano P.S. Matazango-RIS La Molina-Cieneguilla mayo 2024

PERSONAL DE SALUD	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
	9	4	3	16
TEC. EN ENFERMERIA	2	1		3
MEDICO	1	1		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2
ENFERMERA/O	1	1		2
OBSTETRA	1	1		2
TEC. EN FARMACIA I			1	1
ODONTOLOGO	1			1
TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL			1	1
SEGURIDAD INTERNA			1	1
DIGITADOR(A)	1			1

Fuente: Área de Recursos Humanos- RIS LA Molina Cieneguilla



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

### •C.S. Mental Comunitario La Molina

Tabla N°30: Capital Humano C.S.M.C De La Molina-RIS La Molina-Cieneguilla mayo 2024

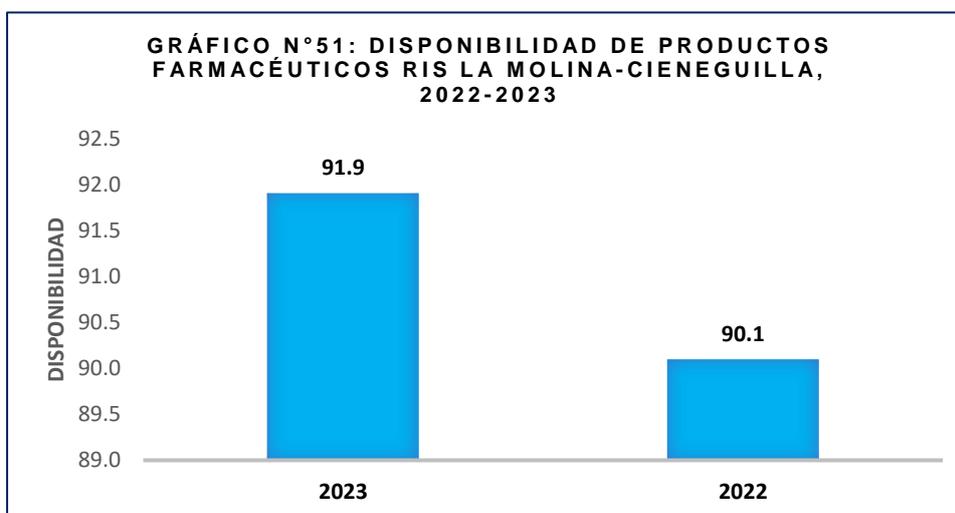
PERSONAL DE SALUD	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
	30		2	32
PSICOLOGO	8			8
ENFERMERA/O	6			6
TEC. EN ENFERMERIA	2			2
ASIST. SOCIAL	2			2
TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL	2			2
DIGITADOR(A)			2	2
SEGURIDAD INTERNA	2			2
QUIMICO FARMACEUTICO	1			1
TECNOLOGO MEDICO - TERAPIA DE LENGUA	1			1
TECNICO ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TECNOLOGO MEDICO - TERAPIA OCUPACIO	1			1
MEDICO	1			1
MÉDICO PSIQUIATRA	1			1
TEC. EN FARMACIA I	1			1

Fuente: Área de Recursos Humanos- RIS LA Molina Cieneguilla

El Centro de Salud Mental Comunitario La Molina cuenta con el siguiente personal profesional: Psicólogos (8), Enfermeras (6) Asistenta social (2), Químico Farmacéutico (1), Tecnólogo Médico-Terapia del Lenguaje (1) Tecnólogo Médico- Terapia ocupacional (1), médicos (2). La disponibilidad de Psicólogos es de 0.59 por diez mil habitantes. Tabla 30.

### • Disponibilidad de Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

La disponibilidad de medicamentos según la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), es un indicador que mide la condición de un medicamento, de encontrarse listo para utilizarse en la cantidad necesaria y en buen estado, para atender las necesidades terapéuticas de las personas.



Fuente: Sistema de Información de Precios de Medicamentos –SISMED

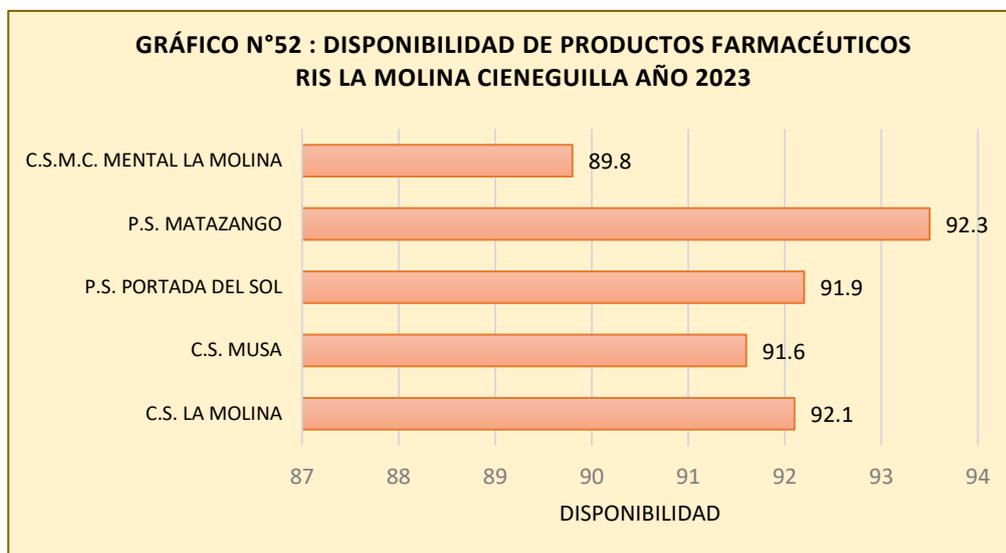


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En el año 2022, el 90.1% de disponibilidad de productos farmacéuticos, mejorando el 2023 con 91.9% encontrándose en un nivel óptimo de Disponibilidad en los establecimientos de Salud bajo la Jurisdicción de la RIS La Molina Cieneguilla (39). Gráfico 51.



Fuente: Sistema de Información de Precios de Medicamentos –SISMED

De acuerdo al Gráfico de la Disponibilidad de Productos farmacéuticos en los establecimientos de salud de la Red de Salud La Molina Cieneguilla, el P.S. Matazango, P.S. Portada del Sol, C.S. La Molina y C.S. Musa pasan el 90% de disponibilidad, el Centro de Salud Mental Comunitario La Molina llegó a 89.8%, encontrándose todos los establecimientos en un nivel óptimo de disponibilidad de productos farmacéuticos (39). Gráfico 52.

**b. Análisis de la demanda de intervenciones sanitarias**

- **Población Afiliadas al SIS:**

**Tabla N°31: Provincia de Lima Población con algún Seguro de Salud, por**

Año	Con Seguro de Salud	Tipos de seguro		
		Sólo EsSalud	Sólo Seguro Integral de Salud	Otros
2017	73.7	34.8	27.8	11.1
2018	72.8	32.8	28.8	11.2
2019	74.4	33.1	30.8	10.6
2020	73.1	30.8	34.4	7.8
2021	76.8	29.5	40.2	7.1

Fuente: INEI. Compendio estadístico de la provincia de Lima 2022

Según la Tabla, población con algún tipo de seguro en la Provincia de Lima 2011-2021, observamos que se ha incrementado en el 2021 (76.8%) en relación al año 2017 (73.7%), la población que tienen atención en ESSALUD ha disminuido el 2017 (34.8%) en relación al 2021 (29.5%) y la población con el Seguro integral de Salud se ha incrementado desde el 2017 (27.8%) en relación al 40.2%, otros seguros de les el 7.1% (40)Tabla 31.

**Tabla N°32: Población cubierta por el SIS en el Distrito de la Molina 2023**

Distrito	Población Asignada 2023 DIRIS Le	Total, Adscritos Activos SIS 2023*	Cobertura SIS Por EESS DIRIS LE
La Molina	168839	79578	47%

Fuente: Consolidado bases de datos FTP- DIRIS Lima Este

En el distrito de La Molina, el año 2023, tienen afiliación activa en el Seguro Integral de Salud (SIS) 79578 personas que correspondía al 47% de la población asignada, el resto de población podría ser atendida en ESSALUD y establecimientos de salud privados. Tabla 32.

**Tabla N°33: Población con cobertura por el SIS según establecimiento de salud en el Distrito de la Molina 2023**

DIRIS Lima Este		
La Molina	5906	P.S. Matazango
La Molina	5903	C.S. La Molina
La Molina	27426	CSMC La Molina
La Molina	5907	P.S. Portada del Sol
La Molina	30995	C.S. Musa
La Molina		Oscar ROMERO

Fuente: Consolidado bases de datos FTP- DIRIS Lima Este

**•Parejas protegidas:**

Las parejas protegidas están definidas por la norma técnica de planificación familiar como el número de parejas que usan un método anticonceptivo. Según ENDES para el 2023 Según la ENDES 2023, más de tres cuartos de mujeres actualmente unidas (casadas y/o convivientes de 15 a 49 años de edad) han usado algún método anticonceptivo al momento de la entrevista (77,4%), de ellas, el 58,6% algún método moderno (condón masculino, la anticoncepción de emergencia, la inyección, o la píldora) y el 18,8% alguno tradicional (el retiro y la abstinencia periódica).



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

**Tabla N°34: Parejas Protegidas distrito La Molina 2022-2023**

Parejas Protegidas Por todo los MAC 2022		MEF (Mujeres en Edad Fértil)	Parejas Protegidas Por todo los MAC 2023	
N°	%		N°	%
1,108	2.46%	45907	1509	3.3%

Fuente: Sistema de Información de Consulta Externa - HISMINSA 2019 – 2023  
Elaborado por Oficina de Epidemiología –DIRIS Lima Este

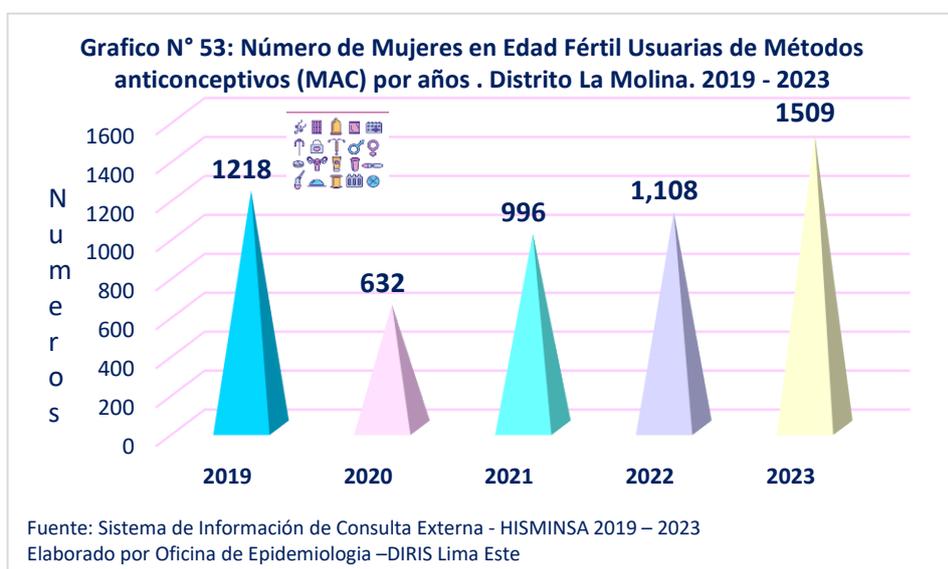
Las parejas protegidas en los años 2022 y 2023 se han incrementado en 401 usuarios de métodos anticonceptivos, aumentando así en el 2023 en 0.84% con respecto al 2022. Tabla 34.

**Tabla N°35: Parejas protegidas según usuarios de métodos de Planificación Familiar**

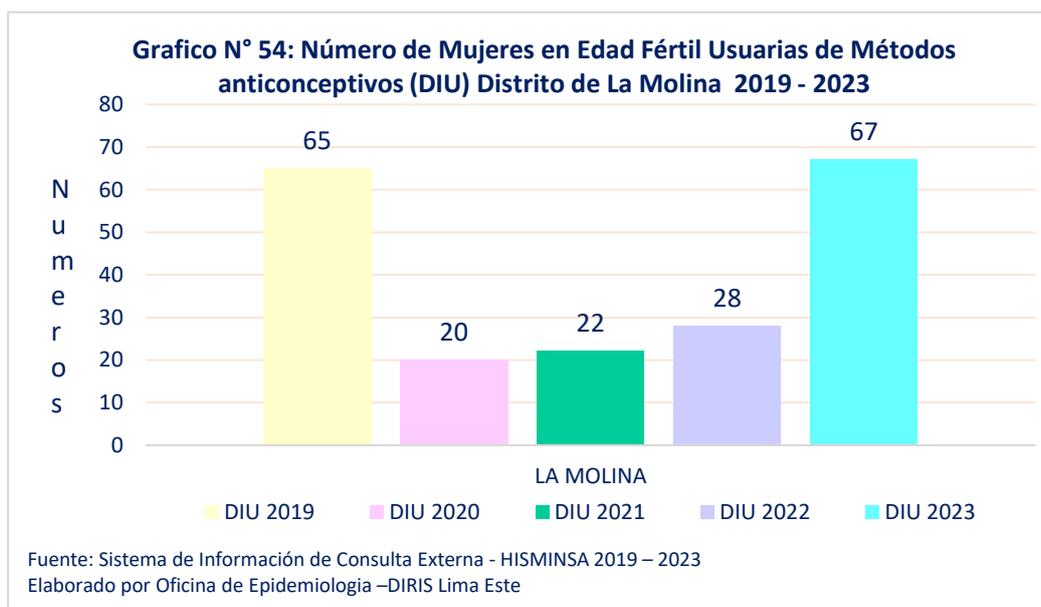
DIU 2022	PP por Todo los MAC 2022				Total, MAC	DIU 2023	PP por Todo los MAC 2023				Total MAC
	Hormonal	Barrera	Natural	Total, MAC			Hormonal	Barrera	Natural	Total, MAC	
617	20,355	5,188	24	26,183	842	21,698	6,949	88	29,576		
28	697	382	1	1,108	67	963	479	4	1512		

Fuente: Sistema de Información de Consulta Externa - HISMINSA 2019 – 2023  
Elaborado por Oficina de Epidemiología –DIRIS Lima Este

Según métodos anticonceptivos los de mayor elección tanto en el 2022 como en el 2023 son los métodos hormonales con 697 usuarias el 2022 y 963 en el 2023, y de barrera con 382 usuarios en el 2022 y 479 en el 2023. Tabla 35.



A través de los años notamos que el número de usuarios de métodos anticonceptivos se vio interrumpida con un descenso en los años pandémicos, pero después de ese periodo se continua con su tendencia al aumento pasando de 1218 usuarios en el 2019 a 1509 en el 2023. Gráfico 53.



Aunque el DIU es el método anticonceptivo de tercera elección en las usuarias en edad fértil se observó que obviando su descenso en el periodo pandémico realizando una comparación entre el 2019 y el 2023 se nota un pequeño incremento en el empleo de este método. Gráfico 54.

- **Gestantes controladas**

**Tabla N°36: Gestantes atendidas, controladas y reenforcadas La Molina 2021-2023**

2021					2022					2023				
Gestantes Atendida (1er Control)	Controlada	Gestantes Reenfocada	Controladas %	Reenfocadas %	Atendida Gestantes (1er Control)	Controlada	Gestantes Reenfocada	Controladas %	Reenfocadas %	Atendida Gestantes (1er Control)	Controlada	Gestantes Reenfocada	Controladas %	Reenfocadas %
239	90	16	38%	18%	329	69	45	20%	13%	275	83	59	30%	21%

Fuente: HISMINSA  
Elaborado por Oficina de Epidemiología –DIRIS Lima Este

En el gráfico observamos que el año 2021 fueron atendidas (primer control) 239 gestantes, fueron controladas (6 controles) 90 gestantes y a su vez 16 gestantes reenforcadas (con más de 6 controles y acceso a el paquete integral de control). En el 2022, las gestantes atendidas aumentaron (329) pero disminuyeron las controladas (67), y las reenforcadas aumentaron a 45. En el año 2023 las gestantes atendidas fueron menos (275) y las gestantes controladas (83), mientras la reenforcadas continuaron aumentando a 59. El incremento de las reenforcadas muestra un mayor seguimiento a las gestantes controladas, por otro lado, se requiere incrementar la captación de gestantes atendidas ya que de esto dependerá el incremento de las controladas y reenforcadas según se continúe con el seguimiento continuo de cada una de las gestantes. Tabla 36.

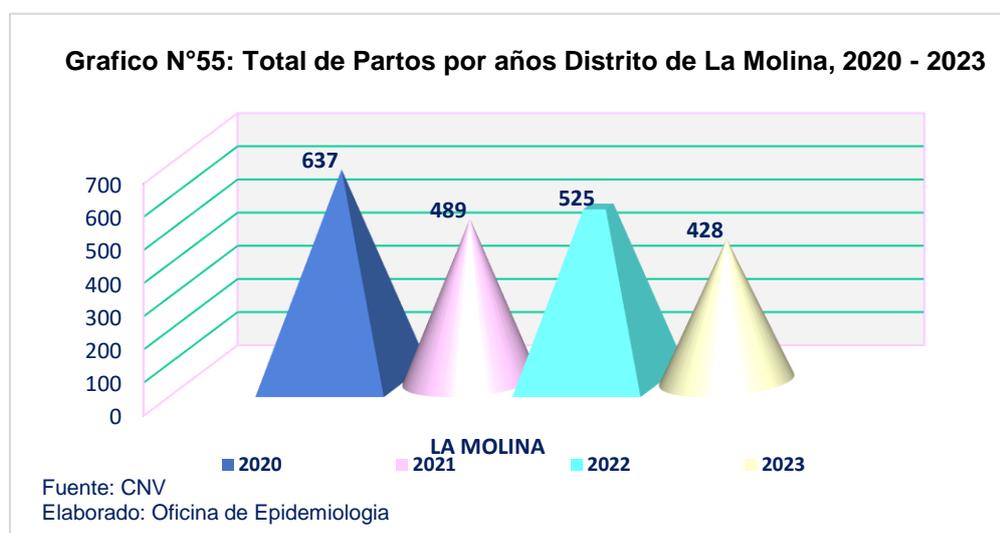
**Tabla N° 37: Gestantes Atendidas y Controladas Según Establecimiento RIS La Molina Cieneguilla 2023**

Establecimiento de Salud	Categoría	Meta	Atendidas	Controladas	%	Avance Metas
P.S. Matazango	I-2	34	27	9	33.3%	26.5%
C.S. La Molina	I-3	118	92	21	22.8%	17.8%
P.S. Portada del Sol	I-2	181	86	32	37.2%	17.7%
C.S. Musa	I-3	94	70	21	30.0%	22.3%
<b>Total</b>		<b>427</b>	<b>275</b>	<b>83</b>	<b>30%</b>	<b>19.4%</b>

Fuente: Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

Las Gestantes atendidas el 2023, fueron 275 (primer control) 64.4% de un total de 427 esperadas en los establecimientos del distrito de La Molina, y las gestantes controladas fueron 83 alcanzando el 30% de las atendidas y con un avance de metas del 19.4 programadas para el 2023. El P.S. Portada alcanzó el 30% de gestantes controladas, el C.S. La Molina obtuvo el menor porcentaje con 22.8%. Tabla 37.

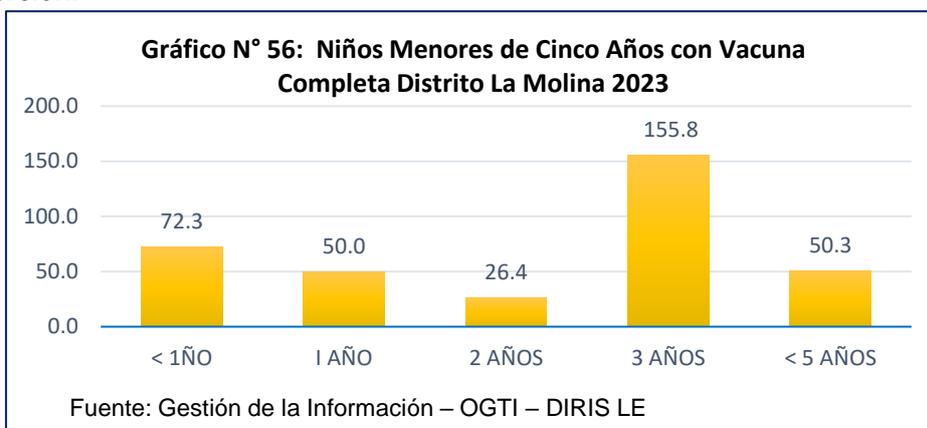
- Partos institucionales**



Los partos en el distrito de la Molina desde en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023 muestran una tendencia al descenso con 637 partos en el 2020, 489 partos en el 2021, con un ligero aumento en el año 2022(525) de 36 partos respecto al 2021, para finalmente en el 2023 continuar con su tendencia al descenso con 428 partos. Cabe resaltar que los partos presentados en el gráfico N° 55, consideran a las madres que residen en la jurisdicción del distrito de la Molina, cantidad que difiere de los nacidos vivos ya que existen casos de parto múltiple (un parto con más de un producto). Gráfico 55.

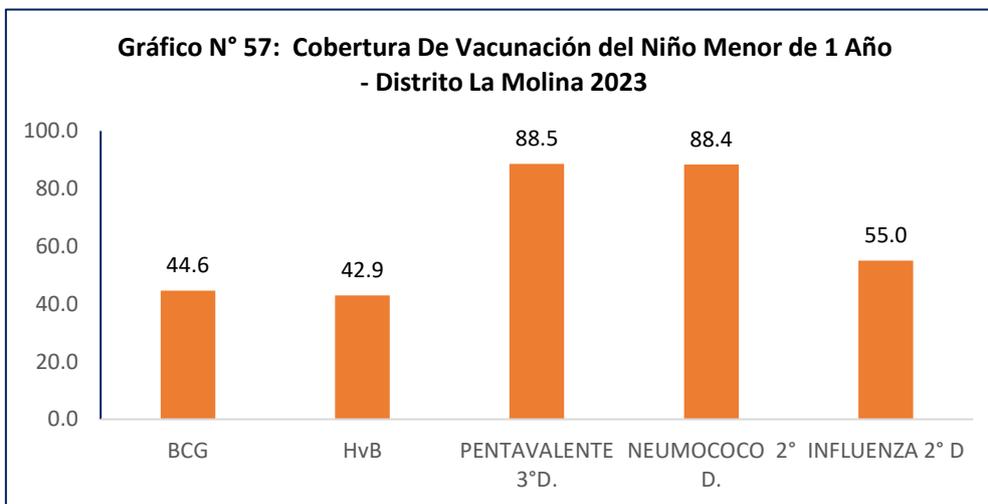
- **Vacuna completa en menores de cinco años**

Es importante destacar que las normas técnicas de vacunación consideran un valor óptimo en el avance anual si se llega al 95%, considerando un 5% de deserción.



De acuerdo al Gráfico, tenemos menores de un año con vacunas completas el 72.3%, con vacuna completa de un año se llega al 50.0%, 2 años completan el 26.4%, de 3 años más del 100%, y en general en menores de cinco años se llega a una cobertura de 50.3%. Gráfico 56.

- **Cobertura de vacunación en niños menores de 24 meses**



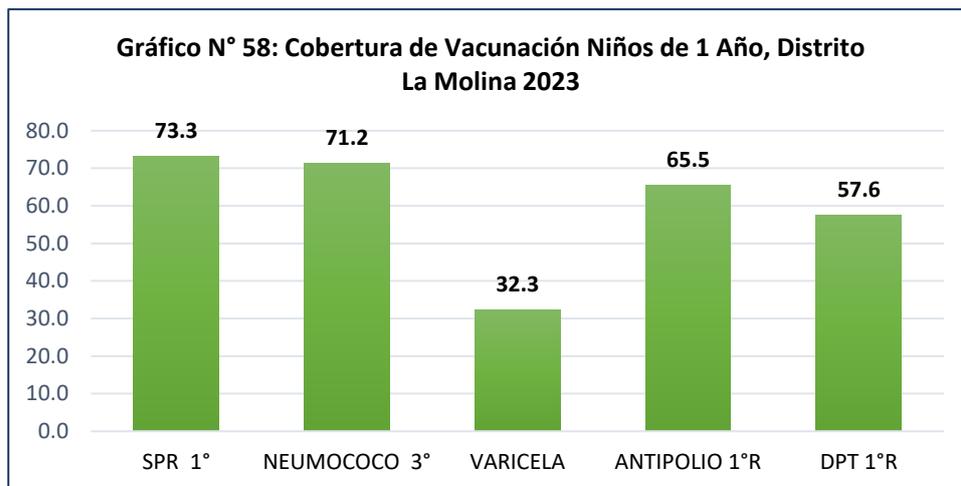
En el Distrito La Molina, en el año 2023, la cobertura de vacunas en menores, en el Recién nacido, BCG un 44.6%, HvB 42.9%, en vacuna Pentavalente 3° dosis se alcanza el 88.5% en vacuna neumococo 2° dosis se llega al 88.4%, en vacuna Influenza estacional 55.0%, no se logra el 95% en las vacunas trazadoras. Gráfico 57.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B\* Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B\* Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

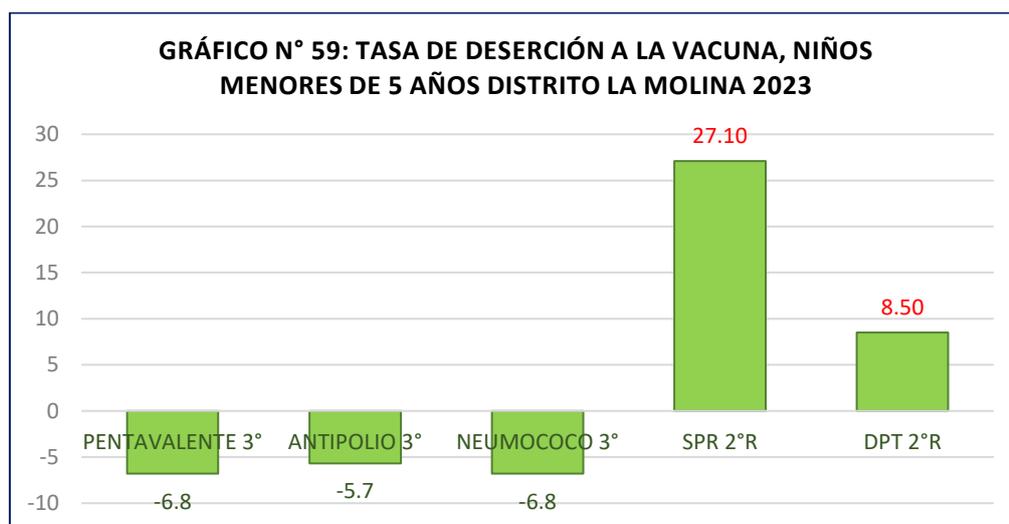


Fuente: Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

La cobertura de vacunación en niños de 1 año en el Distrito La Molina, para el año 2023, la vacuna SPR1 (73.3%), Neumococo 3° dosis (71.2%), Varicela (32.3%), en vacuna Antipolio 1°R (65.5%) y DPT 1°R (57.6%), no se logra el 95% deseado en las vacunas, que podría ser por la meta estimada y/o la vacunación en las clínicas privadas o en los laboratorios, cuya información no es accesible.

•Tasa de deserción de vacunas niños menores de 5 años

En el Distrito La Molina, en el 2023, no hay deserción a la vacuna Pentavalente, Antipolio y vacuna neumococo la Tasa de deserción para SPR es de 27.1% y para niños 4 años la Tasa de deserción de vacuna DPT 8.5, con la deserción a la vacuna, los niños de estas edades quedan desprotegidos frente a las enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunas. Gráfico N°59



Fuente: HIS MINSA - Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

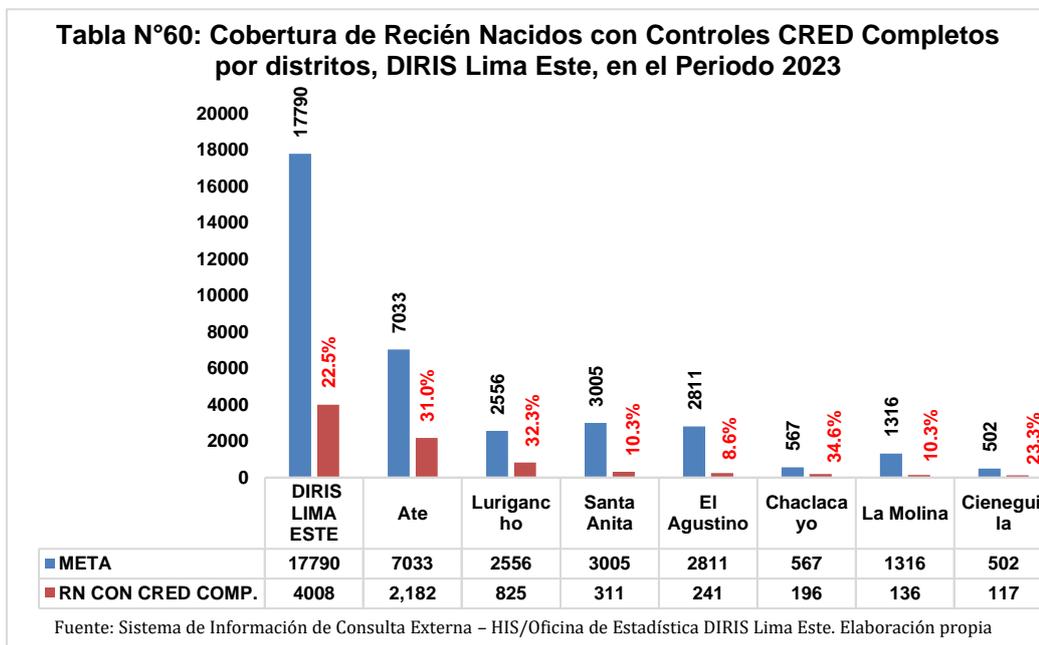


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



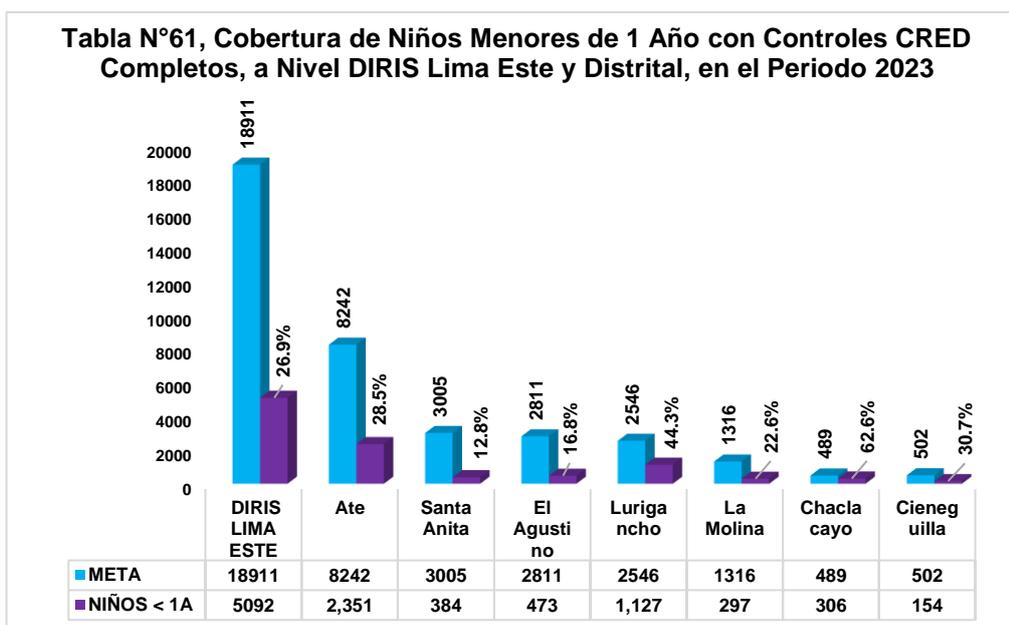
Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

•Recién nacidos controlados en su crecimiento y desarrollo



En el 2023 se logró dar cobertura a 136 recién nacidos en cuanto a sus controles de crecimiento y desarrollo, teniendo como meta cobertura a 1316 recién nacidos es decir se logró una cobertura del 10.3% de la población, siendo una de las coberturas menores a nivel de DIRIS Lima Este, estando por debajo de esta cobertura únicamente el distrito del agustino que logro una cobertura de 8.6%. Esto puede deberse a que la población en su mayoría acude a establecimientos de salud particulares. Gráfico 60.

•Menores de un año controlados en su crecimiento y desarrollo

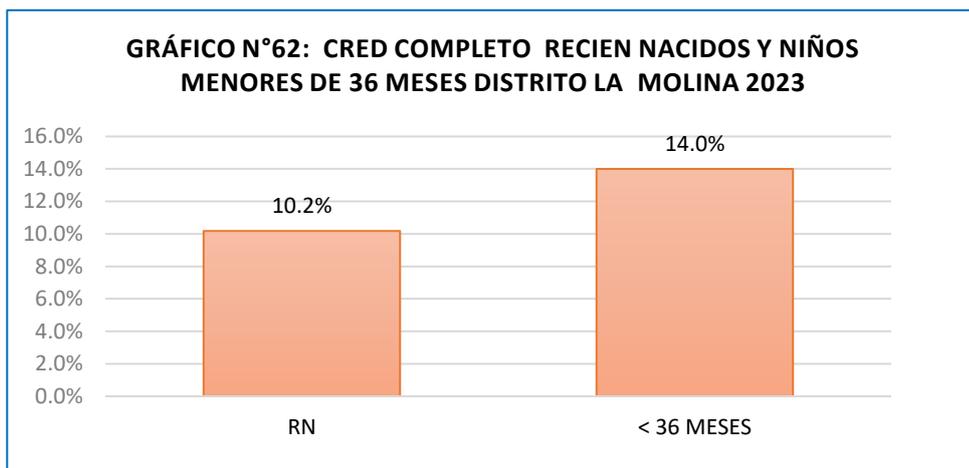


Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En cuanto a niños menores de un año en el 2023 se logró dar cobertura a 297 niños en cuanto a sus controles de crecimiento y desarrollo, teniendo como meta cobertura a 1316 niños, es decir se logró una cobertura del 22.6% de la población, siendo una de las coberturas menores a nivel de DIRIS Lima Este, estando por debajo de esta cobertura únicamente el distrito del agustino que logro una cobertura de 16.8%. Gráfico 61.

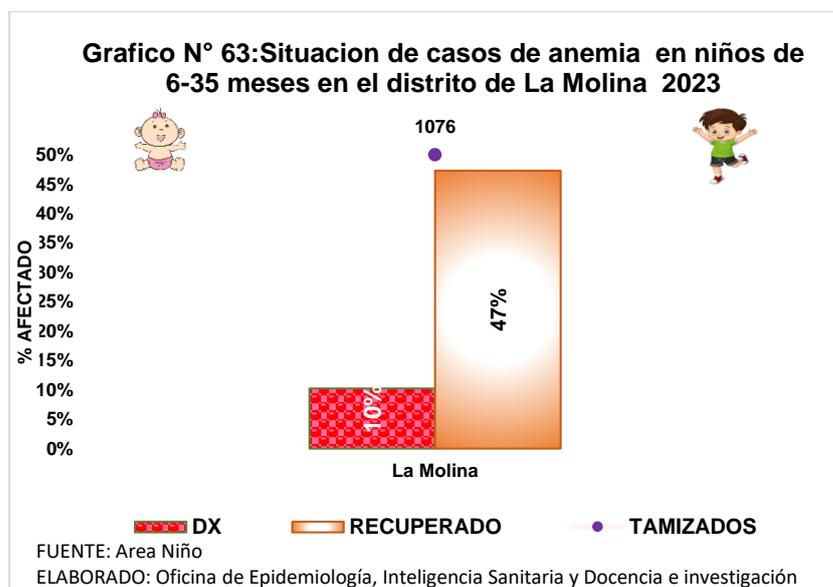
• **Menores de 36 meses controlados en su crecimiento y desarrollo**



Fuente: HIS MINSA- Gestión de la Información – OGTI – DIRIS LE

De acuerdo al gráfico el 10.2 % de los Recién Nacidos tiene 4 controles, y en niños menores de 36 meses se llega al 14.0% de controles completos, pudiera ser que la meta sea alta en relación a los recién nacidos vivos en el año. Gráfico 62.

• **Anemia en niños de menores de 36 meses**

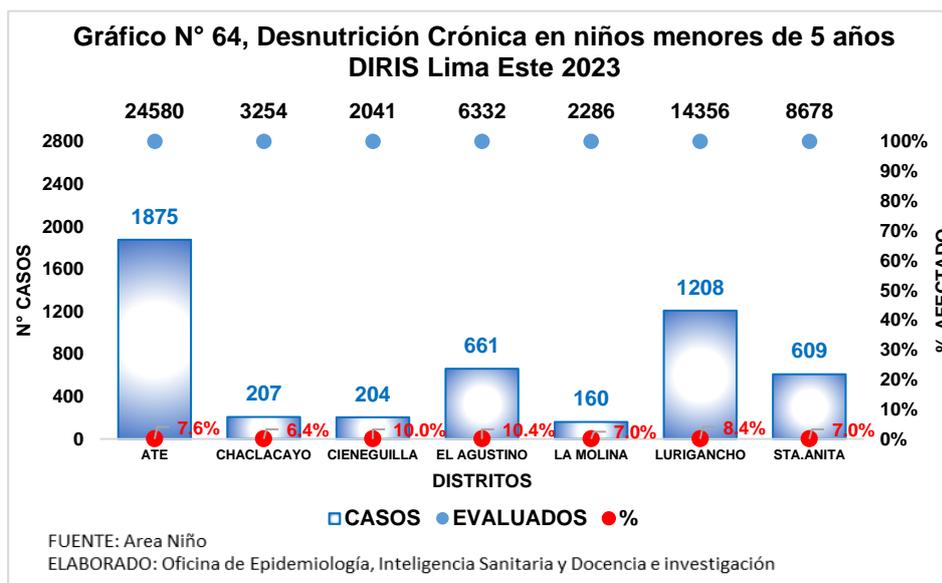


FUENTE: Area Niño

ELABORADO: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

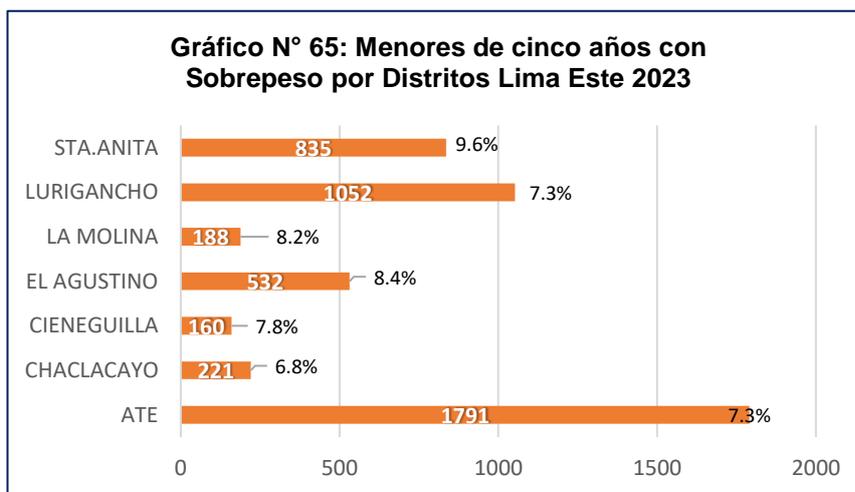
Los niños de 6 a 35 meses presentan Anemia en un 10%, en La Molina, tenemos niños con anemia, que podría deberse a hábitos inadecuados en la alimentación por desconocimiento o influencia mediática de productos o alimentos procesados y los denominados alimentos “chatarra”, la anemia en esta población no se asocia necesariamente a bajos recursos ya que es un distrito con un alto nivel de poder adquisitivo. Gráfico 63.

• **Desnutrición Crónica en menores de 5 años**



Los menores de cinco años con desnutrición crónica en el Distrito La Molina según el Gráfico es el 7%. que corresponde a 160 niños afectados. Gráfico 64.

• **Sobrepeso en niños menores de cinco años**

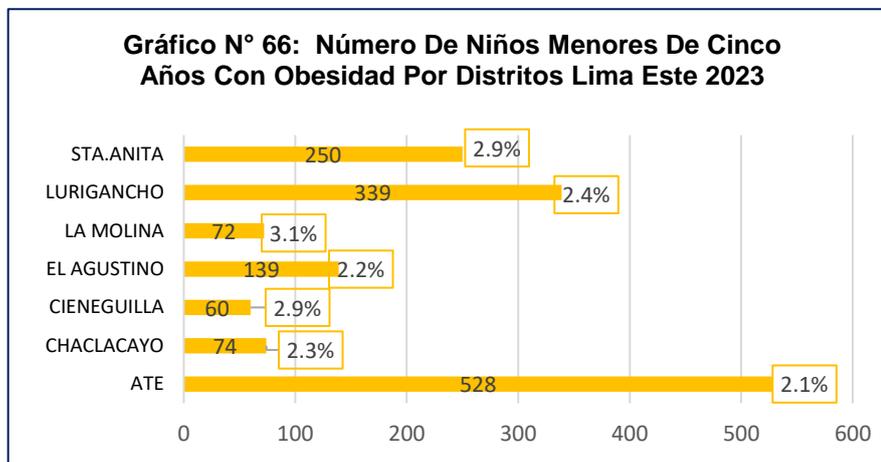


Fuente: Área Niño DIRIS LE

El Sobrepeso en niños menores de cinco años corresponde al 8.2% en el Distrito de la Molina, es un problema de salud que se viene observando en

los últimos años y que tiene mucha relación con el tipo de alimentación la influencia mediática, la comodidad alimentaria de las familias, la situación laboral. Gráfico 65.

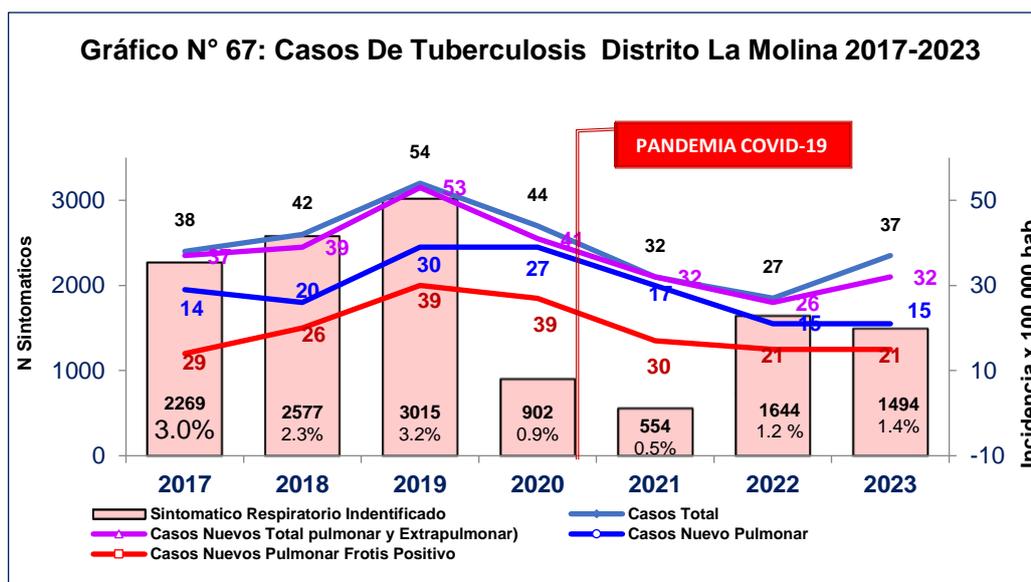
•Obesidad en niños menores de cinco años



Fuente: Área Niño DIRIS LE

La Obesidad también representa un problema en el Distrito de la Molina, con un 3.1%, Este problema de salud podría conllevar a problemas futuros de la población en incremento de enfermedades no trasmisibles, Cardiacas, Hipertensión Arterial diferentes tipos de cáncer y/o enfermedades metabólicas. Gráfico 66.

•Sintomáticos respiratorios



Fuente: SIG-TB – Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia sanitaria y Docencia e Investigación

La identificación del sintomático respiratorio 2017-2023, en el Distrito La Molina ha disminuido, el 2017 se captaban 2269 (3%), disminuyó en los años

2020-2021 por la pandemia, se ha identificado el 2022 1.2% en el año 2023 el 1.4% (1494 SR), el número total de casos fue de 37 personas el 2023, el número de casos nuevos tanto pulmonares como extrapulmonares fueron 32 personas. Mientras que la tendencia de los casos nuevos frotis positivo es descendiente debido al constante seguimiento que se realiza a estos casos durante su tratamiento para evitar el abandono de este, se hace necesario el reforzar la captación de sintomáticos respiratorios ya que es posible que existan casos no detectados los cuales podrían poner en riesgo a la población. Gráfico 67.

**Tabla N° 38: Escenario Epidemiológico De Tuberculosis De Riesgo De Transmisión, Distrito La Molina. 2017 – 2023**

RIS LA MOLINA CIENGUILLA	TIA P F(+)						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	13.2	16.3	19.8	23.6	18.8	13.6	21.0
P.S. Matazango	9.6	62.4	18.5	14.8	0.0	15.2	14.3
C.S. La Molina	4.9	9.6	8.4	27.8	19.6	7.6	7.0
P.S. Portada del Sol	13.3	5.0	9.4	12.5	0.0	12.9	15.9
C.S. Viña Alta	11.9	29.4	26.2	6.2	9.8	9.5	0.0
C.S. Musa	0.0	7.9	37.6	10.1	10.6	5.2	21.9

Fuente: HIS MINSA - Elaborado por Gestión de la Información - DIRIS Lima Este

TENDENCIA DE RIESGO	MUY ALTO RIESGO	ALTO RIESGO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE
---------------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

El riesgo de trasmisión en el Distrito La Molina es leve desde el 2017 se tenía una tasa de Incidencia Pulmonar Acumulada de 13.2 x 100,000 hab. En el 2017 Incrementándose al 2023 al 21x 100,000 hab. Los establecimientos ubicados en el distrito La Molina en su mayoría se encuentran en riesgo leve. Tabla N° 38.

•Registro de Referencias y contra referencias

Tabla N° 39: Número De Referencias Y Contrareferencias Según Establecimiento Distrito La Molina 2023		
Establecimiento de Salud	N° Referencias	N° Contrareferencias
C.S. La Molina	3,647	0
C.S. Musa	1,116	0
P.S. Matazango	486	0
P.S. Portada Del Sol	3,208	0
C.S.M.C. La Molina	86	24
<b>Total</b>	<b>8,543</b>	<b>24</b>

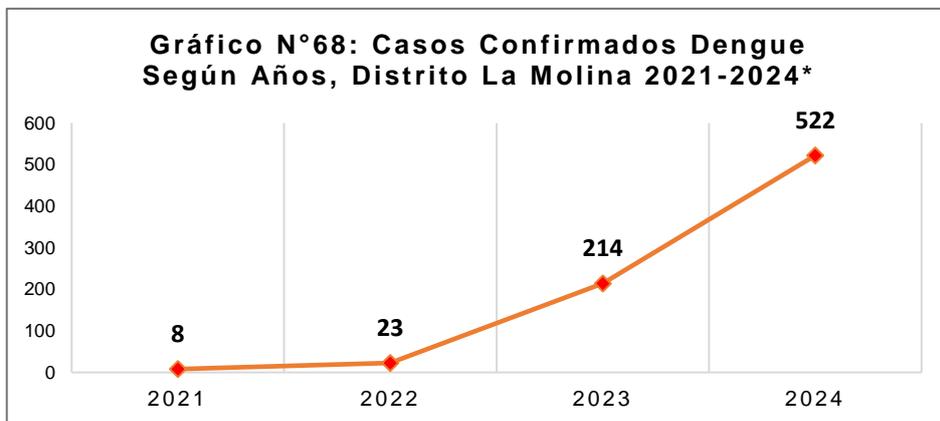
Fuente: Gestión de la Información- DIRIS LE

Según la tabla, las referencias por establecimientos de Salud MINSA en el Distrito de la Molina, año 2023, el C.S. La molina ha enviado 3647 referencias, el C.S. Musa ha enviado 1116, el P.S. Matazango ha enviado 486, el P.S.

Portada del Sol 407 referencias y el Centro de Salud Mental Comunitario 86 referencias.

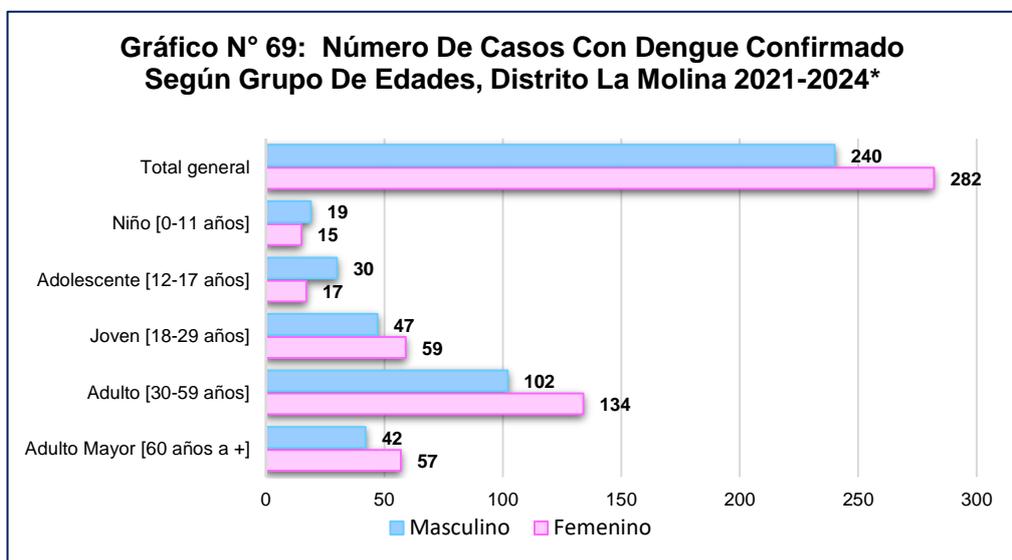
Respecto a las contrarreferencias, el Centro de Salud Mental Comunitario ha recibido 2 contra referencias. Tabla 39.

•Dengue:



Fuente: Oficina Epidemiología DIRIS LE MINSA

En el Distrito La Molina, los casos confirmados de Dengue, han aumentado desde el 2021 (8 casos), 2022 (23 casos) 2023 (214) y hasta semana 24, año 2024 se tienen 522 casos (41).Gráfico 68.



Fuente: Oficina Epidemiología DIRIS LE MINSA (\*Hasta Semana 25)

En el gráfico anterior, observamos que el grupo de edades más afectado con Dengue es el adulto mayor, y los menos afectados los niños de 0-11 años, siendo el sexo femenino (282) con mayor número de casos que el sexo masculino (240) (41). Gráfico 69.

### •Resultados de la Evaluación de Satisfacción de los usuarios Externos MINSA, Distrito La Molina Año 2023

El Modelo SERVQUAL, mide la calidad del servicio, mediante las expectativas y percepciones de los clientes, en base a cinco dimensiones, que son; dimensión de fiabilidad, sensibilidad, seguridad, empatía, y elementos tangibles.

Midiendo el nivel de insatisfacción según la escala que se presenta en la tabla 40:

**Tabla N°40, Insatisfacción (sujeto a variación según medición basal) \* (42)**

>60%	Por Mejorar (Rojo)
40% - 60%	En Proceso (Amarillo)
<40%	Aceptable (Verde)

\*Tomado de Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios de apoyo MINSA 2011

**Tabla N° 41: Porcentaje De Resultados Encuesta  
SERVQUAL Según Dimensiones - P.S. Matazango- 2023**

DIMENSIONES	SATISFECHO	INSATISFECHO
FIABILIDAD	79	21
CAPACIDAD DE RESPUESTA	76	24
SEGURIDAD	78	22
EMPATÍA	76	24
ASPECTOS TANGIBLES	74	26
<b>TOTAL, DIMENSIONES</b>	<b>77</b>	<b>23</b>

Fuente: Encuesta SERVQUAL-MINSA aplicada en Consulta externa

En el P.S. Matazango el 77% de los usuarios encuestados esta satisfechos con la atención brindada en el servicio de consulta externa, y el 23% insatisfecho encontrándose dentro del nivel aceptable de insatisfacción, los aspectos tangibles (26%), es la dimensión con mayor insatisfacción. Tabla 41.

**Tabla N° 42: Porcentaje De Resultados Encuesta SERVQUAL  
Según Dimensiones - C.S. La Molina- 2023**

DIMENSIONES	SATISFECHO	INSATISFECHO
FIABILIDAD	86	15
CAPACIDAD DE RESPUESTA	69	31
SEGURIDAD	74	26
EMPATÍA	77	23
ASPECTOS TANGIBLES	71	29
<b>TOTAL, DIMENSIONES</b>	<b>76</b>	<b>24</b>

Fuente: Encuesta SERVQUAL-MINSA aplicada en Consulta externa.

En el C.S. La Molina el 76% de los usuarios está satisfecho, y el 24% insatisfecho encontrándose dentro del nivel aceptable de insatisfacción, la capacidad de respuesta (31%), es la dimensión con mayor insatisfacción. Tabla 42.

**Tabla N° 43: Porcentaje De Resultados Encuesta SERVQUAL  
Según Dimensiones - C.S. Musa- 2023**

DIMENSIONES	SATISFECHO	INSATISFECHO
FIABILIDAD	75	26
CAPACIDAD DE RESPUESTA	64	18
SEGURIDAD	77	23
EMPATÍA	77	23
ASPECTOS TANGIBLES	72	28
<b>TOTAL, DIMENSIONES</b>	<b>73</b>	<b>27</b>

Fuente: Encuesta SERVQUAL-MINSA aplicada en Consulta externa.

En el C.S. Musa el 73% de los usuarios está satisfecho, y el 27% insatisfecho encontrándose dentro del nivel aceptable de insatisfacción, los Aspectos tangibles (28%) es la dimensión con mayor insatisfacción. Tabla 43.

**Tabla N° 44: Porcentaje De Resultados Encuesta SERVQUAL  
Según Dimensiones - P.S. Portada Del Sol- 2023**

DIMENSIONES	SATISFECHO	INSATISFECHO
FIABILIDAD	63	37
CAPACIDAD DE RESPUESTA	58	42
SEGURIDAD	67	33
EMPATÍA	64	37
ASPECTOS TANGIBLES	53	47
<b>TOTAL, DIMENSIONES</b>	<b>61</b>	<b>39</b>

Fuente: Encuesta SERVQUAL-MINSA aplicada en Consulta externa.

En el P.S. Portada del Sol el 61% de los usuarios está satisfecho, y el 39% insatisfecho encontrándose dentro del nivel aceptable de insatisfacción, sin embargo, los Aspectos tangibles tienen un 47% de insatisfacción con lo cual esta dimensión se encuentra con un nivel de insatisfacción en proceso. Tabla 44.

**Tabla N° 45: Porcentaje De Resultados Encuesta SERVQUAL  
Según Dimensiones - C.S.M.C. La Molina- 2023**

DIMENSIONES	SATISFECHO	INSATISFECHO
FIABILIDAD	77	23
CAPACIDAD DE RESPUESTA	69	31
SEGURIDAD	81	19
EMPATÍA	78	22
ASPECTOS TANGIBLES	72	28
<b>TOTAL, DIMENSIONES</b>	<b>75</b>	<b>25</b>

Fuente: Encuesta SERVQUAL-MINSA aplicada en Consulta externa

En el C.S.M.C. La Molina el 75% de los usuarios está satisfecho, y el 25% insatisfecho y la capacidad de respuesta (31%), es la dimensión con mayor insatisfacción. Tabla 45.



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

### 3 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE SALUD



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

### 3.1 Morbilidad General

#### 3.1.1 Causas de Morbilidad General en Consulta Externa 2022 – 2023

**Tabla N°46**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en población general, según sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	7137	5302	12,439	22%	22%	73.7
2	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	1696	745	2,441	4%	26%	14.5
3	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	914	952	1,866	3%	30%	11.1
4	0305 - Asma	1012	766	1,778	3%	33%	10.5
5	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	897	715	1,612	3%	36%	9.5
6	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	967	576	1,543	3%	39%	9.1
7	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	960	446	1,406	2%	41%	8.3
8	1101 - Caries dental	713	497	1,210	2%	43%	7.2
9	0602 - Gastritis y duodenitis	877	326	1,203	2%	45%	7.1
10	0805 - Trastornos de ansiedad	765	338	1,103	2%	47%	6.5
	Otras Causas	19,261	10,429	29,690	53%	100%	175.8
	<b>TOTAL</b>	<b>35,199</b>	<b>21,092</b>	<b>56,291</b>	<b>100%</b>		<b>333.4</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Unidad Funcional de Inteligencia Sanitaria - Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La Morbilidad General en consulta externa, en el Distrito de la Molina año 2023, en primer lugar, las Infecciones de las Vías Respiratorias Agudas con 22% (12,439 casos), segundo, Obesidad y otros tipos de Hiperalimentación (4%) con 2,441 casos y en tercer lugar Otras Enfermedades Mentales y del comportamiento (3%), 1866 casos, siendo el total registrado de 56,291 casos y una Tasa de Morbilidad 333.4 x 1000 habitantes. Tabla 46.

**Tabla No 47: Principales Causas De Morbilidad General Por Sexo, Distrito La Molina Año 2022, Consulta Externa**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	2485	3410	5,895	16%	16%	35.26
2	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	1130	835	1,965	5%	22%	11.75
3	0112 - COVID-19. Virus identificado	807	1097	1,904	5%	27%	11.39
4	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	542	815	1,357	4%	31%	8.12
5	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	349	804	1,153	3%	34%	6.90
6	0805 - Trastornos de ansiedad	330	604	934	3%	36%	5.59
7	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	232	571	803	2%	39%	4.80
8	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	369	423	792	2%	41%	4.74
9	0306 - Rinitis alérgica y vasomotora	310	441	751	2%	43%	4.49
10	0602 - Gastritis y duodenitis	229	503	732	2%	45%	4.38
11	Otras Enfermedades	6,961	13,130	20,091	55%	100%	120.17
	<b>TOTAL</b>	<b>13,744</b>	<b>22,633</b>	<b>36,377</b>	<b>100%</b>		<b>217.6</b>

Fuente : HISMINSA (2022)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

En relación a la Morbilidad general en el año 2022 fueron 36.377 casos, primero las infecciones respiratorias agudas (16%), segundo las enfermedades mentales y del comportamiento, y tercer lugar COVID 19. Tabla 47.

•Morbilidad Por Grandes Grupos En Consulta Externa

Tabla N°48  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Neonato (0 - 28 días), según sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 NV.
		F	M				
1	1209 - Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	11	9	15	19%	19%	10.4
2	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	6	9	13	16%	35%	9.0
3	1206 - Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	4	5	9	11%	46%	6.2
4	1205 - Anomalías congénitas	1	5	6	8%	54%	4.1
5	1208 - Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo peso al nacer	2	4	5	6%	60%	3.5
6	0901 - Dermatitis		4	4	5%	65%	2.8
7	1004 - Desnutrición y deficiencias nutricionales	3		3	4%	69%	2.1
8	0508 - Otras lesiones y secuelas de causa externa	1	1	2	3%	71%	1.4
9	0601 - Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares		2	2	3%	74%	1.4
10	0603 - Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno, excepto gastritis y duodenitis	1	1	2	3%	76%	1.4
	Otras Causas	5	6	10	13%	89%	6.9
	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>46</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>		<b>55.3</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Unidad Funcional de Inteligencia Sanitaria - Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

2023, la Morbilidad en consulta externa en NEONATOS se presenta en primer lugar Otras afecciones originadas en el periodo perinatal (19%) con 15 casos, segundo Infecciones de vías respiratorias agudas (16%) con 13 casos y tercer lugar Ictericia Neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido (11%) 9 casos. El total de casos fue 80 y la Tasa de Morbilidad de 55.3 x 1000 nacidos vivos. Tabla 48.

Tabla N°49  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Niño (< 1 año), según sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	SEXO		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 NV.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	232	250	482	42%	42%	345.8
2	1202 - Anemias nutricionales	37	48	85	7%	49%	61.0
3	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	32	43	75	6%	55%	53.8
4	0305 - Asma	38	21	59	5%	61%	42.3
5	0901 - Dermatitis	19	35	54	5%	65%	38.7
6	1205 - Anomalías congénitas	24	23	47	4%	69%	33.7
7	1004 - Desnutrición y deficiencias nutricionales	25	19	44	4%	73%	31.6
8	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	20	20	40	3%	77%	28.7
9	0306 - Rinitis alérgica y vasomotora	16	17	33	3%	79%	23.7
10	1104 - Otras enfermedades de los dientes y de sus estructuras de sostén	12	18	30	3%	82%	21.5
	Otras Causas	90	118	208	18%	100%	149.2
	<b>TOTAL</b>	<b>545</b>	<b>612</b>	<b>1,157</b>	<b>100%</b>		<b>830.0</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Unidad Funcional de Inteligencia Sanitaria - Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) MENORES DE 1 AÑO, en la consulta externa 2023, primero, las infecciones agudas de las vías respiratorias (42%) con 482 casos, segundo Anemias Nutricionales (7%) con 85 casos y tercero Enfermedades infecciosas Intestinales (6%) con 75 casos. El total de casos fue 1,157 y la Tasa de Morbilidad de 830 x1000 hab., cifra muy elevada en relación a los otros grupos poblacionales. Tabla 49.

**Tabla N°50**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Niño (1-4 años), según sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	SEXO		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	1149	1227	2,376	50%	50%	344.7
2	0305 - Asma	168	195	363	8%	57%	52.7
3	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	107	126	233	5%	62%	33.8
4	0306 - Rinitis alérgica y vasomotora	89	86	175	4%	66%	25.4
5	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	39	104	143	3%	69%	20.7
6	1101 - Caries dental	58	85	143	3%	72%	20.7
7	0901 - Dermatitis	57	72	129	3%	75%	18.7
8	0508 - Otras lesiones y secuelas de causa externa	61	51	112	2%	77%	16.3
9	1004 - Desnutrición y deficiencias nutricionales	45	50	95	2%	79%	13.8
10	1202 - Anemias nutricionales	43	49	92	2%	81%	13.3
	Otras Causas	394	518	912	19%	100%	132.3
	<b>TOTAL</b>	<b>2,210</b>	<b>2,563</b>	<b>4,773</b>	<b>100%</b>		<b>692.5</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Unidad Funcional de Inteligencia Sanitaria - Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) DE 1-4 AÑOS, en la consulta externa, en el 2023, se presentan primero, las infecciones agudas de las vías respiratorias (50%) con 2,376 casos, segundo Asma (8%) con 363 casos y tercero Enfermedades infecciosas Intestinales (5%) con 233 casos. El total de casos fue de 4,773 y la Tasa de Morbilidad es de 692.5 x 1000 habitantes. Tabla 50.

**Tabla N°51**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Niño (00 - 11 años), según sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	SEXO		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	2693	3041	5,734	45%	45%	240.7
2	0305 - Asma	438	490	928	7%	53%	39.0
3	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	235	265	500	4%	57%	21.0
4	1101 - Caries dental	243	255	498	4%	61%	20.9
5	0306 - Rinitis alérgica y vasomotora	194	238	432	3%	64%	18.1
6	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	124	284	408	3%	67%	17.1
7	0508 - Otras lesiones y secuelas de causa externa	147	149	296	2%	70%	12.4
8	0901 - Dermatitis	120	151	271	2%	72%	11.4
9	0806 - Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen en la niñez y en la adolescencia	89	171	260	2%	74%	10.9
10	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	126	122	248	2%	76%	10.4
	Otras Causas	1437	1597	3,034	24%	100%	127.4
	<b>TOTAL</b>	<b>5,846</b>	<b>6,763</b>	<b>12,609</b>	<b>100%</b>		<b>529.3</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad año 2023, en NIÑOS (as) DE 0-11 AÑOS en la consulta externa, primero, las infecciones agudas de las vías respiratorias (45 %) con 5,734 casos, segundo Asma (7%) con 928 casos y tercero Enfermedades infecciosas Intestinales (4%) con 500 casos. El total de casos fue 12,609 y la Tasa de morbilidad es de 529.3 x1000 Habitantes, bastante elevada en relación a los otros grupos de edad. Tabla 51.

**Tabla N°52**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Adolescente (12 - 17 años), según sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	SEXO		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	431	470	363	19%	19%	26.3
2	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	93	51	118	6%	25%	8.6
3	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	69	72	100	5%	30%	7.3
4	0806 - Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen en la niñez y en la adolescencia	50	87	92	5%	35%	6.7
5	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	44	68	88	5%	39%	6.4
6	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	49	61	76	4%	43%	5.5
7	0804 - Depresión	72	36	63	3%	46%	4.6
8	0305 - Asma	57	50	56	3%	49%	4.1
9	1101 - Caries dental	56	50	49	3%	52%	3.6
10	0805 - Trastornos de ansiedad	64	36	48	2%	54%	3.5
	Otras Causas	764	573	891	46%	100%	64.6
	<b>TOTAL</b>	<b>1,749</b>	<b>1,554</b>	<b>1,944</b>	<b>100%</b>		<b>141.0</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad 2023 en consulta externa en ADOLESCENTES (12-17 AÑOS) se ubican en primer lugar las infecciones agudas de las vías respiratorias (19%) con 363 casos, segundo Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (6%) con 118 casos, tercero Otras enfermedades mentales y del comportamiento (5%) con 100 casos. El total de casos fue de 1,944 y la Tasa de Morbilidad de 141.0 x 1000 habitantes. Tabla 52.

**Tabla N°53**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Joven (18 - 29 años), según sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	923	525	1,448	19%	19%	49.6
2	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	238	197	435	6%	24%	14.9
3	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	304	79	383	5%	29%	13.1
4	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	218	159	377	5%	34%	12.9
5	0104 - Infecciones de transmisión sexual	294	19	313	4%	38%	10.7
6	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	168	102	270	3%	42%	9.3
7	0805 - Trastornos de ansiedad	172	94	266	3%	45%	9.1
8	1101 - Caries dental	133	43	176	2%	47%	6.0
9	0804 - Depresión	118	55	173	2%	49%	5.9
10	0602 - Gastritis y duodenitis	114	55	169	2%	52%	5.8
	Otras Causas	2,687	1,075	3,762	48%	100%	128.9
	<b>TOTAL</b>	<b>5,369</b>	<b>2,403</b>	<b>7,772</b>	<b>100%</b>		<b>266.3</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en consulta externa año 2023, en JÓVENES (18-29 años) en primer lugar las infecciones agudas de las vías respiratorias (19%) con 1,448 casos, segundo Otras enfermedades mentales y del comportamiento (6%) con 435 casos, en tercer lugar, Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (5%) con 383 casos. El total de casos fue 7,772 y la Tasa de Morbilidad de 266.3 x 1000 habitantes. Tabla N° 53.

**Tabla N°54**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Adulto (30 - 59 años), según sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	2138	792	2,930	14%	14%	41.1
2	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	864	365	1,229	6%	20%	17.2
3	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	558	224	782	4%	23%	11.0
4	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	351	311	662	3%	26%	9.3
5	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	443	212	655	3%	29%	9.2
6	0602 - Gastritis y duodenitis	490	151	641	3%	32%	9.0
7	0104 - Infecciones de transmisión sexual	603	31	634	3%	35%	8.9
8	0911 - Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	391	179	570	3%	38%	8.0
9	0805 - Trastornos de ansiedad	380	148	528	2%	41%	7.4
10	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	330	182	512	2%	43%	7.2
	Otras Causas	8,664	3,458	12,122	57%	100%	169.8
	<b>TOTAL</b>	<b>15,212</b>	<b>6,053</b>	<b>21,265</b>	<b>100%</b>		<b>297.9</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en consulta externa año 2023, en ADULTOS (30-59 años) en primer lugar las infecciones agudas de las vías respiratorias (14%) con 2,930 casos, segundo Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (6%) con 1229 casos, en tercer lugar, Lumbago y otras dorsalgias (4%) con 782 casos. El total de casos fue 21,265 y la Tasa de Morbilidad fue de 297.9 x 1000 habitantes. Tabla 54.

**Tabla N°55**  
Diez primeras causas de Morbilidad por Consulta Externa en Etapa Adulto Mayor (60 a + años), según sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	952	474	1,426	13%	13%	46.5
2	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	283	160	443	4%	16%	14.4
3	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	309	128	437	4%	20%	14.3
4	0906 - Artrosis	256	105	361	3%	24%	11.8
5	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	232	118	350	3%	27%	11.4
6	0911 - Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	218	126	344	3%	30%	11.2
7	0602 - Gastritis y duodenitis	237	93	330	3%	33%	10.8
8	0304 - Otras enfermedades del sistema cardiovascular	180	114	294	3%	35%	9.6
9	1002 - Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias	192	81	273	2%	38%	8.9
10	0702 - Infección de vías urinarias	219	48	267	2%	40%	8.7
	Otras Causas	3,945	2,872	6,817	60%	100%	222.3
	<b>TOTAL</b>	<b>7,023</b>	<b>4,319</b>	<b>11,342</b>	<b>100%</b>		<b>369.9</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en consulta externa año 2023, en el ADULTO MAYOR (60 a más años) en primer lugar las infecciones agudas de las vías respiratorias (13%) con 1,426 casos, segundo Lumbago y otras dorsalgias (4%) con 443 casos, tercero Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (4%) con 437 casos, el cuarto Artrosis (3%) con 361 casos. El total de casos fue de 11,342 y una Tasa de Morbilidad de 369.9 x 1000 habitantes. Tabla N°55.

### 3.1.2 Morbilidad en Población General por Egreso Hospitalario 2023

Tabla N° 56

Diez primeras causas específicas de morbilidad por Egresos Hospitalarios en población general, por sexo Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0604 - Colelitiasis y colecistitis	45	14	59	5%	5%	0.35
2	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	57		57	5%	11%	0.34
3	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	21	36	57	5%	16%	0.34
4	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	22	27	49	4%	20%	0.29
5	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	20	27	47	4%	24%	0.28
6	0401 - Embarazo terminado en aborto	40		40	4%	28%	0.24
7	0109 - Neumonías e influenza	20	16	36	3%	31%	0.21
8	0408 - Complicaciones del trabajo de parto y del parto	36		36	3%	35%	0.21
9	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	26	8	34	3%	38%	0.20
10	0301 - Hipertensión esencial	18	16	34	3%	41%	0.20
	Otras Causas	371	279	650	59%	100%	3.85
	<b>TOTAL</b>	<b>676</b>	<b>423</b>	<b>1,099</b>	<b>100%</b>		<b>6.5</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La MORBILIDAD GENERAL por egreso hospitalario 2023, primero las Colelitiasis y Colecistitis con 5% (59 casos), segundo, Otras afecciones obstétricas 5% (57 casos) en tercer lugar Otras Enfermedades Mentales y del comportamiento 5% (57casos), siendo el total registrado de 1,099 casos y una Tasa de Morbilidad 6.5 x 1000 habitantes. Tabla N° 56.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## •Morbilidad por Egreso Hospitalario por etapa de vida 2023

**Tabla N° 57**  
**Diez primeras causas específicas de morbilidad por Egresos Hospitalarios en Recién Nacido, por sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 NV.
		F	M				
1	1209 - Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	6	11	17	32%	32%	11.7
2	1207 - Infecciones específicas del periodo perinatal	5	6	11	21%	53%	7.6
3	1206 - Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	3	6	9	17%	70%	6.2
4	1205 - Anomalías congénitas	4	3	7	13%	83%	4.8
5	1208 - Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo peso al nacer	1	5	6	11%	94%	4.1
6	0901 - Dermatitis	1	1	2	4%	98%	1.4
7	0113 - COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)	1		1	2%	100%	0.7
	Otras Causas	0	0	0	0%	100%	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>32</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>		<b>36.6</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

El 2023, la Morbilidad en NEONATOS por egreso hospitalario se presentó primero, Otras afecciones originadas en el periodo perinatal (32%) con 17 casos, segundo Infecciones específicas del periodo perinatal (21%) con 11 casos y tercer lugar Ictericia Neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido (17%) con 9 casos. El total de casos fue 53 y la Tasa de Morbilidad de 36.6 x 1000 nacidos vivos. Tabla 57.

**Tabla N° 58**  
**Diez primeras causas específicas de morbilidad por Egresos Hospitalarios en Niños < 1 Año, por sexo. Distrito de LA Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 NV.
		F	M				
1	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	1	1	2	13%	13%	1.4
2	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	1	1	2	13%	27%	1.4
3	0109 - Neumonías e influenza	1		1	7%	33%	0.7
4	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	1		1	7%	40%	0.7
5	0304 - Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1		1	7%	47%	0.7
6	0306 - Rinitis alérgica y vasomotora		1	1	7%	53%	0.7
7	0307 - Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1		1	7%	60%	0.7
8	0702 infección de vías urinarias	1		1	7%	67%	0.7
9	0809 - Conjuntivitis	1		1	7%	73%	0.7
10	1003 - Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	1		1	7%	80%	0.7
	Otras Causas	1	2	3	20%	100%	2.2
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>		<b>4.8</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) MENORES DE 1 AÑO, por egreso hospitalario 2023, primero, Enfermedades Infecciosas Intestinales (13%) con 2 casos, segundo las Infecciones de vías respiratorias agudas (13%) con 2 casos,

tercero Neumonías e Influenza (7%) con 1 caso. El total de casos fue 15 y la Tasa de Morbilidad de 4.8 x1000 habitantes. Tabla N° 58.

**Tabla N° 59**  
**Diez primeras causas de Egreso Hospitalario en niños de 1 a 4 años por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	2		2	13%	13%	0.3
2	0109 - Neumonías e influenza		2	2	13%	13%	0.3
3	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales		1	1	6%	6%	0.1
4	0304 - Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1		1	6%	6%	0.1
5	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio		1	1	6%	6%	0.1
6	0501 - Traumatismos superficiales y heridas		1	1	6%	6%	0.1
7	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos		1	1	6%	6%	0.1
8	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	1		1	6%	6%	0.1
9	0706 - Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos		1	1	6%	6%	0.1
10	0902 - Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	1		1	6%	19%	0.1
	Otras Causas	1	3	4	25%	44%	0.6
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>		<b>2.3</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) DE 1-4 AÑOS por egreso hospitalario, 2023, primero las infecciones agudas de las vías respiratorias (13%) con 2 casos, segundo Neumonías e Influenza (13%) con 2 casos y tercero Enfermedades infecciosas Intestinales (6%) con 1 caso. El total de casos fue de 16 y la Tasa de Morbilidad es de 2.3 x 1000 habitantes. Tabla 59.

**Tabla N° 60**  
**Diez primeras causas de Egreso Hospitalario en niños de (0 a 11 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	1209 - Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	6	11	17	12%	12%	0.7
2	0305 - Asma	8	6	14	10%	22%	0.6
3	1205 - Anomalías congénitas	5	9	14	10%	32%	0.6
4	0109 - Neumonías e influenza	7	5	12	9%	41%	0.5
5	1207 - Infecciones específicas del periodo perinatal	5	6	11	8%	49%	0.5
6	1206 - Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	3	6	9	6%	55%	0.4
7	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	3	4	7	5%	60%	0.3
8	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	2	4	6	4%	64%	0.3
9	1208 - Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo peso al nacer	1	5	6	4%	69%	0.3
10	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	3	1	4	3%	71%	0.2
	Otras Causas	14	26	40	29%	100%	1.7
	<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>83</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>		<b>5.9</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) DE 0-11 años, por egreso hospitalario 2023, se presentan primero, Otras afecciones originadas en el periodo perinatal (12%) con 17 casos, segundo Asma (10%) con 14 casos, tercero Anomalías congénitas (10%) con 14 casos. El total de casos fue de 140 y la Tasa de Morbilidad es de 5.9 x 1000 habitantes. Tabla N° 60.

**Tabla N° 61**  
**Diez primeras causas de Egresos Hospitalarios en Adolescente (12 a 17 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	5	5	10	30%	30%	0.7
2	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	8		8	24%	55%	0.6
3	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	4		4	12%	67%	0.3
4	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos		3	3	9%	76%	0.2
5	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido		2	2	6%	82%	0.1
6	0408 - Complicaciones del trabajo de parto y del parto	1		1	3%	85%	0.1
7	0805 - Trastornos de ansiedad	1		1	3%	88%	0.1
8	0902 - Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	1		1	3%	91%	0.1
9	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	1		1	3%	94%	0.1
10	1203 - Anemias excepto anemias nutricionales	1		1	3%	97%	0.1
11	Otras Causas	0	1	1	3%	100%	0.1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>		<b>2.4</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en adolescentes (12-17 AÑOS) por egreso hospitalario 2023 en primer lugar las Enfermedades del apéndice y de los intestinos (30%) con 10 casos, segundo Otras enfermedades mentales y del comportamiento (24%) con 8 casos, tercero Otras afecciones obstétricas no clasificadas (12%), 4 casos. El total de casos fueron 33 y la Tasa de Morbilidad de 2.4 x 1000 habitantes. Tabla 61.

**Tabla N° 62**  
**Diez primeras causas por Egresos Hospitalario en Joven de (18 a 29 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	2	17	19	10%	10%	0.7
2	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	18		18	10%	20%	0.6
3	0401 - Embarazo terminado en aborto	17		17	9%	30%	0.6
4	0408 - Complicaciones del trabajo de parto y del parto	17		17	9%	39%	0.6
5	0503 - Fracturas	3	7	10	6%	45%	0.3
6	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	4	5	9	5%	50%	0.3
7	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	5	3	8	4%	54%	0.3
8	0406 - Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	7		7	4%	58%	0.2
9	0604 - Colelitiasis y colecistitis	5	1	6	3%	61%	0.2
10	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	2	5	3%	64%	0.2
11	Otras Causas	44	21	65	36%	100%	2.2
<b>TOTAL</b>		<b>125</b>	<b>56</b>	<b>181</b>	<b>100%</b>		<b>6.2</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en jóvenes (18-29 años) por Egreso hospitalario 2023, en primer lugar, Otras enfermedades mentales y del comportamiento (10%) con 19 casos afectando al sexo masculino, en segundo Otras afecciones Obstétricas no clasificadas (10%) con 18 casos y en tercero Embarazo terminado en aborto

(9%) con 17 casos. El total de casos fue 181 y la Tasa de Morbilidad de 6.2 x 1000 habitantes. Tabla N° 62.

**Tabla N° 63**  
**Diez primeras causas de Egreso Hospitalario en Adulto de (30 a 59 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0604 - Colelitiasis y colecistitis	34	8	42	9%	9%	0.6
2	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	35		35	7%	16%	0.5
3	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	11	17	28	6%	22%	0.4
4	0401 - Embarazo terminado en aborto	23		23	5%	26%	0.3
5	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	9	13	22	5%	31%	0.3
6	0606 - Hernias	9	12	21	4%	35%	0.3
7	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	19		19	4%	39%	0.3
8	0408 - Complicaciones del trabajo de parto y del parto	18		18	4%	43%	0.3
9	0710 - Otras enfermedades de los órganos genitales femeninos	18		18	4%	47%	0.3
10	0406 - Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	17		17	4%	50%	0.2
11	Otras Causas	141	101	242	50%	100%	3.4
<b>TOTAL</b>		<b>334</b>	<b>151</b>	<b>485</b>	<b>100%</b>		<b>6.8</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en adultos (30-59 años) por egreso hospitalario 2023, en primer lugar, Colelitiasis y Colecistitis (9%) con 42 casos, segundo Otras afecciones Obstétricas no clasificadas en otra parte (7%) con 35 casos, en tercer lugar, Otras enfermedades mentales y del comportamiento (6%) con 28 casos. El total de casos fue 485 y la Tasa de Morbilidad fue de 6.8 x 1000 habitantes. Tabla 63

**Tabla N° 64**  
**Diez primeras causas de Egreso Hospitalario en Adulto Mayor de (60 años a más) por sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	LISTADO 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	11	15	26	10%	10%	0.8
2	0301 - Hipertensión esencial	11	12	23	9%	19%	0.8
3	0109 - Neumonías e influenza	9	10	19	7%	26%	0.6
4	0304 - Otras enfermedades del sistema cardiovascular	8	7	15	6%	32%	0.5
5	1001 - Diabetes mellitus	13	1	14	5%	37%	0.5
6	0704 - Otras enfermedades del sistema urinario	8	4	12	5%	42%	0.4
7	0604 - Colelitiasis y colecistitis	6	4	10	4%	46%	0.3
8	0606 - Hernias	2	8	10	4%	50%	0.3
9	0607 - Otras enfermedades del sistema digestivo	10		10	4%	53%	0.3
10	0303 - Enfermedad cerebrovascular	3	6	9	3%	57%	0.3
	Otras Causas	57	55	112	43%	100%	3.7
<b>TOTAL</b>		<b>138</b>	<b>122</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>		<b>8.5</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en el adulto mayor (60 a más años) por egreso hospitalario 2023, en primer lugar, Otras Enfermedades del sistema respiratorio (10%) con 26 casos, segundo Hipertensión esencial (9%) con 23 casos, tercero Neumonías e



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Influenza (7%) con 19 casos. El total de casos fue de 260 y una Tasa de Morbilidad de 8.5 x 1000 habitantes. Tabla N°64.

•Causas de Morbilidad en Población General por Emergencia 2023

**Tabla N° 65**  
Diez primeras causas específicas de morbilidad por EMERGENCIA en población general, por sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	GRUPO	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	170	124	294	13%	13%	1.74
2	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	85	98	183	8%	21%	1.08
3	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	76	103	179	8%	29%	1.06
4	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	63	105	168	7%	36%	1.00
5	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	81	65	146	6%	43%	0.86
6	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte		66	66	3%	46%	0.39
7	0305 - Asma	25	39	64	3%	49%	0.38
8	0804 - Depresión	12	51	63	3%	51%	0.37
9	0503 - Fracturas	36	20	56	2%	54%	0.33
10	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	26	27	53	2%	56%	0.31
	Otras Causas	354	641	995	44%	100%	5.89
<b>TOTAL</b>		<b>928</b>	<b>1,339</b>	<b>2,267</b>	<b>100%</b>		<b>13.4</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La Morbilidad en Población General por emergencia 2023, traumatismos superficiales y heridas 13% (294 casos), segundo, Infecciones de vías respiratorias agudas 8% (183 casos) en tercer lugar Otras Enfermedades Mentales y del comportamiento 8% (179 casos), siendo el total registrado de 1,099 casos y una Tasa de Morbilidad 6.5 x 1000 habitantes. Tabla 65.

•Morbilidad en Grupos de Edad por Emergencia

**Tabla N° 66**  
Primeras causas específicas de morbilidad por EMERGENCIA en Recién Nacido, por sexo, Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	GRUPO	sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000
		M	F				
1	1206 - Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	7	1	8	67%	67%	6
2	1209 - Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	2		2	17%	83%	1
3	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	1		1	8%	92%	1
4	0809 - Conjuntivitis		1	1	8%	100%	1
	Otras Causas	0	0	0	0%	100%	0
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>		<b>8</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

El 2023, la Morbilidad en Recién Nacidos por Emergencia, primero Ictericia Neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido (67%) con 8 casos, segundo Otras afecciones originadas en el periodo

perinatal (17%) con 2 casos, y tercer lugar Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos (8%) con 1 caso. El total de casos fue 12 y la Tasa de Morbilidad de 8 x 1000 nacidos vivos. Tabla 66.

**Tabla N° 67**  
**Primeras causas específicas de morbilidad por EMERGENCIA en Niños < 1 Año, por sexo**  
**Distrito de LA Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	GRUPO	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 NV.
		M	F				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	5	6	11	35%	35%	8
2	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	6		6	19%	55%	4
3	0111 - Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas		2	2	6%	61%	1
4	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio		2	2	6%	68%	1
5	0501 - Traumatismos superficiales y heridas		2	2	6%	74%	1
6	0809 - Conjuntivitis		2	2	6%	81%	1
7	0103 - Enfermedades prevenibles por vacunación		1	1	3%	84%	1
8	0307 - Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas		1	1	3%	87%	1
9	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	1		1	3%	90%	1
10	0505 - Quemaduras y corrosiones	1		1	3%	94%	1
	Otras Causas	2	0	2	6%	90%	1
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>		<b>10</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en Niños (as) Menores de 1 Año, por Emergencia 2023, primero Infecciones de vías respiratorias agudas (35%) con 11 casos, segundo Enfermedades Infecciosas Intestinales (19%) con 6 casos, tercero Otras Enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas (6%) con 2 casos. El total de casos fue 31 y la Tasa de Morbilidad de 10 x1,000 habitantes. Tabla 67.

**Tabla N° 68**  
**Diez primeras causas de Egreso Hospitalario en niños de 1 a 4 años por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	Grupo	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	17	25	42	25%	25%	6
2	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	19	19	38	23%	48%	6
3	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	10	12	22	13%	61%	3
4	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	8	5	13	8%	69%	2
5	0305 - Asma	2	6	8	5%	74%	1
6	0902 - Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	3	2	5	3%	77%	1
7	0903 - Urticaria	2	3	5	3%	80%	1
8	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	2	2	4	2%	83%	1
9	0503 - Fracturas	3	1	4	2%	85%	1
10	0307 - Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	2	1	3	2%	87%	0
	Otras Causas	12	10	22	13%	100%	3
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>86</b>	<b>166</b>	<b>100%</b>		<b>24.1</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (AS) DE 1-4 AÑOS por Emergencia 2023, primero las infecciones agudas de las vías respiratorias (25%) con 42 casos, segundo Enfermedades infecciosas Intestinales (23%) con 38 casos, tercero Traumatismos superficiales y heridas (13%) con 22 casos. El total de casos fue de 166 y la Tasa de Morbilidad es de 24.1 x 1000 habitantes. Tabla 68.

**Tabla N° 69**  
**Diez primeras causas de EMERGENCIA en niños de (0 a 11 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	Grupo	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000
		M	F				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	58	57	115	28%	28%	5
2	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	35	37	72	18%	46%	3
3	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	18	22	40	10%	56%	2
4	0305 - Asma	17	21	38	9%	65%	2
5	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	15	8	23	6%	71%	1
6	0307 - Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	6	3	9	2%	73%	0
7	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	5	8	2%	75%	0
8	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	4	4	8	2%	77%	0
9	1206 - Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	7	1	8	2%	79%	0
10	0111 - Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	2	5	7	2%	81%	0
	Otras Causas	43	36	79	19%	100%	3
	<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>199</b>	<b>407</b>	<b>100%</b>		<b>17</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de la morbilidad en NIÑOS (as) DE 0-11 AÑOS por Emergencia se presentaron primero Infecciones de vías respiratorias agudas (28%) con 115 casos, segundo Enfermedades infecciosas Intestinales (18%) con 72 casos, tercero traumatismos superficiales y heridas (10%) y 40 casos. El total de casos fue 407 y la Tasa de morbilidad es de 17 x1000 habitantes. Tabla 69.

**Tabla N° 70**  
**Diez primeras causas de EMERGENCIA en Adolescente (12 a 17 años) por sexo**  
**Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023**

N°	Grupo	Adolescente		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000
		M	F				
1	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	8	8	16	13%	13%	1
2	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	4	9	13	11%	24%	1
3	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	5	8	13	11%	35%	1
4	0804 - Depresión	3	7	10	8%	43%	1
5	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	1	9	10	8%	51%	1
6	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	4	4	8	7%	58%	1
7	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	5	2	7	6%	64%	1
8	0502 - Luxaciones, esguinces y torceduras	4	2	6	5%	69%	0
9	0305 - Asma	1	3	4	3%	72%	0
10	0603 - Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno, excepto gastritis y duodenitis	1	3	4	3%	75%	0
	Otras Causas	9	21	30	25%	100%	2
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>76</b>	<b>121</b>	<b>100%</b>		<b>9</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

La morbilidad en Adolescentes (12-17 años) por Emergencia 2023, en primer lugar, Traumatismos superficiales y heridas (13%) con 16 casos, segundo Infecciones de vías respiratorias agudas (11%) con 13 casos, tercero Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos (11%), 13 casos. El total de casos fueron 121 y la Tasa de Morbilidad de 9 x 1000 habitantes. Tabla 70.

**Tabla N° 71**  
Diez primeras causas por EMERGENCIA en Joven de (18 a 29 años) por sexo  
Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	Joven		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	46	48	94	15%	15%	3
2	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	45	30	75	12%	28%	3
3	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	18	11	29	5%	33%	1
4	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	5	23	28	5%	37%	1
5	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	28	28	5%	42%	1
6	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	11	15	26	4%	46%	1
7	0804 - Depresión	3	23	26	4%	50%	1
8	0805 - Trastornos de ansiedad	6	18	24	4%	54%	1
9	0403 - Hemorragia precoz del embarazo	0	19	19	3%	57%	1
10	0508 - Otras lesiones y secuelas de causa externa	13	5	18	3%	60%	1
	Otras Causas	79	161	240	40%	100%	8
	<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>381</b>	<b>607</b>	<b>100%</b>		<b>20.8</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en JÓVENES (18-29 años) por Emergencia 2023, en primer lugar, Otras enfermedades mentales y del comportamiento (15%) con 94 casos, segundo Traumatismos superficiales y heridas (12%) con 75 casos, tercero Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos (5%) con 29 casos. El total de casos fue 607 y la Tasa de Morbilidad de 20.8 x 1000 habitantes. Tabla 71.

**Tabla N° 72**  
Diez primeras causas de EMERGENCIA en Adulto de (30 a 59 años) por sexo  
Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	Adulto		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	75	37	112	14%	14%	2
2	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	24	39	63	8%	21%	1
3	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	33	25	58	7%	28%	1
4	0101 - Enfermedades infecciosas intestinales	17	34	51	6%	35%	1
5	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte		36	36	4%	39%	1
6	0604 - Colelitiasis y colecistitis	12	19	31	4%	43%	0
7	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	7	22	29	4%	46%	0
8	0503 - Fracturas	17	9	26	3%	49%	0
9	0702 infección de vías urinarias	2	21	23	3%	52%	0
10	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	9	13	22	3%	55%	0
	Otras Causas	123	249	372	45%	100%	5
	<b>TOTAL</b>	<b>319</b>	<b>504</b>	<b>823</b>	<b>100%</b>		<b>11.5</b>

Fuente: HISMINSA (2023)

Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en ADULTOS (30-59 años) por Emergencia 2023, en primer lugar, Traumatismos superficiales y heridas (14%) con 112 casos, segundo Otras enfermedades mentales y del comportamiento (8%) con 63 casos, en tercer lugar, Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos (7%) con 58 casos. El total de casos fue 823 y la Tasa de Morbilidad fue de 11.5 x 1000 habitantes. Tabla 72.

Tabla N° 73  
Diez primeras causas de EMERGENCIA en Adulto Mayor de (60 años a más) por sexo  
Distrito de La Molina, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Grupo	Adulto Mayor		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		M	F				
1	0501 - Traumatismos superficiales y heridas	24	27	51	17%	17%	2
2	0504 - Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	10	13	23	7%	24%	1
3	0308 - Otras enfermedades del sistema respiratorio	11	11	22	7%	31%	1
4	1001 - Diabetes mellitus	8	10	18	6%	37%	1
5	0301 - Hipertensión esencial	7	7	14	5%	41%	0
6	0607 - Otras enfermedades del sistema digestivo	3	10	13	4%	46%	0
7	0303 - Enfermedad cerebrovascular	8	4	12	4%	50%	0
8	0109 - Neumonías e influenza	7	3	10	3%	53%	0
9	0503 - Fracturas	5	5	10	3%	56%	0
10	0702 infección de vías urinarias	4	6	10	3%	59%	0
	Otras Causas	43	83	126	41%	100%	4
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>	<b>179</b>	<b>309</b>	<b>100%</b>		<b>10.1</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

La morbilidad en el ADULTO MAYOR (60 a más años) por Emergencia 2023, en primer lugar, Traumatismos superficiales y heridas (17%) con 51 casos, segundo, Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos (7%) con 23 casos, tercero Otras enfermedades del sistema respiratorio (7%) con 22 casos. El total de casos fue de 309 y una Tasa de Morbilidad de 10.1 x 1000 habitantes. Tabla N°73.

### •Causas De Morbilidad En Gestantes

Tabla N°74: Principales Causas De Morbilidad En Gestantes. Distrito La Molina 2023

N°	CAUSAS DE MORBILIDAD	Sexo	N° Casos	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Inf.
		F				
1	0410 - Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	57	57	13.6	13.6	1.2
2	0401 - Embarazo terminado en aborto	40	40	9.6	23.2	0.9
3	0408 - Complicaciones del trabajo de parto y del parto	36	36	8.6	31.8	0.8
4	0604 - Colelitiasis y colecistitis	28	28	6.7	38.5	0.6
5	0406 - Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	24	24	5.7	44.3	0.5
6	0211 - Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	20	20	4.8	49.0	0.4
7	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	18	18	4.3	53.3	0.4
8	0710 - Otras enfermedades de los órganos genitales femeninos	16	16	3.8	57.2	0.3
9	0605 - Enfermedades del apéndice y de los intestinos	14	14	3.3	60.5	0.3
10	0704 - Otras enfermedades del sistema urinario	12	12	2.9	63.4	0.3
	<b>Otras Causas</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>36.6</b>	<b>100.0</b>	<b>3.3</b>
	<b>Total</b>	<b>418</b>	<b>418</b>	<b>100.0</b>		<b>9.1</b>

Fuente: HISMINSA (2023)  
Elaborado: Of. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Las causas de morbilidad en la Gestante (embarazo, parto y puerperio) 2023, en primer lugar, Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte (13.6%) con 57 casos, segundo, Embarazo terminado en aborto (9.6%) con 40 casos, tercero Complicaciones del trabajo de parto y del parto (8.6%) con 36 casos. El total de casos fue de 418 y una Tasa de Morbilidad de 9.1 x 1000 mujeres en edad fértil. Tabla 74.

### 3.2 Mortalidad

#### 3.2.1 Mortalidad General

Tabla N° 75: Mortalidad General Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	98	67	165	14.9	14.9	9.9
2	303	Enfermedades isquémicas del corazón	51	57	108	9.8	24.7	6.5
3	109	Infecciones respiratorias agudas bajas	44	60	104	9.4	34.1	6.2
4	708	Enfermedad pulmonar intersticial	19	29	48	4.3	38.4	2.9
5	307	Enfermedades cerebrovasculares	15	26	41	3.7	42.1	2.5
6	203	Neoplasia maligna de hígado y vías biliares	17	20	37	3.3	45.4	2.2
7	206	Neoplasia maligna de la tráquea, los bronquios y el pulmón	21	16	37	3.3	48.8	2.2
8	901	Diabetes mellitus	21	14	35	3.2	51.9	2.1
9	802	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	14	17	31	2.8	54.7	1.9
10	215	Neoplasia maligna de tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos	10	17	27	2.4	57.2	1.6
		<b>Subtotal</b>	<b>310</b>	<b>323</b>	<b>633</b>	<b>57.2</b>	<b>57.2</b>	<b>37.9</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>237</b>	<b>237</b>	<b>474</b>	<b>42.8</b>	<b>100.0</b>	<b>28.4</b>
		<b>Total</b>	<b>547</b>	<b>560</b>	<b>1107</b>	<b>100.0</b>		<b>66.2</b>

Fuente: SINADEF (2022)

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En el Distrito de la Molina año 2022, en Mortalidad general fueron, se encuentra como primera causa COVID 19 (14.9%) con 165 casos, segundo Enfermedades isquémicas del corazón (9.8%) con 108 casos, tercero las Infecciones Respiratorias Agudas bajas (9.4%) con 104 casos. El total de decesos fueron 1107 y la tasa de Mortalidad general en el Distrito La Molina fue 66.2 x 10,000 habitantes. Tabla N°75.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## •Causas De Mortalidad Por Grandes Grupos

Tabla N° 76  
Diez Primeras Causas de Mortalidad en Neonatos (0 - 28 Días) por sexo  
Distrito La Molina - 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad según lista 10/110	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 NV.
			M	F				
1	0404	Infecciones específicas del periodo perinatal	0	1	1	33.3	33.3	6.2
	0405	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	1	1	33.3	33.3	6.2
2	1004	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	1	0	1	33.3	66.7	6.2
		<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>18.6</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>		<b>18.6</b>

Fuente: SINADEF (2022)

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

Tabla N° 77  
Diez Primeras Causas de Mortalidad en Niños (< 1 AÑO - Anual) por sexo  
Distrito La Molina - 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad según lista 10/110	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 NV.
			M	F				
1	1004	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	2	2	100.0	100.0	12.4
		<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>12.4</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>		<b>12.4</b>

Fuente: SINADEF (2022)

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

Tabla N° 78  
Diez Primeras Causas de Mortalidad en Niños (< 1 -4 Años) por sexo  
Distrito La Molina - 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad según lista 10/110	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	0203	Neoplasia maligna de hígado y vías biliares	3	0	3	100.0	100.0	3.8
		<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3.8</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>		<b>3.8</b>

Fuente: SINADEF (2022)

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

Para el periodo 2015 – 2020, en América del Sur, la tasa de mortalidad infantil promedio fue de 14,2 por mil nacidos vivos, el nivel más alto corresponde a Bolivia (29,7 por mil) y el menor a Chile (6,7 por mil). La tasa de mortalidad infantil del Perú se ubicó por debajo del promedio latinoamericano, con 12,8 fallecidos por mil nacimientos. Para el año 2023 la mortalidad infantil en el país fue de 16 por mil nacidos vivos (NV).

De acuerdo a los registros La mortalidad en neonatos en el distrito de La Molina fue de 1.8 por mil, causas de infecciones, malformaciones y trastornos; Mortalidad infantil (menores de 1 año) 1.2 por mil, causado por malformaciones congénitas y en niños de 1 a 4 años la tasa fue 0.38 por mil. Es un distrito donde se registran tas bajas de mortalidad infantil. Las causas neoplasia maligna del hígado y vías biliares.

Tabla N° 79: Mortalidad Niños (0-11 Años) Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	203	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas		3	3	27.3	27.3	1.4
2	1004	Neoplasia maligna de hígado y vías biliares	3		3	27.3	54.5	1.4
3	219	Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar		1	1	9.1	63.6	0.5
4	303	Enfermedades isquémicas del corazón		1	1	9.1	72.7	0.5
5	304	Infecciones específicas del periodo perinatal		1	1	9.1	81.8	0.5
6	404	Neoplasia maligna de ojo, encefalo y de otras partes del sistema nervioso	1		1	9.1	90.9	0.5
7	405	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	1		1	9.1	100.0	0.5
		<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5.1</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>		<b>5.1</b>

Fuente: SINADEF

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En la Mortalidad 2022, en niños de 0 - 11 años, observamos que las causas más frecuentes fueron Malformaciones congénitas 27.3% (03 fallecidos), segundo lugar, Neoplasia maligna de hígado y vías biliares 27.3 % (03 fallecidos) tercero Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar 9.1% (01 fallecido) representado una tasa de mortalidad en niños de 5.1 x 10,000 habitantes. Tabla N°79.

Tabla N° 80: Mortalidad Adolescentes (12-17 Años) Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	1	0	1	50.0	50.0	0.9
2	214	Leucemia	1	0	1	50.0	100.0	0.9
		<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1.7</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>		<b>1.7</b>

Fuente: SINADEF

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En la Mortalidad 2022, en adolescentes de 12 - 17 años, observamos que las causas más frecuentes fueron COVID 19 50.0% (01 fallecido), luego Leucemia 50.0 % (01 fallecido) representado una tasa de mortalidad en adolescentes de 1.7 x 10,000 hab., Tabla 80.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

Tabla N° 81: Mortalidad Jóvenes (18 - 29 Años) Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	2	2	4	44.4	44.4	1.4
2	201	Edema cerebral		1	1	11.1	55.6	0.3
3	208	Envenenamientos por, y exposicion a sustancias nocivas	1		1	11.1	66.7	0.3
4	509	Las demás causas externas	1		1	11.1	77.8	0.3
5	516	Neoplasia maligna de estómago		1	1	11.1	88.9	0.3
6	606	Neoplasia maligna de la mama		1	1	11.1	100.0	0.3
		<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3.1</b>
		<b>Demas Causas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>		<b>3.1</b>

Fuente: SINAEF

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En la Mortalidad 2022, en jóvenes de 18 - 29 años, observamos que las causas más frecuentes fueron COVID 19 44.4% (04 fallecidos), luego Edema cerebral 11.1 % (01 fallecido), tercer lugar Envenenamiento por exposición a sustancias nocivas 11.1% (01 fallecido), representado una tasa de mortalidad en los jóvenes de 3.1 x 10,000 habitantes. Tabla 81.

Tabla N° 82: Mortalidad En Adultos (30 - 59 Años) Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	10	4	14	11.5	11.5	2.0
2	206	Neoplasia maligna de la tráquea, los bronquios y el pulmón	5	3	8	6.6	18.0	1.1
3	213	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	3	4	7	5.7	23.8	1.0
4	802	Neoplasia maligna de los órganos genitourinarios	2	5	7	5.7	29.5	1.0
5	208	Edema cerebral	4	2	6	4.9	34.4	0.8
6	307	Enfermedades cerebrovasculares	4	2	6	4.9	39.3	0.8
7	606	Neoplasia maligna de la mama		6	6	4.9	44.3	0.8
8	109	Enfermedades isquémicas del corazón	3	2	5	4.1	48.4	0.7
9	203	Infecciones respiratorias agudas bajas	3	2	5	4.1	52.5	0.7
10	214	Las demás causas externas	5		5	4.1	56.6	0.7
		<b>Subtotal</b>	<b>39</b>	<b>30</b>	<b>69</b>	<b>56.6</b>	<b>56.6</b>	<b>9.7</b>
		<b>Demas Causas</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>53</b>	<b>43.4</b>	<b>100.0</b>	<b>7.5</b>

Fuente: SINAEF

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En la Mortalidad 2022, en adultos de 30 - 59 años, observamos que las causas más frecuentes fueron COVID 19 11.5% (14 fallecidos), luego Neoplasia maligna de la tráquea, bronquios y pulmón 6.6 % (08 fallecidos), tercer lugar Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado 5.7% (07 fallecidos), representado una tasa de mortalidad en adultos de 7.6 x 10,000 habitantes. Tabla N°82.

Tabla N° 83: Mortalidad En Los Adultos Mayores (60 – A Más Años) Según Sexo Distrito La Molina 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	85	61	146	15.2	15.2	43.1
2	303	Enfermedades isquémicas del corazón	48	54	102	10.6	25.8	30.1
3	109	Infecciones respiratorias agudas bajas	41	58	99	10.3	36.0	29.3
4	708	Enfermedad pulmonar intersticial	19	28	47	4.9	40.9	13.9
5	307	Enfermedades cerebrovasculares	11	24	35	3.6	44.5	10.3
6	901	Diabetes mellitus	21	12	33	3.4	48.0	9.8
7	203	Neoplasia maligna de hígado y vías biliares	10	19	29	3.0	51.0	8.6
8	206	Neoplasia maligna de la tráquea, los bronquios y el pulmón	16	13	29	3.0	54.0	8.6
9	215	Neoplasia maligna de tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos	9	17	26	2.7	56.7	7.7
10	204	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	11	13	24	2.5	59.2	7.1
		<b>Subtotal</b>	<b>271</b>	<b>299</b>	<b>570</b>	<b>59.2</b>	<b>59.2</b>	<b>168.4</b>
		<b>Demás Causas</b>	<b>193</b>	<b>200</b>	<b>393</b>	<b>40.8</b>	<b>100.0</b>	<b>116.1</b>
		<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>499</b>	<b>963</b>	<b>100.0</b>		<b>284.6</b>

Fuente: SINADEF

Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

En la Mortalidad 2022, en adultos mayores de 60 – a más años, observamos que las causas más frecuentes fueron COVID 19 15.2% (146 fallecidos), luego Enfermedades Isquémicas del corazón 10.6 % (102 fallecidos), tercer lugar Infecciones respiratorias agudas bajas 10.3% (99 fallecidos), representado una tasa de mortalidad en adultos mayores de 284.6 x 10,000 habitantes. Tabla N°83.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 4 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

#### 4.1 Priorización de los Problemas con Impacto Sanitario

Para la elaboración de la lista de priorización de los principales problemas de salud que afectan a la población del Distrito de La Molina, se revisó no solo las enfermedades prevalentes, sino también aquellos determinantes que impactan directamente en el estado de salud, tomo como base las enfermedades que causan mayor morbilidad y mortalidad, demanda de atención por consulta externa, egresos de hospitalización, atenciones por emergencia, en este proceso se desarrollaron 2 fases.

##### 4.1.1 Metodología:

##### A.- Fase de Gabinete:

En esta fase de trabajo en gabinete se procedió a la convocatoria del equipo de elaboración del ASIS distrital de La Molina que fueron reconocidos Resolución Directoral. También se contó con algunos responsables de estrategias sanitarias y cursos de vida, se procedió a la socialización de la metodología tipo Hanlon adecuado para el ASIS a ejecutar para la priorización.

El taller se realizó el día 22 de julio, la cual se desarrolló en la sala de reuniones de la Red integrada de Salud de La Molina \_ Cieneguilla. Esta actividad contó con la participación del equipo profesional multidisciplinario a quienes se les entregó el listado de problemas sanitarios y que generan impacto en la salud de la población así mismo los instrumentos para la priorización. Con ellos se seleccionaron 10 problemas con impacto sanitario.

Inicialmente con participación de todo el equipo de trabajo se realizó una lluvia de propuestas de los principales problemas sanitarios basados en la morbilidad de acuerdo a la consulta externa, al servicio de emergencias y a egresos hospitalarios; así como, en la mortalidad disponible del año 2022 ya que no se cuenta con base de datos en forma oficial de mortalidad del año 2023, también se tuvo en cuenta los principales determinantes de la salud presentados anteriormente.

La priorización de los problemas del Distrito de La Molina, se realizó un taller donde participó el equipo técnico de ASIS de la RIS La Molina - Cieneguilla usando la metodología lluvia de ideas identificando diferentes problemas sanitarios dando una valoración con la metodología de priorización Hanlon adecuado, de acuerdo a la puntuación se va realizando un listado, concluyéndose en los siguientes problemas propuestos:

Problemas Sanitarios Propuestos del distrito de La Molina

- 1 Infecciones Respiratorias Agudas
- 2 Infecciones de transmisión sexual
- 3 Obesidad y otros Tipos de Hiperalimentación
- 4 Enfermedad Diarreica Aguda
- 5 Trastornos del Comportamiento y Emocional
- 6 Diabetes Mellitus
- 7 Hipertensión Arterial
- 8 Violencia Familiar



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

- 9 Trastornos de Ansiedad
- 10 Caries Dental
- 11 Nivel de cloro en agua inadecuado
- 12 Dengue
- 13 Covid-19
- 14 Neoplasia de Estomago
- 15 Artrosis
- 16 Neoplasia de mama
- 17 Anemia

### B.- Fase de participación de la Comunidad

En esta fase se coordinó con el Comité Distrital de Salud de La Molina, aprobado por ordenanza N°434/MDLM, del 27 de abril del 2023, conformado por 12 miembros en total representantes de diferentes instituciones y organizaciones en el distrito de La Molina.

En su reunión ordinaria del 29/11/2024 con 12 participantes de dicho comité se presentó el listado de problemas sanitarios propuestos en fase de gabinete y se les explicó la metodología de la valoración en el proceso de priorizar de dichos problemas sanitarios con impacto en la salud pública. También se hizo una presentación de las principales morbilidades y causas de muertes que afectan a la población de La Molina; Así como, los determinantes sociales de la salud tanto estructurales como secundarios.

Ya con todo lo explicado se inició presentando el total de problemas propuestos y se inicia la valoración por parte de los miembros del Comité Distrital de Salud de La Molina. No presentaron otros problemas por parte de los representantes. Todos los presentes iniciaron la valoración para la priorización.

El resultado de los problemas priorizados ya con el total de participantes tanto del equipo de elaboración por parte de las RIS de La Molina - Cieneguilla y el Comité Distrital de Salud de La Molina. Tabla N°84.

**Tabla N° 84: Matriz consolidado de problemas demanda por grupo ordenado según puntuación**

N°	Problemas Sanitarios	Puntaje
1	Trastornos del Comportamiento y Emocional	500
2	Violencia Familiar	483
3	Dengue	482
4	Trastornos de Ansiedad	477
5	Anemia	476
6	Infecciones Respiratorias Agudas	471
7	Obesidad y otros Tipos de Hiperalimentación	458
8	Neoplasia de mama	454
9	Diabetes Mellitus	452
10	Caries Dental	443

Fuente: Instrumento de priorización de problemas sanitarios del Distrito La Molina



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

#### 4.1.2 Problemas con Impacto Sanitario Priorizados:

##### •Trastornos del Comportamiento y Emocional

✓**Los trastornos del comportamiento** son cada vez más prevalentes, siendo los más frecuentes el trastorno negativista desafiante (TND), el Trastorno explosivo Intermitente (TEI) y el Trastorno de conducta (TC).

Los trastornos del comportamiento suelen ir acompañados de problemas emocionales, de problemas en las relaciones sociales con iguales y con las figuras de autoridad, y de retrasos en el neurodesarrollo. Es necesario obtener información durante periodos más o menos prolongados y de diferentes fuentes (padres, profesores, compañeros o iguales. familiares), ya que el individuo con un trastorno de comportamiento suele minimizar sus problemas conductuales, sobre todo si carecen de empatía. Los factores de riesgo son múltiples, tanto biológicos como ambientales, y pueden actuar como factores predisponentes, precipitantes o que perpetúan la conducta.

No es fácil el tratamiento de los trastornos del comportamiento ya que hay múltiples factores biológicos y ambientales que intervienen. Además, es frecuente la presencia de comorbilidad que a veces pasa inadvertida, sin ser diagnosticado o tratado. Es primordial una evaluación temprana para descartar comorbilidad que puede ser la causa de la clínica conductual, para así iniciar un tratamiento farmacológico eficaz, como es el caso del TDAH.

El tratamiento es multimodal: trabajar con los padres el manejo de la conducta del adolescente, intervención cognitivo conductual con el adolescente y tratamiento farmacológico de la comorbilidad (43)

✓**Los trastornos emocionales** se caracterizan por alteraciones persistentes en el estado de ánimo, afectando significativamente el bienestar psicológico y social del individuo. Estos trastornos pueden manifestarse en diversas formas, como la depresión, la ansiedad o el trastorno bipolar, entre otros, cada uno con síntomas específicos que afectan la vida cotidiana y las relaciones interpersonales. Es fundamental un diagnóstico preciso y un tratamiento adecuado, que puede incluir terapias psicológicas y farmacológicas, para mitigar los efectos negativos en la calidad de vida del paciente. (44)

En la RIS La Molina Cieneguilla, han recibido tratamiento en forma ambulatoria el año 2023 04 niños /niñas de 0 a 17 Años con Trastornos del Espectro Autista y 22 niños/niñas por Trastornos Mentales y del Comportamiento.

##### •Dengue

El dengue es una de las Enfermedades reemergentes de mayor importancia en la región de las Américas y en el Perú, expone a más del 50% de la población peruana al riesgo de desarrollar la enfermedad por el espacio peruano infestado por *Aedes Aegypti*.

El dengue tiene un amplio espectro de presentaciones clínicas, a menudo con evolución clínica y resultados impredecibles. Aunque la mayoría de los pacientes se recuperan después de un curso clínico benigno y de resolución espontánea,

una pequeña proporción progresa a una enfermedad grave, caracterizada principalmente por aumento de la permeabilidad vascular, con hemorragia o sin ella.

La rehidratación intravenosa es el tratamiento de elección; esta intervención puede reducir la tasa de letalidad a menos de 1% en los casos graves. Resulta difícil determinar cuál grupo progresa de la forma no grave a la grave de la enfermedad, lo que genera una gran preocupación pues el tratamiento apropiado puede evitar que se desarrollen condiciones clínicas más graves.

El triaje (orden por prioridades), el tratamiento apropiado y el lugar donde se debe administrar (en un centro de atención médica o en casa), se determina según la clasificación de los casos de dengue. Esto es así especialmente durante los frecuentes brotes de dengue a escala mundial, cuando los servicios de salud necesitan acomodarse para enfrentar el repentino incremento de la demanda. Las infecciones sintomáticas por el virus del dengue se agruparon en tres categorías: Dengue sin signos de alarma, dengue con signos de alarma y Dengue grave.

En los casos más graves, el dengue puede ser mortal. Se puede reducir el riesgo de dengue protegiéndose de las picaduras, sobre todo durante el día. El dengue se trata con medicamentos que alivian el dolor, pero por el momento no hay ningún tratamiento específico.

En 2023, en el Perú se notificaron 273,684 casos de dengue, de los cuales el 84,8% (232099) fueron confirmados y 15,2% (41585) probables.

En el Distrito de La Molina se han tenido casos confirmados el año 2022 (23 casos), el 2023 (214 casos) y hasta la fecha 2024 (522 casos) (45).

#### •Diabetes Mellitus

La diabetes mellitus se refiere a un grupo de enfermedades que afecta la forma en que el cuerpo utiliza la glucosa en la sangre. La glucosa es una importante fuente de energía para las células que forman los músculos y tejidos. También es la principal fuente de combustible del cerebro.

La causa principal de la diabetes varía según el tipo. Pero, independientemente del tipo de diabetes que tengas, puede provocar un exceso de glucosa en la sangre. Demasiada glucosa en la sangre puede causar problemas de salud graves.

Las afecciones de diabetes crónica comprenden diabetes tipo 1 y diabetes tipo 2. Las afecciones de diabetes potencialmente reversibles incluyen prediabetes y diabetes gestacional. La prediabetes ocurre cuando tus niveles de glucosa en la sangre son más elevados de lo normal. Pero esos niveles de glucosa en la sangre no son tan altos como para ser denominados diabetes. La prediabetes puede convertirse en diabetes, a no ser que se tomen medidas para prevenirla. La diabetes gestacional ocurre durante el embarazo, pero puede desaparecer después de que el bebé nace.

Con el tiempo, el exceso de glucosa en la sangre puede causar problemas serios. Al dañar la microcirculación arterial puede dañar los ojos, los riñones y los nervios. La diabetes también puede causar enfermedades cardíacas,



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

derrames cerebrales y la necesidad de amputar un miembro. Las mujeres embarazadas también pueden desarrollar diabetes, llamada diabetes gestacional como consecuencia que las hormonas del embarazo pueden inhibir el trabajo que hace la insulina.

En la RIS La Molina Cieneguilla, en el año 2023 se han atendido 02 Pacientes Diabéticos No Complicado No controlado con Tratamiento y 21 pacientes diabéticos No Complicado Controlado (46)

### • Obesidad y Otros Trastornos de la Hiperalimentación

La obesidad es una enfermedad compleja y de múltiples causas. Su etiopatogenia es un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético, cuyo resultado genera un balance calórico positivo. Entre los variados factores que determinan el aumento de la ingesta, hay mecanismos que abarcan desde las formas de vida, aspectos sociales, culturales, educacionales y personales, hasta el manejo del apetito y las sensaciones de hambre y saciedad. Entender la susceptibilidad que lleva a algunas personas a subir de peso necesita el estudio de los factores fisiológicos, sociales y cognitivos que modulan la ingesta y el gasto. Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), que tienen su base específicamente en el área psiquiátrica, también se han relacionado a sobrepeso, obesidad, fracaso al tratamiento y recuperación de peso de los pacientes con estas condiciones. Algunos TCA, a través de un aumento de las calorías ingeridas, producen un balance calórico positivo que deriva en un aumento de peso.

Los trastornos de alimentación no especificados son los que predominan en el paciente obeso:

**Trastorno por atracones.** Se puede entender un atracón como la ingesta de un gran volumen de comida en un determinado periodo de tiempo, acompañado de sensación de pérdida de control. El atracón, por lo tanto, tiene 2 componentes fundamentales: gran cantidad de comida ingerida y percepción de descontrol.

Trastorno del comedor nocturno. Descrito por Albert J. Stunkard en 1955, presenta un patrón de ingesta de predominio vespertino/nocturno, que altera el ciclo normal de sueño. Su cuadro característico es el de un paciente que ingiere una importante cantidad de las calorías del día después de la última comida, con despertares durante la noche (insomnio) y anorexia matinal (47).

El recién publicado Atlas mundial de obesidad 2023 predice que más de 4.000 millones de personas en el mundo, el 51% de la población global, sufrirán sobrepeso y obesidad en 2035, frente a los 2.600 millones de 2020. Señala, además, que una de cada cuatro personas será obesa. Además, la obesidad es uno de los principales factores de riesgo para numerosas enfermedades no transmisibles crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, accidentes cerebrovasculares e incluso algunos tipos de cánceres. Según la Federación Mundial de Obesidad, la obesidad en la etapa infantil está aumentando “particularmente rápido”, y calculan que casi 400 millones de niños vivirán con obesidad en 2035, a menos que se tomen medidas significativas. (48)



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En el Distrito La Molina se presenta el 8.2% de la población con sobrepeso, y el 3.1% con obesidad.

En la RIS La Molina Cieneguilla, en el año 2023 se ha realizado Manejo del Sobrepeso acumulado a 19 personas y Manejo de la obesidad a 12 personas.

### •Infecciones Respiratorias

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) son un conjunto de infecciones que afectan desde oídos, nariz, garganta hasta los pulmones, ocasionados en su mayoría por virus, pero también por bacterias o parásitos; además, constituyen una importante causa de morbimortalidad, fundamentalmente entre los niños menores de 5 años, las personas mayores de 60 años y aquellas que presentan ciertas condiciones que aumentan el riesgo para desarrollar complicaciones que pueden derivar en formas graves; por ejemplo, gestantes, enfermedades inmunosupresoras, entre otras. La IRA se transmite de persona a persona a través de las gotitas de saliva que expulsamos al toser o estornudar o por tener contacto con superficies contaminadas como manijas de las puertas, barandas en el transporte público, mesas o escritorios, entre otros. La duración de la infección tiene un periodo menor a 15 días.

Existen factores que favorecen una mayor incidencia de IRA como el bajo peso al nacer, malnutrición (principalmente en niños), polución atmosférica, hacinamiento en el hogar, bajos niveles de inmunización y nivel de pobreza, que son condiciones que se encuentran aún latentes en parte de nuestro país. Dentro de los síntomas más comunes tenemos los siguientes: Tos, Dolor de cabeza, Fiebre, Irritabilidad, Dolor de garganta, Dolor o secreción en el oído, Catarro, Malestar general (decaimiento), Congestión y secreción nasal, Dificultad para respirar.

Según INEI en Perú, el año 2023, el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), en las dos semanas precedentes a la Encuesta, alcanzó al 14,6% (49).

### •Anemia Menores de 5 Años

La anemia es una enfermedad causada por la deficiencia o pérdida de hierro y relacionada a hemoglobina en sangre menor de 11.00 g/dl, sobre esta carencia en los infantes impacta negativamente en el desarrollo psicomotor y, a pesar de corregirse la anemia, los niños con este antecedente presentan, a largo plazo, un menor desempeño en las áreas cognitiva, social y emocional.

En el año 2023, la anemia afectó al 43,1% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad del país; así lo informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al presentar los Resultados de los Principales Indicadores de los Programas Presupuestales de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES-2023).



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

La mayor incidencia de este problema de salud se presentó en el área rural (50,3%), en comparación con el área urbana (40,2%). A nivel departamental, esta insuficiencia de hierro en la sangre incidió en mayor proporción en las niñas y niños de los departamentos Puno (70,4%), Ucayali (59,4%) y Madre de Dios (58,3%).

En el Distrito La Molina la anemia se presenta en un 10.2% en niños menores de 36 meses. En la RIS La Molina Cieneguilla, se han atendido a 86 niños con Anemia, de ellos 01 niño/a, con anemia severa, 15 niños/as con anemia moderada y 65 niños con anemia leve. (50)



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 5 PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS VULNERABLES



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 5.1 Priorización De Territorios Vulnerables

### 5.1.1 Metodología:

Permite identificar las problemáticas según su división política (zonas) con el fin de generar propuestas para diagnosticar e identificar los diferentes niveles de vulnerabilidad social.

A la lista de problemas priorizados se realizó la valoración y puntuación de cada Localidad, obteniéndose el puntaje final, después se procedió a realizar la estratificación para hallar la vulnerabilidad de cada localidad, obteniendo lo siguiente:

**Tabla N° 85: Estratificación de Nivel de vulnerabilidad**

Criterios para determinar vulnerabilidad	
Valor Máximo	554
Valor mínimo	451
Rango	103
Niveles	3
Amplitud	34

**Tabla N° 86: Nivel de vulnerabilidad territorial**

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
451	485	BAJA VULNERABILIDAD
486	521	MEDIANA VULNERABILIDAD
522	554	ALTA VULNERABILIDAD

**Tabla N° 87: Vulnerabilidad Territorial del Distrito La Molina**

Nº	TERRITORIOS	Indicadores seleccionados						Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
		Trastornos del Comportamiento y Emocional	Dengue	Diabetes Mellitus	Obesidad y otros Tipos de Hiperalimentación	Infecciones Respiratorias Agudas	Anemia		
1	P.S. Matazango	82	98	97	97	93	87	554	Alta Vulnerabilidad
2	C.S. La Molina	94	96	99	79	90	79	537	Alta Vulnerabilidad
3	P.S. Portada del Sol	92	82	96	85	93	83	531	Alta Vulnerabilidad
4	C.S. Musa	78	48	85	85	84	71	451	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla N° 87, se aprecia el consolidado con los problemas priorizados en las localidades del Distrito de La Molina, de acuerdo a los resultados los territorios con alta vulnerabilidad son: C.S. La Molina, P.S. Portada del Sol, P.S. Matazango; territorios con un nivel de baja vulnerabilidad corresponde al C.S. Musa.

### Identificación de Territorios Vulnerables

Se realiza la estratificación de las Localidades de acuerdo al rango de valores de vulnerabilidad obtenida.

#### •Trastornos Del Comportamiento Y Emocional

**Tabla Nº 88: Nivel de vulnerabilidad**

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
78	83	BAJA VULNERABILIDAD
84	90	MEDIANA VULNERABILIDAD
91	94	ALTA VULNERABILIDAD

**Tabla Nº 89: Nivel de vulnerabilidad por Territorio**

Nº	Territorios	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	P.S. Matazango	94	Alta Vulnerabilidad
2	C.S. La Molina	92	Alta Vulnerabilidad
3	P.S. Portada del Sol	82	Baja Vulnerabilidad
4	C.S. Musa	78	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

En la RIS La Molina Cieneguilla, han recibido tratamiento en forma ambulatoria el año 2023 en el Centro Salud Mental Comunitario La Molina 93 casos con trastornos de salud mental y 5 casos con continuidad de cuidados a personas con trastorno mental grave.

#### • Dengue

**Tabla Nº 90: Nivel de vulnerabilidad**

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
48	65	BAJA VULNERABILIDAD
66	82	MEDIANA VULNERABILIDAD
83	98	ALTA VULNERABILIDAD

**Tabla Nº 91: Nivel de vulnerabilidad por Territorio**

Nº	TERRITORIOS	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	C.S. Musa	98	Alta Vulnerabilidad
2	C.S. La Molina	96	Alta Vulnerabilidad
3	P.S. Portada del Sol	82	Mediana Vulnerabilidad
4	P.S. Matazango	48	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En el Distrito de La Molina se han tenido casos confirmados el año 2022 (23 casos), el 2023 (214 casos) y hasta la fecha 2024 (522 casos). Hasta la Semana epidemiológica 29, el C.S. La Molina ha tenido 75 casos sin signos de alarma notificados y el C.S. Musa ha tenido 509 casos sin signos de alarma notificados y 7 casos con signos de alarma notificados.

•Diabetes

Tabla Nº 92: Nivel de vulnerabilidad

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
85	90	BAJA VULNERABILIDAD
91	95	MEDIANA VULNERABILIDAD
96	99	ALTA VULNERABILIDAD

Tabla Nº 93: Nivel de vulnerabilidad por Territorio

Nº	TERRITORIOS	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	C.S. La Molina	99	Alta Vulnerabilidad
2	C.S. Musa	97	Alta Vulnerabilidad
3	P.S. Portada del Sol	96	Alta Vulnerabilidad
4	P.S. Matazango	85	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

En el Distrito La Molina en el año 2023 se han atendido 13 Pacientes Diabéticos.

•Obesidad

Tabla Nº 94: Nivel de vulnerabilidad

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
79	85	BAJO VULNERABILIDAD
86	92	MEDIANA VULNERABILIDAD
93	97	ALTA VULNERABILIDAD

Tabla Nº 95: Nivel de vulnerabilidad por Territorio

Nº	TERRITORIOS	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	C.S. Musa	97	Alta Vulnerabilidad
2	P.S. Matazango	85	Baja Vulnerabilidad
3	P.S. Portada del Sol	85	Baja Vulnerabilidad
4	C.S. La Molina	79	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

En el Distrito La Molina en el año 2023 se ha realizado Manejo del Sobrepeso a 19 personas y Manejo de la obesidad a 12 personas.

### •Infecciones Respiratorias

Tabla Nº 96: Nivel de vulnerabilidad

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
84	87	BAJA VULNERABILIDAD
88	91	MEDIANA VULNERABILIDAD
92	93	ALTA VULNERABILIDAD

Tabla Nº 97: Nivel de vulnerabilidad por Territorio

Nº	TERRITORIOS	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	P.S. Portada del Sol	93	Alta Vulnerabilidad
2	C.S. Musa	93	Alta Vulnerabilidad
3	C.S. La Molina	90	Mediana Vulnerabilidad
4	P.S. Matazango	84	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

En la RIS la Molina Cieneguilla se han notificado hasta la semana 29 IRA en menores de 2 meses 25 casos, en niños(as) de 2 -11 meses 230 casos y niños 1-4 meses 1,176 casos.

### •Anemia

Tabla Nº 98: Nivel de vulnerabilidad

DETERMINACIÓN DE VALORES DE CADA GRUPO		
MÍNIMO	MÁXIMO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
71	76	BAJA VULNERABILIDAD
77	83	MEDIANA VULNERABILIDAD
84	87	ALTA VULNERABILIDAD

Tabla Nº 99: Nivel de vulnerabilidad por Territorio

Nº	TERRITORIOS	Puntaje Ponderado	Niveles de Vulnerabilidad
1	C.S. Musa	87	Alta Vulnerabilidad
2	P.S. Portada del Sol	83	Mediana Vulnerabilidad
3	C.S. La Molina	79	Mediana Vulnerabilidad
4	P.S. Matazango	71	Baja Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia

En el Distrito La Molina la anemia se presenta en un 10.2% en niños menores de 36 meses. En la RIS La Molina Cieneguilla, se han atendido a 86 niños con Anemia, de ellos 01 niño/a, con anemia severa, 15 niños/as con anemia moderada y 65 niños con anemia leve.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 6 PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 6.1 PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

### 6.1.1 Líneas de Acción para Prevenir Trastornos de Comportamiento y Emocional

- Educación y concienciación: Promover la educación sobre la salud mental desde temprana edad para reducir el estigma y aumentar la comprensión.
- Establecimiento de redes de apoyo: Fomentar relaciones sociales sólidas y de apoyo, tanto en el ámbito familiar como en el comunitario.
- Promoción de estilos de vida saludables: Incentivar la práctica regular de ejercicio físico, una dieta equilibrada y el descanso adecuado. Psico educar a la población sobre la importancia de un estilo de vida saludable.
- Manejo del estrés: Enseñar técnicas de manejo del estrés, como la meditación, el yoga o la respiración profunda en todas las etapas de desarrollo de vida.
- Detección temprana y tratamiento: Facilitar el acceso a servicios de salud mental para la detección temprana y el tratamiento oportuno de síntomas. a través de actividades preventivo promocionales.
- Prevención de consumo de sustancias: Educar sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol, ya que pueden aumentar el riesgo de trastornos mentales.
- Ambientes laborales saludables: Promover entornos laborales que apoyen el equilibrio entre trabajo y vida personal, así como estrategias de manejo del estrés en el trabajo.
- Prevención del acoso y la violencia: Implementar políticas y programas para prevenir el acoso escolar, laboral y cualquier forma de violencia que pueda contribuir a problemas de salud mental.
- Apoyo a la resiliencia: Fomentar habilidades de afrontamiento y resiliencia emocional desde la infancia hasta la edad adulta.

### 6.1.2 Líneas de acción para prevenir Dengue

- Disminuir el riesgo de transmisión y daños en la población.
- Fortalecer el Sistema de Información y Vigilancia epidemiológica en las localidades de riesgo.
- Fortalecimiento del diagnóstico laboratorial oportuno.
- Fortalecimiento de las estrategias de Intervención con participación comunitaria y educación en las localidades afectadas.
- Intensificar las acciones de comunicación social
- Organización de los servicios de salud, diagnóstico y atención de casos de Dengue.

### 6.1.3 Líneas De Acción Para Prevenir Diabetes

- Sensibilizar a la población en la prevención de la diabetes y sus consecuencias.
- Integración horizontal con instituciones como municipios, universidades colegios para prevenir enfermedades no transmisibles.
- Gestionar para la realización de educación en salud de enfermedades no transmisibles.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

#### 6.1.4 Líneas de acción para prevenir y controlar obesidad

- Sensibilizar a la población en la prevención de la obesidad y sus complicaciones.
- Integración horizontal con instituciones como restaurantes, municipios, universidades colegios para prevenir la obesidad.
- Fomentar el control del peso y la realización de actividad física como prevención de la obesidad.
- Gestionar para la realización de educación en salud de enfermedades no transmisibles.

#### 6.1.5 Líneas de acción para prevenir y controlar Infecciones Respiratorias

- Sensibilizar a la población sobre las principales medidas para prevenir las infecciones respiratorias agudas tenemos: Lavarse las manos constantemente, ventilar correctamente las habitaciones de la casa, evitar el contacto con personas que presenten síntomas, usar mascarilla, vacunas completas
- de acuerdo al calendario de vacunación, al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable, alimentación saludable, no fumar cerca de los niños.
- Educar a la población en manejo básico de procesos respiratorios leves y en identificación de síntomas de gravedad.
- Realizar campañas enfocadas a las inmunizaciones de influenza, con hincapié en los grupos vulnerables.

#### 6.1.6 Líneas de Acción para Prevenir y Controlar Anemia

- Fortalecer el consumo de alimentos ricos en hierro mediante charlas educativas en los EESS en coordinación con la Municipalidad.
- Gestionar para la realización campañas de tamizaje de hemoglobina en los niños menores de 3 años y efectuando luego el seguimiento que garantice la eficiencia de la intervención integral.
- Educación sobre Lactancia materna exclusiva para los lactantes hasta los seis meses de edad.
- Programar sesiones demostrativas de los alimentos en los EESS y efectuar encuestas posteriores de conocimiento y actitudes en la preparación de alimentos saludables.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 7 ANEXOS



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

ACTAS DE LAS REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN -2024 ELABORACIÓN DE ASIS LOCAL - DIRIS LIMA ESTE. Siendo las 09:30 horas, del 17 de Abril del 2024 se inicia con la "Reunión Técnica de trabajo y coordinación para la elaboración de los ASIS local de la DIRIS Lima Este 2024, convocada por la Oficina de Epidemiología con la participación de los Equipos de Trabajo del ASIS local".

Acta de reunión de trabajo y coordinación -2024. Siendo las 14:00 horas y en conformidad del desarrollo y acuerdos de la reunión técnica pasan a firmar los componentes participantes.

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN -2024 ELABORACIÓN DE ASIS LOCAL - DIRIS LIMA ESTE. Siendo las 08:30 horas, del 21 de Junio del 2024 se inicia con la "Reunión Técnica de trabajo y coordinación para la elaboración de los ASIS Local de la DIRIS Lima Este 2024, convocada por la Oficina de Epidemiología con la participación de los Equipos de Trabajo del ASIS Local".

Acta de reunión de trabajo y coordinación -2024. Siendo las 15:30 horas y en conformidad del desarrollo y acuerdos de la reunión técnica pasan a firmar los componentes participantes.

Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00



FOTOS DE REUNIONES



  
Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

  
Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00



  
Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00

  
Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## Conforman el Comité Distrital de Salud de La Molina como una Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud

**El Peruano**

Firmado por: Editora  
Perú  
Fecha: 12/05/2023 02:33

**86**

**NORMAS LEGALES**

Viernes 12 de mayo de 2023 / **El Peruano**

<b>1. DANIEL RENATO ORREGO MEDINA:</b>	
Inscripción al evento	: US\$ 425.00
Viáticos*	: US\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>: US\$ 1,625.00</b>
<b>2. GIOVANNA MILUSKA YEPEZ GRANDE:</b>	
Inscripción al evento	: US\$ 425.00
Viáticos*	: US\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>: US\$ 1,625.00</b>
<b>3. JORGE ENRIQUE ERIKO IRIARTE VELASQUEZ:</b>	
Inscripción al evento	: US\$ 425.00
Viáticos*	: US\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>: US\$ 1,625.00</b>

\* Seis (06) días, incluye gastos de instalación, US\$ 200.00 por día.

**Artículo Tercero.-** Los funcionarios, a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, así como el sustento de los viáticos asignados, conforme a ley; dentro de los 15 días calendario siguientes de efectuado el viaje.

**Artículo Cuarto.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias; debiendo adoptar y disponer las acciones que correspondan.

**Artículo Quinto.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo Sexto.-** Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO  
Presidente del Consejo Directivo  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

2177039-1

### MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## Conforman el Comité Distrital de Salud de La Molina como una Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud

### ORDENANZA N° 434/MDLM

La Molina, 27 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MOLINA;

VISTO; En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Memorandum N° 0473-2023-MDLM-GM, de fecha 20 de abril del 2023, de la Gerencia Municipal, Informe N° 065-2023-MDLM-GAJ, de fecha 20 de abril del 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 020-2023-MDLM-GDHE, de fecha 17 de abril del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, y el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, de fecha 17 de abril del 2023, de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, con los cuales se formula la Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, de fecha 17 de abril del 2023, la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, sustenta y remite la propuesta de Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, señalando la necesidad de conformar dicho Comité en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2020-SA, acompañando para dicho efecto la citada propuesta y su respectiva exposición de motivos;

Que, mediante el Informe N° 020-2023-MDLM-GDHE, de fecha 17 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, en su calidad de unidad de organización competente de la entidad en materia de salud, hace suyo el informe el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, emitido por la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, sobre la propuesta de Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, la misma que tiene como finalidad crear un espacio de coordinación, concertación y articulación local en materia de salud, ello en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 032-2020-SA y las funciones previstas en los artículos 107°, 108°, 112° y 113° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, cuya versión actualizada ha sido aprobada con la Ordenanza N° 411/MDLM y demás normativa aplicable, solicitando se gestione ante el Concejo Municipal la emisión de la Ordenanza propuesta;

Que, mediante el Memorandum N° 451-2023-MDLM-GM, de fecha 18 de abril de 2023, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica solicitando la opinión jurídica correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 065-2023-MDLM-GAJ, de fecha 20 de abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su pronunciamiento, concluyendo en el sentido que:

• Según lo establece el numeral 8) del artículo 9° de la LOM, es atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. Al respecto, el artículo 39° de la LOM, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, en el artículo 40° de la citada LOM, se indica que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

• Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 4.4 del numeral 4 del artículo 80° de la precitada LOM, las municipalidades distritales, ejercen funciones específicas compartidas, entre otros, para gestionar la atención primaria de salud, siendo además que según lo señala el numeral 2) del artículo 84° de la misma norma, las municipalidades distritales tienen como función específica exclusiva, entre otras, la de facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.

• El artículo 14° del Título IV del Decreto Legislativo N° 1161, en su versión modificada por el Decreto Legislativo N° 1504, establece que el Sistema Nacional de Salud (SNS), asegura el cumplimiento de las políticas que orientan la intervención del Estado en materia de salud para garantizar la salud individual y colectiva a nivel nacional, precisando en el artículo 15° de la misma norma que, dentro de sus objetivos se encuentra el de impulsar la articulación de los programas de salud, en sus tres niveles de gobierno.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard

Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard

Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00



• Asimismo, del literal d) del numeral 16.1 del artículo 16° del referido Título IV, en su versión modificada por el Decreto Legislativo N° 1504, se advierte que dicho sistema está integrado, entre otros, por los Comités Distritales de Salud.

• Mediante el Decreto Supremo N° 032-2020-SA, se establecen mecanismos eficientes para optimizar y garantizar el funcionamiento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional, entre otros, señalando en el numeral 18.1 del artículo 18°, que el Comité Distrital de Salud (CDS), es el espacio distrital de coordinación, concertación y articulación para el cumplimiento de la finalidad, funciones y objetivos del Sistema Nacional de Salud, que se encarga de impulsar la implementación de las políticas de salud de nivel distrital y realizar su seguimiento. Estableciendo en el numeral 18.2 del mismo artículo, las funciones que le corresponde, así como en el artículo 19° su conformación, precisando que debe ser aprobado mediante ordenanza.

• En el marco de lo dispuesto en los artículos 80° y 84° de la LOM, lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2020-SA y de acuerdo a las funciones previstas en los artículos 107°, 108°, 112° y 113° del ROF, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, emitió el Informe N° 020-2023-MDLM-GDHE, en su calidad de unidad de organización competente de la entidad en materia de salud, tomando como base el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, el cual hace suyo, mediante el que presenta y sustenta la propuesta de Ordenanza, antes referida.

• De la revisión de los actuados, se verifica que la Subgerencia de Programas Sociales y Salud en su Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, el cual hace suyo la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, señala que la propuesta de Ordenanza, es acorde a la normativa aplicable sobre la materia, verificándose que la conformación propuesta de dicho comité, cumple con lo previsto en el artículo 19° del Decreto Supremo N° 032-2020-SA, correspondiendo en el marco de dicho artículo, de ser el caso, aprobar la citada conformación por ordenanza.

• Teniendo en cuenta lo expuesto en los numerales 2.17 al 2.23 de su informe y considerando que la propuesta de ordenanza para la conformación del citado comité cumple con lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia, se encuentra factible legalmente que a través de su despacho, se derive la propuesta de ordenanza, a la Secretaría General para que, a través de la Alcaldía, se gestione su elevación ante el Concejo Municipal, para que dicho órgano, en el marco de la atribución establecida en el numeral 8) del artículo 9° de la LOM, y de corresponder se proceda a aprobar mediante Ordenanza la conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina, siendo que de aprobarse correspondería cumplir con la publicación de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 44° de su texto modificado por el artículo único de la Ley N° 30773, de dicha normativa;

Que, en el informe antes mencionado, también se recomienda se deriven los actuados a Secretaría General, para la gestión del respectivo proyecto normativo por parte de la Alcaldía, para su respectiva evaluación y trámite ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, a fin que, de considerarlo pertinente, proceda a su aprobación;

Que, mediante el Memorándum N° 0473-2023-MDLM-GM, de fecha 20 de abril de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, para su trámite y gestión correspondiente ante el concejo municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos

de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; sin embargo, no existe libertad absoluta para el ejercicio de dicha autonomía, porque tal y conforme se precisa en la Constitución Política del Estado, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señale la Ley;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, funcionamiento del gobierno local y aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, conforme lo señala el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, en el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 4.4 del numeral 4 del artículo 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades distritales, ejercen funciones específicas compartidas, entre otros, para gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesitan, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes;

Que, conforme lo señala el subnumeral 2.6, del numeral 2) del artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades distritales tienen como función específica exclusiva, entre otras, la de facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo;

Que, de acuerdo a lo señalado, en el literal b) del artículo 43° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se establece como una competencia municipal compartida la de salud pública;

Que, de conformidad con la Décimo Tercera Política de Estado, contenida en el Acuerdo Nacional "Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social", se formaliza el compromiso, entre otros temas, a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1161, publicado el 07 de diciembre de 2013, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dándole al Ministerio de Salud, la función rectora para establecer políticas en materia de salud a nivel nacional;

Que, en el artículo 14° del Título IV del Decreto Legislativo N° 1161, en su versión modificada por el Decreto Legislativo N° 1504 - Decreto Legislativo que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades, publicado el 11 de mayo de 2020, se establece que el Sistema Nacional de Salud (SNS), asegura el cumplimiento de las políticas que



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

orientan la intervención del Estado en materia de salud para garantizar la salud individual y colectiva a nivel nacional, precisándose en el artículo 15° de la misma norma que, dentro de sus objetivos se encuentra el de: impulsar la articulación de los programas de salud, en sus tres niveles de gobierno;

Que, en el artículo 16° del referido Título IV, en su versión modificada por el Decreto Legislativo N° 1504 - Decreto Legislativo que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades, se indica que el Sistema Nacional de Salud, lo conforma el ente rector (Ministerio de Salud), las instancias de coordinación interinstitucional y los órganos de los distintos niveles de gobierno, así como las entidades que los integran, incluyendo conforme al literal d) del numeral 16.1 a los Comités Distritales de Salud;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2020-SA, publicado el 06 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del Proceso de Elecciones de los Miembros del Consejo Nacional de Salud, el cual tiene por finalidad establecer mecanismos eficientes para optimizar y garantizar el funcionamiento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional, entre otros;

Que, en el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Supremo N° 032-2020-SA, se indica que el Comité Distrital de Salud (CDS), es el espacio distrital de coordinación, concertación y articulación para el cumplimiento de la finalidad, funciones y objetivos del Sistema Nacional de Salud, encargándose de impulsar la implementación de las políticas de salud de nivel distrital y realizar su seguimiento. Estableciendo en el numeral 18.2 las funciones que le corresponde;

Que, conforme lo señala el artículo 19° del Decreto Supremo N° 032-2020-SA, el Comité Distrital de Salud (CDS), está conformado por el alcalde distrital quien lo preside, por la Red de Salud y/o el establecimiento de mayor capacidad resolutoria, quien asume la Secretaría de Coordinación del CDS, así como, por las autoridades de las instituciones del ámbito distrital que acuerde el Gobierno Distrital respectivo, debiendo ser aprobado mediante Ordenanza Municipal;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, mediante el Informe N° 020-2023-MDLM-GDHE, tomando como base el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, presenta y sustenta la propuesta de Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, adjuntando dicha propuesta y su respectiva exposición de motivos en el marco de la normativa aplicable sobre la materia;

Que, en la referida Exposición de Motivos se señala que, la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, no solo implica el cumplimiento de una disposición legal, sino que permitirá alcanzar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, al ser un espacio de proposición de políticas de salud y de articulación intergubernamental y multisectorial, para lograr unidad y coherencia ante la diversidad de necesidades sanitarias, concertando las prioridades que requiere el distrito, precisando también que, con el citado comité se garantizará que las autoridades y representantes de instituciones de mayor trascendencia existentes en el distrito, que se encuentran vinculadas a los determinantes sociales de la salud, tengan mayor participación lo que generará que los acuerdos que se adopten alcancen a todos los actores del Sistema Distrital de Salud, reduciendo el accionar desarticulado que impera.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 107° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, en su versión actualizada aprobada mediante la Ordenanza N° 411/MDLM, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, es el órgano de línea encargado de fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito, correspondiéndole de conformidad con los literales s) e y) del artículo 108° de dicho ROF, velar por la salud de la

población y las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales.

Que, en el artículo 112° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, en su versión actualizada aprobada mediante la Ordenanza N° 411/MDLM, la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, es la unidad de organización encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades, planes, proyectos y programas relacionados con la salud, y proyección social en el distrito, correspondiéndole de acuerdo al literal p) del artículo 113° de dicho reglamento, coordinar, promover, gestionar y articular las acciones de salud integral en el ámbito local.

Que, de lo señalado precedentemente, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, es la unidad de organización de la entidad, con competencia en materia de salud, encontrándose por ello habilitada para formular, proponer y sustentar la propuesta de Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, conforme a las funciones que se le ha asignado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

Que, en el marco de lo dispuesto en los artículos 80° y 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, lo previsto en el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1181, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2020-SA y de acuerdo a las funciones previstas en los artículos 107°, 108°, 112° y 113° del ROF, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, emitió el Informe N° 020-2023-MDLM-GDHE, en su calidad de unidad de organización competente de la entidad en materia de salud, tomando como base el Informe N° 165-2023-MDLM-GDHE-SPSS, de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, el cual hace suyo, con el que presenta y sustenta la propuesta de Ordenanza, antes referida.

Que, siendo que la unidad de organización competente en materia de salud ha formulado, presentado y sustentado la propuesta de Ordenanza que Aprueba la Conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina como instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, así como ha indicado que la conformación del Comité Distrital de Salud de La Molina representa un importante espacio de coordinación, concertación y articulación local para la prevención, respuesta y protección oportuna y acceso a la salud de la población del distrito, por ser la instancia de enlace entre los sectores público, privado y social con los tres niveles de gobierno para lograr una eficiente implementación de la Política Nacional Multisectorial de Salud, en el marco de la normativa vigente sobre la materia y en el ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los considerandos antes mencionados, en uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el voto unánime de los miembros del concejo participantes, aprobó la siguiente:

#### ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DE LA MOLINA COMO INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

**Artículo Primero.-** CONFORMAR el Comité Distrital de Salud de La Molina como una Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, para impulsar e implementar las políticas de salud a nivel distrital y realizar su seguimiento, el cual tendrá las siguientes funciones:

a) Impulsar en su ámbito el cumplimiento de la finalidad, funciones y objetivos del Sistema Nacional de Salud, así como las políticas, planes, estrategias y proyectos en materia de salud aprobados por el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial o la Municipalidad Distrital de La Molina.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00



b) Promover la concertación, coordinación, articulación y seguimiento de las actividades de salud, con participación ciudadana.

c) Proponer las prioridades de salud del distrito, orientadas al cuidado integral de salud de la población, en el marco de las políticas nacionales, regionales y locales de salud.

d) Promover la participación ciudadana y la coordinación intersectorial en la organización y funcionamiento de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción.

e) Articular con otros Comités Distritales de Salud para fortalecer las Redes Integradas de Salud.

f) Comunicar periódicamente al Consejo Provincial de Salud, los avances y dificultades relacionados a la implementación de políticas, planes y proyectos que desarrollen en su ámbito territorial, para recomendar la toma de acciones en el marco de sus competencias.

**Artículo Segundo.-** El Comité Distrital de Salud de La Molina, estará integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde distrital, quien lo preside.
- El/la Jefe/a de la Red Integrada de Salud (RIS); quien ejerce la Secretaría de Coordinación del CDS.
- El/la Gerente/a de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad.
- El/la Subgerente/a de Programas Sociales y Salud de la Municipalidad.
- El/la directora/a de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 6.
- El/la Directora/a del establecimiento de salud de mayor capacidad resolutoria del Seguro Social de Salud. (Hospital Carlos Alcántara Butterfield)
- El/la Comisario/a de las Comisarias del distrito de La Molina.
- El/la representante del Ministerio Público.
- El/la representante de la Defensoría del Pueblo.
- Un representante de los Comités Comunitarios de Salud y/o Agente Comunitario de Salud.
- Un representante de Servicios de Salud Privados de cada centro de salud existente en el distrito.
- Un representante de la Compañía de Bomberos de La Molina.

**Artículo Tercero.-** FACULTAR Y AUTORIZAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias de la presente Ordenanza y otras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de la misma.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación del íntegro de la Ordenanza en el Portal Institucional de la entidad, asimismo, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal la difusión correspondiente.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA  
Alcalde

2176614-1

## MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

**Ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria**

ORDENANZA N°413/MLV

La Victoria, 30 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA:

POR CUANTO:

El CONCEJO MUNICIPAL, en Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2023.

VISTO: Con la dispensa del Dictamen de las Comisiones;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 3. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el numeral 7 del artículo 9 de la precitada ley concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria requiere de un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

POR CUANTO:

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 39 y 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Distrital de La Victoria, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de aprobación de acta, aprobó la siguiente:



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## 8 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



Firmado digitalmente por PILARES  
BENAVIDES Carmen Liliana FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON  
RONCAL Janet Irene FAU  
20602236596 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

## Bibliografía

1. Congreso de la Republica Peruana. Ministerio de Justicia del Perú. Ley N°13981. [Online].; 1962 [cited 2024 06 02. Available from: <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/13981-feb-6-1962.pdf>.
2. Ministerio de Salud. Resolucion Ministerial. Documento técnico. Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local. [Online].; 2015 [cited 2024 05 10. Available from: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/195543/194262\\_R\\_M\\_439-2015-MINSA.pdf20180904-20266-13kr0f9.pdf?v=1594076867](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/195543/194262_R_M_439-2015-MINSA.pdf20180904-20266-13kr0f9.pdf?v=1594076867).
3. Municipalidad de La Molina. Plataforma Institucional de la Municipalidad de La Molina. Geografía del distrito. [Online].; 2024 [cited 2024 Mayo 13. Available from: <https://portal.munimolina.gob.pe/mi-distrito/>.
4. PaginaWebGratis.es. La Molina. [Online].; 2023 [cited 2024 Mayo 16. Available from: <https://lamolinainformada.es.tl/Estructura-del-Distrito.htm>.
5. Municipalidad de La Molina. Recuperando más áreas verdes. [Online].; 2024 [cited 2024 Junio 14. Available from: <https://portal.munimolina.gob.pe/recuperando-mas-areas-verdes/>.
6. Senamhi. Monitoreo y Umbrales de la Temperatura del Aire en Lima. [Online].; 2023 [cited 2024 Julio 15. Available from: <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02270SENA-136.pdf>.
7. Elclimaytiempo.com. El clima de La Molina. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 16. Available from: <https://elclimaytiempo.com/peru/la-molina-2996300/>.
8. INEI. Perú Compendio Estadístico 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Julio 16. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5547449/4932612-tomo-1-compendio-estadistico-peru-2023.pdf>.
9. Expansion/Datosmacro.com. Perú - Esperanza de vida al nacer. [Online].; 2022 [cited 2024 Julio 16. Available from: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida/peru>.
10. Instituto Peruano de Economía. Índice de Desarrollo Humano. [Online].; 2021 [cited 2024 Julio 17. Available from: <https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/>.
11. Expansion/Datosmacro.com. Perú-Natalidad. [Online].; 2022 [cited 2024 Julio 17. Available from: [https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/peru#:~:text=La%20tasa%20de%20natalidad%20en%20Per%C3%BA%20\(n%C3%BAmero%20de%20nacimientos%20por,mujer\)%20de%202%2C16](https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/peru#:~:text=La%20tasa%20de%20natalidad%20en%20Per%C3%BA%20(n%C3%BAmero%20de%20nacimientos%20por,mujer)%20de%202%2C16).
12. INEI. Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023 Nacional y Departamental. [Online].; 2024 [cited 2024 Julio 18. Available from: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1950/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1950/libro.pdf).
13. Municipalidad de La Molina. Plataforma Municipal. Consejo Municipal. [Online].; 2024 [cited 2024 Julio 17. Available from: <https://portal.munimolina.gob.pe/concejo-municipal-nuevo/>.
14. INEI. Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana. Febrero 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Julio 18. Available from: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-mercado-laboral-nov-dic-2022-ene-2023.pdf>.
15. Municipalidad de La Molina. Ordenanza N°449 - mdlm. Plan de Desarrollo Turístico Local. [Online].; 2024 [cited 2024 Julio 18. Available from: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6447185/5639010-ordenanza-n-449-mdlm\\_c.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6447185/5639010-ordenanza-n-449-mdlm_c.pdf).
16. Instituto Geofísico del Perú. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Instituto Geofísico del Perú 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Julio 19. Available from:

- [https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//17027\\_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-instituto-geofisico-del-peru-2024-2030.pdf](https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//17027_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-instituto-geofisico-del-peru-2024-2030.pdf).
17. Samaniego JFL. Capacitación en Microzonificación Sísmica y Mapas de Escenarios Sísmicos en Zonas Urbanas. Caso de Estudio: La Molina, Lima, Perú. [Online].; 2019 [cited 2024 Julio 19. Available from: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/maestriaeningenieriacivil/wp-content/uploads/sites/1041/2020/01/Informe-final-Microzonificaci%C3%B3n-2019.pdf>.
  18. Universidad Nacional de Ingeniería. Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres. Microzonificación Sísmica en el distrito de La Molina. [Online].; 2010 [cited 2024 Julio 20. Available from: [https://portal.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/informe\\_microzonificacion\\_sismica\\_MDLM/informe\\_01\\_LaMolina\\_MVC\\_BID\\_VF.pdf](https://portal.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/informe_microzonificacion_sismica_MDLM/informe_01_LaMolina_MVC_BID_VF.pdf).
  19. INEI. Índice Temático. D. Eventos Naturales, Antropicos y Desastres. Emergencias ocasionadas por eventos naturales y antrópico, 2013-2022. [Online].; 2022 [cited 2024 Junio 19. Available from: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/d-eventos-naturales-antropicos-y-desastres-10304/>.
  20. INDECI. Compendio Estadístico del INDECI 2023 Gestión Reactiva. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 19. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5591372/4965310-compendio-final-af-2023-indeci.pdf>.
  21. INDECI. Tabla 2 Peligros 2003-2023 INDECI. Lima\_PELIG. [Online].; 2023 [cited 2024 Julio 20. Available from: <https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/5700918-tabla-2-peligros-2003-2023-indeci>.
  22. INDECI. Tabla 1 Emergencias y Daños 2003-2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 20. Available from: <https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/5701106-tabla-1-emergencias-y-danos-2003-2023-indeci>.
  23. Ministerio de Salud. Red de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire de Lima y Callao 2007-2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 24. Available from: [http://www.digesa.minsa.gob.pe/dcovi/mapas/DIGESA\\_AIR\\_MR\\_CalidadAireAnual\\_LIMA.html](http://www.digesa.minsa.gob.pe/dcovi/mapas/DIGESA_AIR_MR_CalidadAireAnual_LIMA.html).
  24. Ministerio de Salud. Programa Nacional de Vigilancia en la Calidad del Aire. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 22. Available from: [http://www.digesa.minsa.gob.pe/DCOVI/mapas/DIGESA\\_AIR\\_BD\\_CalidadAire\\_Mapacover.html](http://www.digesa.minsa.gob.pe/DCOVI/mapas/DIGESA_AIR_BD_CalidadAire_Mapacover.html).
  25. Senamhi. Boletín Vigilancia de Calidad del Aire Área metropolitana de Lima y Callao. [Online].; 2023 [cited 2024 Junio 23. Available from: [https://repositorio.senamhi.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12542/3100/Bolet%c3%adn-vigilancia-de-calidad-del-aire-dic\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.senamhi.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12542/3100/Bolet%c3%adn-vigilancia-de-calidad-del-aire-dic_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
  26. Municipalidad Distrital de La Molina. Mejoramiento tecnológico para el servicio integral de residuos sólidos domiciliarios y comerciales. Informe Multianual de Inversiones. Lima: Municipalidad Distrital de La Molina, Lima; 2021.
  27. Municipalidad de La Molina. Plataforma Institucional. Ecorecicla. [Online].; 2024 [cited 2024 Junio 24. Available from: <https://portal.munimolina.gob.pe/ecorecicla/>.
  28. INEI. Índice Temático. C. Residuos. Residuos Sólidos Municipales generados en la provincia de Lima, según distrito, 2015-2022. [Online].; 2022 [cited 2024 Junio 28. Available from: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/c-residuos-10291/>.
  29. REUNIS. Indicadores Básicos Perú 2022. Pobreza estructural. Necesidades Básicas Insatisfechas. Con una NBI. [Online].; 2022 [cited 2024 Junio 28. Available from: [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/indicadores\\_basicos\\_2022.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/indicadores_basicos_2022.asp).
  30. INEI. Pobreza Monetaria 2023. [Online].; 2024 [cited 2024 Julio 3. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6324970/5558432-presentacion-del-jefe-del-inei.pdf?v=1715269785>.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

31. ESCALE. Magnitudes. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 03. Available from: <https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>.
32. SIICA.Ministerio de Salud. Indicadores de Analfabetismo. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 3. Available from: <https://www.infoartes.pe/enaho-2016-2022/#:~:text=La%20tasa%20de%20analfabetismo%20de,brechas%20en%20todos%20los%20indicadores>.
33. INEI. Situacion del Mercado Laboral en Lima Metropolitana. Enero 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680523/5041850-informe-de-empleo-n-1-trimestre-oct-nov-dic-2023.pdf>.
34. Transparencia Económica. Consulta Amigable.Consulta de Ejecución de Gasto. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>.
35. ComexPerú. El Gasto Publico por habitante se incrementó un 77% en la última década. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-gasto-publico-por-habitante-se-incremento-un-77-en-la-ultima-decada>.
36. Lima Cómo Vamos. Lima y Callao según sus habitantes: Nuevos datos de nuestra última Encuesta de Percepción Ciudadana. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 18. Available from: <https://www.limacomovamos.org/noticias/nueva-encuesta-de-percepcion-ciudadana/>.
37. Dirección de Gestión de Conocimiento - MININTER. Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales. Lima Metropolitana. Lima. La Molina. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 18. Available from: <https://public.tableau.com/app/profile/dgc.mininter/viz/Indicadoresparalaseguridadciudadanaengobiernosubnacionales/observatorioregional>.
38. MINSA. Resolucion Ministerial. Plan Estrategico Institucional 2019-2027 Ampliado Pliego 011. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 4. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5988878/5306537-resolucion-ministerial-n-172-2024-minsa.pdf?v=1709734038>.
39. Ministerio de Salud. Disponibilidad de Medicamentos Esenciales por EE.SS. [Online].; Dic-2023 [cited 2024 Agosto 05. Available from: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimDZmZjE0OTctMDhhMy00NGEyLWFIYTk0DExNDFjMDc0Yjc0liwidCI6IjExMzgxOTYwLWVvYWMtNGRkNC1hZTQ0LWVzZGRmNGE3OTVjYyJ9>.
40. INEI. Sistema Estadístico Nacional. Perú Compendio Estadístico 2022. [Online].; 2022 [cited 2024 Agosto 5. Available from: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3839281/Compendio2022\\_Tomo\\_1.pdf?v=1668543365](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3839281/Compendio2022_Tomo_1.pdf?v=1668543365).
41. Ministerio de Salud. DIRIS Lima Este. Epidemiología. Sala Situacional Contingencial Metaxemicas Semana 25-24-06-2024. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 05. Available from: [http://www.dirislimaeste.gob.pe/Epidemio\\_d.asp](http://www.dirislimaeste.gob.pe/Epidemio_d.asp).
42. Ministerio de Salud. Guía Técnica para evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. [Online].; 2011 [cited 2024 Agosto 06. Available from: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2252.pdf>.
43. adolescere. Transtornos del comportamiento.Volumen VIII. [Online].; 2020 [cited 2024 Agosto 06. Available from: <https://www.adolescere.es/trastornos-del-comportamiento/>.
44. American Psychiatric Association. Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-5. [Online].; 2014 [cited 2024 Agosto 06. Available from: <https://www.federaciocatalanatdah.org/wp-content/uploads/2018/12/dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf>.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00

45. Ministerio de Salud. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y control de Enfermedades. Como Prevenir el dengue. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 06. Available from: <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/vigilancia-epidemiologica/como-prevenir-el-dengue/>.
46. MAYOCLINIC. Diabetes. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 07. Available from: <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/diabetes/symptoms-causes/syc-20371444>.
47. ScienceDirect. Obesidad y trastornos de la alimentación. [Online].; 2012 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864012702948#:~:text=La%20obesidad%20es%20una%20enfermedad%20compleja%20y%20de%20m%C3%BAltiples%20causas.genera%20un%20balance%20cal%C3%B3rico%20positivo>.
48. Federacion Mundial Obesidad Elika. Spbrepeso y obesidad: Atlas mundial 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://alimentacionsaludable.elika.eus/sobrepeso-y-obesidad-atlas-mundial-2023/#:~:text=Fuente%20Federaci%C3%B3n%20Mundial%20Obesidad&text=El%20reci%C3%A9n%20publicado%20Atlas%20mundial,cada%20cuatro%20personas%20ser%C3%A1%20obesa>.
49. Ministerio de Salud. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades. Vigilancia, prevención y control de la IRA. [Online].; 2024 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/vigilancia-epidemiologica/vigilancia-prevencion-y-control-de-la-ira-infeccion-respiratoria-aguda/>.
50. INEI. El 43,1% de la población de 6 a 35 meses de edad sufrió de anemia en el año 2023. [Online].; 2023 [cited 2024 Agosto 08. Available from: <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-431-de-la-poblacion-de-6-a-35-meses-de-edad-sufrio-de-anemia-en-el-ano-2023-15077/#:~:text=El%2043%2C1%25%20de%20la,anemia%20en%20el%20a%C3%B1o%202023>.



Firmado digitalmente por PILARES BENAVIDES Carmen Liliana FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 17:22:27 -05:00



Firmado digitalmente por OCON RONCAL Janet Irene FAU 20602236596 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.01.2025 15:24:37 -05:00